

LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO NACIONAL

Héctor Mario Rodríguez
Manuel Solanet

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVOS DEL ESTUDIO REALIZADO	4
LA PROPUESTA YA PUBLICADA DE LIBERTAD Y PROGRESO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5
EL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL MÁS ALLÁ DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	10
CASOS ESTUDIADOS	12
EL ESQUEMA GENERAL	14
LOS 32 ENTES ESTUDIADOS Y LOS NÚMEROS INVOLUCRADOS.....	15
5 ALTERNATIVAS DE ACCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA Y SU APLICACIÓN	17
PRIVATIZACIONES ANALIZADAS	19
AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A.....	20
FAdeA Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” S.A.....	28
TANDANOR Talleres Navales Dársena Norte S.A.	35
BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.	39
CORREO OFICIAL de la REPÚBLICA ARGENTINA S.A.....	44
TRENES ARGENTINOS - FERROCARRILES.....	51
RACIONALIZACIONES ANALIZADAS	58
Comisión Nacional de Energía Atómica CNEA.....	59
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJP -PAMI.....	66
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA	73
Instituto Nacional de Tecnología Industrial INTI.....	81
Administración de Parques Nacionales APN	86
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET	93
CONCESIONES ANALIZADAS	101
NUCLEOELÉCTRICO ARGENTINA S.A.	102
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS Puerto de Buenos Aires	109
TERCERIZACIÓN ANALIZADA	116
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD.....	117

CIERRES ANALIZADOS	123
DNRPA Dirección Nacional del Registro de Propiedad Automotor.....	124
TELAM S.E.....	132
HACIÉNDOLO POSIBLE	136
CAMBIAR LA HISTORIA.....	136
SÍNTESIS DE ALGUNAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS.....	137

INTRODUCCIÓN

- Objetivo del estudio realizado
- La propuesta ya publicada de Libertad y Progreso sobre la Administración Central
- El resto del Sector Público Nacional, más allá de la Administración Central
- Casos estudiados

OBJETIVOS DEL ESTUDIO REALIZADO

En una primera etapa de trabajo la Fundación Libertad y Progreso elaboró un programa de reforma administrativa de la Administración Central del Gobierno Nacional. En este informe se incluye una síntesis de esa propuesta que ya tuvo estado público anteriormente.

La segunda etapa de trabajo, que fue motivo de este estudio, abarca la administración descentralizada, es decir los organismos, agencias y empresas estatales. Es en este segmento donde se produce una parte importante del gasto público y del déficit. Es también en este componente del gobierno nacional donde cabe en mayor medida la discusión del principio de subsidiaridad.

A partir del estudio cuantitativo pormenorizado del presupuesto nacional en ejecución (2019) y de otras fuentes de información, se identificaron aquellas actividades en las que no se justifica su asignación como “responsabilidad del Estado”. El criterio para considerar una actividad como “responsabilidad del Estado” es que sirva para proteger a los ciudadanos en sus tres derechos esenciales: la vida, la libertad y la propiedad.

La mecánica de la elaboración del Presupuesto expone una tendencia a la repetición por lo que rara vez se analiza la coherencia y justificación del gasto involucrado. Es más, muchas veces, antes de concluir un ejercicio fiscal, los administradores de las diferentes áreas buscan “gastar las partidas aprobadas en el Presupuesto” aún sin tener necesidad real de esas erogaciones. Lo hacen por el sólo hecho de que, si no se usa todo lo asignado, en el Presupuesto siguiente se recortará la partida, lo que implica recorte de poder.

Lo que se busca con esta investigación es eliminar los gastos sin razón, es decir aquellas erogaciones públicas que, o bien por inercia o por una desacertada calificación como “responsabilidad del Estado” pesan en el bolsillo del contribuyente y no debería ser así. Adicionalmente, existen erogaciones razonables dentro de estas premisas, pero cuya administración debería corresponder a instancias subsidiarias, sean estas provinciales o municipales.

La Argentina presenta una de las mayores presiones tributarias del mundo. El gasto público consolidado (Nación, provincias y municipios), que equivalía a un 30% del PIB a comienzos de siglo y era casi inefinanciable con recursos tributarios, ha crecido hasta alcanzar 45% del PIB, ocasionando innumerables problemas al país y sus habitantes. Aunque se consiguiera un financiamiento genuino de esa magnitud, el desplazamiento del sector privado que provoca tal tamaño del Estado, atenta directamente contra la productividad y el nivel de ingresos de la población, así como contra la libertad y la propiedad de sus habitantes.

LA PROPUESTA YA PUBLICADA DE LIBERTAD Y PROGRESO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

A partir de lo desproporcionado del tamaño del Estado, en sus roles de Administrador Central del Gobierno de la República, la Fundación Libertad y Progreso presentó oportunamente una propuesta de modificación de tal organización¹.

Para dimensionar lo trascendental de la propuesta debemos comenzar por plasmar en un cuadro general la actual estructura de la Administración Central en Argentina.

Esto es lo que se observa en la página siguiente.

¹ “Las reformas necesarias para crecer en libertad”, editado por Manuel Solanet – Buenos Aires, Fundación Libertad y Progreso, 2019.

Sobre este intrincado organigrama, con explosión de funciones en todos los niveles, la propuesta de la Fundación puede resumirse en la siguiente reingeniería de la Administración Central.

Modificar el actual organigrama de la Administración Nacional por un nuevo diseño más simple y eficiente.

Los principales criterios para ello son:

1. Reducción número de niveles y de unidades administrativas:
 - Criterio de diseño: Base Cero.
 - Administración que cubra todas las funciones establecidas en la Constitución Nacional.
 - Primero: identificar las funciones que debe cumplir el Estado
 - El principio rector es el de la SUBSIDIARIEDAD.
 - Hoy hay 5 niveles en la Administración Nacional: Presidente, Ministro, Secretario, Subsecretario y Director Nacional. Se propone suprimir un nivel, quedando: Presidente, Ministro, Viceministro y Director Nacional.
2. Disminuir la cantidad de personal y simplificar la estructura
 - Un solo funcionario responsable de la función para dotar de claridad a las decisiones administrativas.
 - Existirá un solo gabinete y cada ministerio tendrá la responsabilidad principal en los temas de su área. El resto, solamente opina.
 - De cada unidad superior dependerán no más de 8 unidades inferiores, para mejorar el control y la eficiencia.
3. Definición clara de OBJETIVO, MISION Y FUNCIONES de cada unidad administrativa para evitar SUPERPOSICIONES y VACÍOS de responsabilidad.
 - La superposición de líneas de decisión es una característica de la Administración Nacional en Argentina.
 - En especial se da con las Secretarías de Presidencia que cubren temas de los Ministerios.
 - Se incorporará a la Jefatura de Gabinete la nueva Dirección Nacional de la Función Pública y la Coordinación General de la Informática del PEN.
 - Definición y delimitación entre las FUNCIONES SUSTANTIVAS (policymakers) y las FUNCIONES DE APOYO (administrativas en general).
 - El Presidente no tendrá Asesores. Ellos son sus Ministros.
 - Los Ministros podrán contar con 4 Asesores.
 - Cada Viceministro podrá tener hasta 2 Asesores.
 - Se definen como CARGOS POLÍTICOS (a ser cubiertos por personas de confianza de los superiores) los de Ministros y Viceministros. El resto será preferentemente por contratación y concurso de antecedentes.

NUEVO ORGANIGRAMA DEL PEN PROPUESTO

1. El Presidente dispondrá de una planta de personal propia de 100 empleados, con las siguientes funciones:
 - Secretaría Privada
 - Ceremonial
 - Prensa
 - Transporte
 - Casa Militar
 - Servicios
 - Residencia Presidencial de Olivos

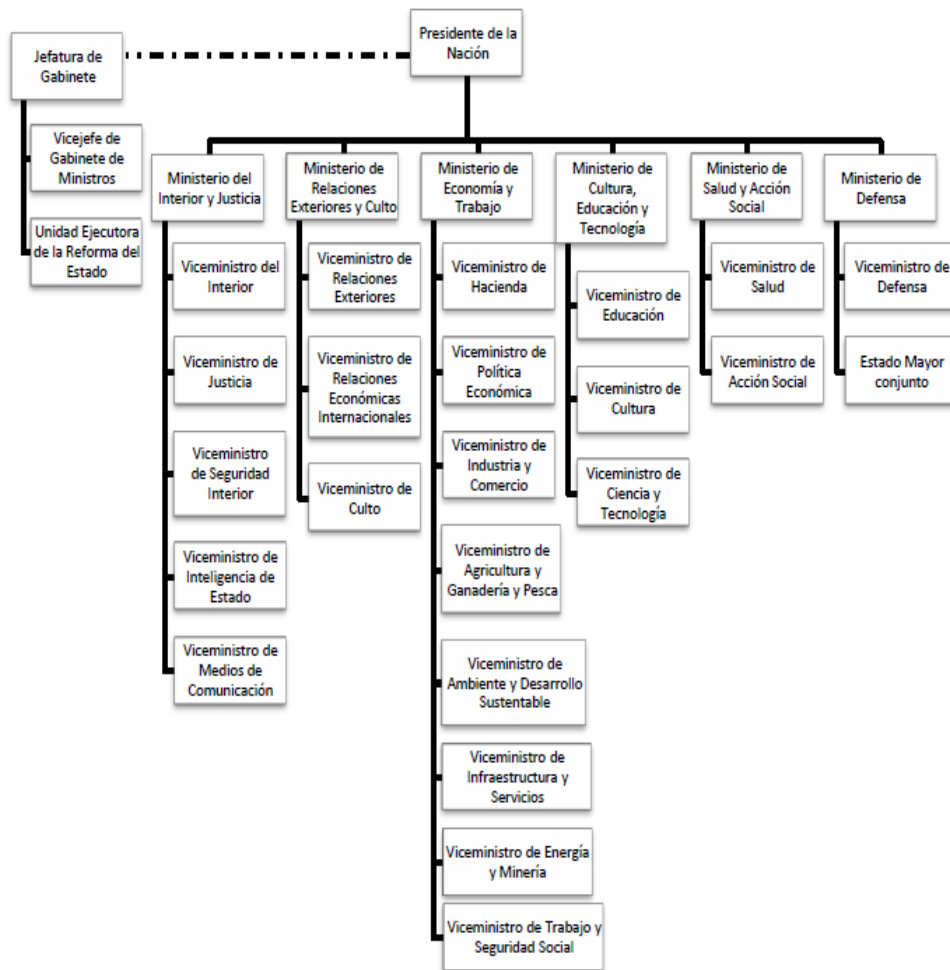
2. Del Presidente de la Nación dependen:
 - Jefe de Gabinete
 - Seis Ministros, a saber:
 - ✓ Interior y Justicia
 - ✓ Relaciones Exteriores y Culto
 - ✓ Economía y Trabajo
 - ✓ Cultura, Educación y Tecnología
 - ✓ Salud y Acción Social
 - ✓ Defensa
 - Jefatura de Gabinete se compondrá con:
 - ✓ Vicejefe de Gabinete
 - ✓ Tres Direcciones
 - ✓ Sindicatura General de la Nación
 - ✓ Unidad Ejecutora de la Reforma (1 año de vida)

3. UNIDAD EJECUTORA DE LA REFORMA ADMINISTRATIVA (UERA)
 - ✓ Presidida por un funcionario con rango de Viceministro, dependiente del Jefe de Gabinete.
 - ✓ Integrada por un funcionario designado por cada Ministerio.
 - ✓ Contratará asesoramiento especializado
 - ✓ Duración 12 meses a partir de promulgada la ley de Reforma.

4. CRONOGRAMA DE LA REFORMA
 - ✓ PEN aprueba por Decreto su nueva estructura, en el marco de sus atribuciones Ley 25.164. Se establecerá la dotación de personal de cada unidad administrativa de la nueva estructura.
 - ✓ Se designan los ministros nuevos. Por 90 días, las viejas unidades administrativas se asignan a los nuevos ministerios.
 - ✓ Dentro de esos 90 días, los nuevos ministros cubren los cargos de cada unidad administrativa. El personal a designar en las nuevas unidades será elegido entre los de la vieja estructura.
 - ✓ El personal NO REUBICADO quedará regido por el art. 11 de la Ley 25.164:
 - En Disponibilidad
 - Período de Disponibilidad entre 6 y 12 meses, dependiendo de la antigüedad.
 - Tendrá prioridad para ocupar vacantes nuevas que se vayan generando

- Cumplido el lapso será acreedor de una indemnización igual a 1 mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor a 3 meses.
- ✓ Se otorgarán incentivos a las empresas que contraten a los empleados en disponibilidad:
- ✓ Se otorgará jubilación temprana a quienes tengan más de 55 años al finalizar el período de disponibilidad.

De esta forma, se consigue una simplificación de la estructura organizativa de la Administración Nacional plasmada en el siguiente organigrama propuesto:



Pero acá no se acaba el problema del excesivo e ineficiente gasto estatal argentino, ya que existen (como puede observarse en el primer organigrama volcado – el actual -) más de un centenar de Organismos Descentralizados, Entes Desconcentrados, Empresas Públicas y Fondos Fiduciarios, entre otros, que ayudan a completar el denominado Sector Público Nacional. Este contiene la Administración Nacional y toda la otra serie de entes enumerados.

EL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL MÁS ALLÁ DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Este cuadro da una idea de lo que estamos enfrentando. Se trata de la descripción de lo que se encuentra poco legible en el cuadro del primer organigrama que consta en la sección anterior.

- **PRESIDENCIA DE LA NACIÓN** SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) ADM. GRAL. DE MUSEOS Y ARCHIVOS PRESIDENCIALES AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR (ARN) AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD INST. NAC. DE PROMOCIÓN TURÍSTICA (INPROTUR) ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES AGENCIA DE DEPORTE NACIONAL
- **MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO** SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO REGISTRO NAC. DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES INSTITUTO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INPI) INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (INTI) SERV. GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR) BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
- **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA** INST. NAC DE TECNOLOGÍA AGROPUECUARIA (INTA) SERV. NAC. DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA) INST. NAC. DE VITIVINICULTURA (INV) INST. NAC. DE SEMILLAS (INASE) INST. NAC. DE INVESTIG. Y DESAR. PESQUERO (INIDEP) INST. NAC. DE LA YERBA MATE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS AGOPECUARIAS S.A. (INTEA)
- **MINISTERIO DE DEFENSA** INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL I.A.F. P/PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES FABRICACIONES MILITARES S.E. INST. DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL CONSTRUC. DE VIVIENDAS P/LA ARMADA (COVIARA) FABRICA ARGENTINA DE AVIONES "BRIG. SAN MARTÍN" S.A. TANDANOR S.A.C.I.yN. COOPERACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ
- **MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL** ADMINISTRACIÓN NAC. DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS) ADM. NAC. DE MEDICAM., ALIMENTOS Y TENOL. MÉDICA (ANMAT) HOSPITAL NAC. "PROF. ALEJANDRO POSADAS" HOSPITAL NAC. "DR. BALDOMERO SOMMER" COLONIA NAC. "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA" HOSPITAL NAC. EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES "LIC. LAURA BONAPARTE" INST. NAC. DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR "DR. JUAN OTIMIO TESONE" AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS (ANLAP) INST. NAC. CENTRAL ÚNICO COORD. DE ABLACIÓN E IMPLANTE (INCUCAI)
- **MINISTERIO DE TRANSPORTE** ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC) JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL ORG. REGULADOR DEL SIST. NAC. DE AEROPUERTOS (ORSNA) COMSIÓN NAC. DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT) AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV) DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (DNV) ENTIDAD BINACIONAL P/EL PROY. TÚNEL DE BAJA ALTURA FERROCARRIL TRASANDINO CENTRAL (EBIFETRA) OPERADORA FERROVIARIA S.E. ADMINISTRADORA DE RRHH FERROVIARIOS S.E. ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. ADM. GENERAL DE PUERTOS S.E. EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.E.
- BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS - CIELOS DEL SUR S.A. INTERCARGO S.A. COMERCIAL EMPRESA DE CARGAS ARÉREAS DEL ATLÁNTICO SUD S.A. ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. DE AGUA NEGRA ENTIDAD BINAC. P/EL PROY. TÚNEL INTERNAC. PASO LAS LEÑAS

Según estimaciones, la Administración Central ocupa casi de 300 mil personas.

Este otro subconjunto de las actividades estatales (Organismos descentralizados, Empresas Estatales, etc.) ocupa cerca de 500 mil. De allí la importancia de trabajar minuciosamente sobre esta parte del Sector Público Nacional.

En nuestro trabajo de investigación hemos identificado casi 200 entes de distinta categoría:

62 Organismos Descentralizados (con personería jurídica y patrimonio propios)

32 Organismos Desconcentrados (carentes de personería y patrimonio propios, sólo independencia operativa y/o regional)

98 Otros Entes, compuesto por Empresas Estatales y Fondos Fiduciarios.

En función de los roles que desempeñan dentro de la sociedad esos casi 200 entes son:

- 30% estado empresario
- 28% destinados a Educación, Formación, Cultura y afines
- 12% entes reguladores y registros
- 12% responsables sobre Infraestructura
- 7% relacionados con Salud
- 2% relacionados con Jubilaciones, Pensiones y Retiros, aunque su presupuesto es mucho mayor a ese porcentaje.
- El resto, repartido entre roles muy diversos

CASOS ESTUDIADOS

Para poder profundizar, dentro de los tiempos y recursos aplicados a esta instancia de la investigación, y generar un conjunto de propuestas de solución a tan intrincado panorama, se decidió elegir un número reducido de casos y que, a su vez, tuvieran diferentes características, roles y que generaran, por lo tanto, caminos de solución diversos.

Los entes seleccionados suman una ocupación de casi 200 mil personas, lo cual, ya de por sí, constituye una muestra representativa.

Son 32 entidades, de la más variada actividad, desde Empresas Estatales como Aerolíneas Argentinas, hasta registros como el Registro de Propiedad Automotor, pasando por Institutos como el INTA y dependencias como la Dirección Nacional de Vialidad.

En muchos casos, la información viene bien provista por el Presupuesto Nacional. En otros, es necesaria una mayor tarea de rastreo de los datos.

Desde la Administración Macri, muchos de estos entes presentan su sitio de Internet (website) con un apartado que se denomina Transparencia Activa, que brinda muchos datos para su estudio. En otros casos, ni siquiera se cuenta con Estados Financieros recientes auditados.

Su relación con las finanzas públicas es diversa: en su mayor parte demandan apoyo del Tesoro Nacional; en otros casos, no lo presupuestan, pero terminan necesitándolo y en pocos casos son superavitarios.

A continuación el cuadro de los entes seleccionados y su tamaño relativo, en términos de dotación de personal.

ENTE	Nro. Empleados
Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín S.A. (FADEA)	829
Dirección General de Fabricaciones Militares S.E.	327
YPF S.A. (Consolidado)	19.257
Banco de la Nación Argentina	17.708
Aerolíneas Argentinas S.A. (junto con Austral Líneas Aéreas)	10.657
Operadora Ferroviaria S.E.	2.007
Correo	15.551
Administración Infraestructura Ferroviaria S.E.	698
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Aysa)	6.630
Belgrano Cargas y Logística S.A.	4.452
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario/Administradora de RRHH Ferroviarios S.A.C PEM	22.600
Tandanor S.A.	50
Nación Bursátil S.A.	22
Nación Servicios S.A.	416
Administración de Parques Nacionales	1.634
Instituto Nacional Servicios Sociales Jub. Y Pensionados (ex-PAMI)	15.000
A.F.I.P.	20.790
Administrac. Nac. Seg. Social (ANSES)	13.496
CONICET	14.258
INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	7.059
Comisión Nacional de Energía Atómica	2.799
B.C.R.A.	2.424
SENASA Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	2.440
INTI Instituto Nacional de Tecnología Industrial	1.186
Biblioteca Nacional Dr. Mariano Moreno	750
Dirección Nacional de Vialidad	1.055
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	3.000
Ente Binacional Yacypetá	630
Administración General de Puertos S.E.	530
Dir.Nac.del Registro Nacional de Propiedad Automotor	906
Telam S,E,	540
Administración de Bienes del Estado (ABE)	151
TOTALES	189.852

EL ESQUEMA GENERAL

- Los 32 entes estudiados y los números generales involucrados
- 5 alternativas de acción de políticas públicas y su aplicación

LOS 32 ENTES ESTUDIADOS Y LOS NÚMEROS INVOLUCRADOS

Además de la información referida a su dotación de personal, conforme los datos preliminares obtenidos de diferentes fuentes, se buscó identificar el peso dentro de la economía argentina de cada uno de ellos y de todos en su conjunto. Para unificar la medición, las cifras en pesos se transformaron en dólares al tipo de cambio promedio del Presupuesto 2019: AR\$ 40,90 por USD.

Para ver la importancia relativa sobre la actividad económica elegimos medir el Gasto Total de cada ente. Es decir, no sólo computar su cuenta de Remuneraciones sino todo el costo de su funcionamiento. Ello más allá de si existen o no Ingresos relacionados con la explotación o gestión. De esta forma, nos aproximamos a su trascendencia como agente económico para el desenvolvimiento de la actividad dentro del país.

Por otra parte, también buscamos su impacto en las finanzas públicas. Allí individualizamos dos fuentes: uso de Recursos Públicos y Avals Otorgados presupuestados para el ejercicio.

En el primer concepto, consideramos Recursos Públicos a la suma de las Transferencias de Tesorería General de la Nación (para gastos corrientes y de capital), las Transferencias de la Administración Central (para gastos de capital y corrientes), la Venta o Desinversión en Activos Públicos, el Aumento de Patrimonio con fondos públicos y la Retención de Ingresos Fiscales (como ocurre con los entes recaudatorios).

En el caso de los Avals a Otorgar según el Presupuesto, consideramos que es un potencial egreso público futuro cuando debe honrarse la garantía otorgada. Es similar a un aumento de deuda pública para financiar al ente.

A continuación se vuelca el cuadro con las cifras preliminares relativas a lo explicado más arriba. En el estudio pormenorizado de cada caso, tanto las dotaciones como las cifras en dólares pueden haber sufrido modificaciones respecto de estos cálculos previos como consecuencia de la profundización del análisis y de obtención de mejores fuentes de información.

ENTE	En Millones de dólares		
	Gasto Anual	CARGA en FINANZAS PÚBLICAS	
		Recursos Públicos	Avales Otorgados
Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín S.A. (FADEA)	\$ 100	\$ 5	
Dirección General de Fabricaciones Militares S.E.	\$ 61	\$ 41	
YPF S.A. (Consolidado)	\$ 6.886	\$ -	
Banco de la Nación Argentina	\$ 1.926	\$ -	\$ 35
Aerolíneas Argentinas S.A. (junto con Austral Líneas Aéreas)	\$ 1.798	\$ 39	\$ 372
Operadora Ferroviaria S.E.	\$ 862	\$ 793	
Correo	\$ 580	\$ 12	
Administración Infraestructura Ferroviaria S.E.	\$ 244	\$ 228	
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Aysa)	\$ 243	\$ 253	
Belgrano Cargas y Logística S.A.	\$ 152	\$ 73	
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario/Administradora de RRHH Ferroviarios S.A.C PEM	\$ 112	\$ 112	
Tandanor S.A.	\$ 20	\$ 2	
Nación Bursátil S.A.	\$ 1	\$ -	
Nación Servicios S.A.	\$ -	\$ 1	
Administración de Parques Nacionales	\$ 50	\$ 6	
Instituto Nacional Servicios Sociales Jub. Y Pensionados (ex-PAMI)	\$ 4.859	\$ 3.539	
A.F.I.P.	\$ 1.925	\$ 1.680	
Administrac. Nac. Seg. Social (ANSES)	\$ 641	\$ 526	
CONICET	\$ 389	\$ 402	
INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	\$ 181	\$ 325	
Comisión Nacional de Energía Atómica	\$ 159	\$ 157	
B.C.R.A.	\$ 141	\$ -	
SENASA Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	\$ 118	\$ 100	
INTI Instituto Nacional de Tecnología Industrial	\$ 19	\$ 33	
Biblioteca Nacional Dr. Mariano Moreno	\$ 18	\$ 18	
Dirección Nacional de Vialidad	\$ 1.380	\$ 1.126	
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	\$ 462	\$ -	
Ente Binacional Yacretá	\$ 431	\$ 632	
Administración General de Puertos S.E.	\$ 62	\$ 7	\$ 15
Dir.Nac.del Registro Nacional de Propiedad Automotor	\$ 441	\$ 195	
Telam S,E,	\$ 23	\$ 18	
Administración de Bienes del Estado (ABE)	\$ 18	\$ 16	
TOTALES	\$ 24.307	\$ 10.340	\$ 422

5 ALTERNATIVAS DE ACCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA Y SU APLICACIÓN

Hemos identificado cinco acciones diferentes de política pública para aplicar a cada uno de los 32 entes estudiados.

La elección de la mejor medida posible para cada caso obedece al diagnóstico sobre el problema que se busca resolver y la factibilidad de ejecutar la medida propuesta.

De la combinación de génesis del problema y factibilidad de la concreción de su solución surgen acciones alternativas que podrían adoptarse en caso de que la considerada óptima resultare inconveniente o impracticable.

Para facilitar su incorporación en un cuadro sencillo, a cada acción de política pública se la identifica con un nombre, tal como se expresa en el cuadro siguiente:

ALTERNATIVAS DE POLÍTICAS A APLICAR EN CADA CASO	
EXPLICACIÓN SUSCINTA DE SU ALCANCE	NOMBRE
Cerrar/liquidar el Ente, indemnizando al personal y vendiendo activos	Cerrar
Venta del paquete accionario o del control, al sector privado	Privatizar
Concesionar o entregar en explotación sin propiedad/Cobrar servicios	Concesionar
Contratar proveedores para realización de tareas no esenciales/centrales	Tercerizar
Reducción de gastos, personal, funciones. Eficiencia y tecnología	Racionalizar
Transferir rol del Estado Nacional a instancias jurisdiccionales inferiores	Delegar

Como se dijo, pueden encontrarse circunstancias en las cuales sea conveniente contar con segundas o terceras alternativas. Por ello, la alternativa preferida (óptima) se identifica en el cuadro siguiente con el número 1; el segundo mejor método, con el número 2 y así siguiendo.

Se resaltan en amarillo las alternativas óptimas en cada caso.

El último renglón del cuadro tiene a la Administración de Bienes del Estado (ABE) la cual, luego del estudio realizado, consideramos que no debe quedar sujeta a ninguna modificación.

ENTE	POLÍTICA A APLICAR (con orden de prelación)					
	Cerrar	Privatizar	Concesionar	Tercerizar	Racionalizar	Delegar
Fábrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín S.A. (FADEA)		1	2		3	
Dirección General de Fabricaciones Militares S.E.		1	2		3	
YPF S.A. (Consolidado)		1				
Banco de la Nación Argentina		1				
Aerolíneas Argentinas S.A. (junto con Austral Líneas Aéreas)		1				
Operadora Ferroviaria S.E.		1				
Correo		1				
Administración Infraestructura Ferroviaria S.E.		1				
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (Aysa)		1				
Belgrano Cargas y Logística S.A.		1				
Desarrollo de Capital Humano Ferroviario/Administradora de RRHH Ferroviarios S.A.C PEM		1				
Tandanor S.A.		1				
Nación Bursátil S.A.		1				
Nación Servicios S.A.		1				
Administración de Parques Nacionales					1	2
Instituto Nacional Servicios Sociales Jub. Y Pensionados (ex-PAMI)					1	
A.F.I.P.					1	
Administrac. Nac. Seg. Social (ANSES)					1	
CONICET					1	
INTA Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria					1	
Comisión Nacional de Energía Atómica					1	
B.C.R.A.					1	
SENASA Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria					1	
INTI Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3				1	
Biblioteca Nacional Dr. Mariano Moreno				2	1	
Dirección Nacional de Vialidad			2	1	2	3
Nucleoeléctrica Argentina S.A.			1			
Ente Binacional Yacyretá			1			
Administración General de Puertos S.E.			1			
Dir.Nac.del Registro Nacional de Propiedad Automotor	1					
Telam S,E	1					
Administración de Bienes del Estado (ABE)						

Por lo tanto, nuestra propuesta sobre estos 32 entes analizados se compendia en:

- 14 Privatizaciones
- 11 Racionalizaciones
- 3 Concesiones
- 2 Cierres/Liquidación
- 1 Procesos de Tercerización de actividades no centrales
- 1 caso en el cual no se proponen cambios

PRIVATIZACIONES ANALIZADAS²

- AEROLÍNEAS ARGENTINAS y AUSTRAL
- FADEA Fábrica Argentina de Aviones
- TANDANOR Talleres Navales Dársena Norte
- BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA
- CORREO ARGENTINO
- TRENES ARGENTINOS

² La información recopilada para la elaboración de este informe es de carácter pública, accesible a través de Internet. Por ello, algunas fuentes generales han sido los portales de Internet (websites) de los entes estudiados y las entradas que, sobre ellos, pueden encontrarse en Wikipedia. En casos específicos, se citan las fuentes particulares a pie de página.

AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A.

HISTORIA:

Aerolíneas Argentinas fue privatizada a principios de la década de 1990, más adelante Austral Líneas Aéreas se une al grupo empresario. En 2008, las cinco empresas que componen el Grupo Aerolíneas vuelven a formar parte del Estado Nacional. Ha realizado una importante renovación de su flota y de su infraestructura general contando con su propio centro de instrucción de pilotos.

Actualmente el Grupo Aerolíneas cuenta con una flota compuesta por aeronaves Embraer 190, Boeing 737-800 y Boeing 737-MAX8, Airbus 330-200 y 340-300.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Austral Líneas Aéreas fue creada en 1957 y comenzó operando principalmente rutas hacia el sur de Argentina. Desde mediados de la década del 90' forma parte del Grupo Aerolíneas y opera en conjunto con Aerolíneas Argentinas en todo el territorio nacional.

La composición del capital social de las dos sociedades anónimas analizadas se describe a continuación:

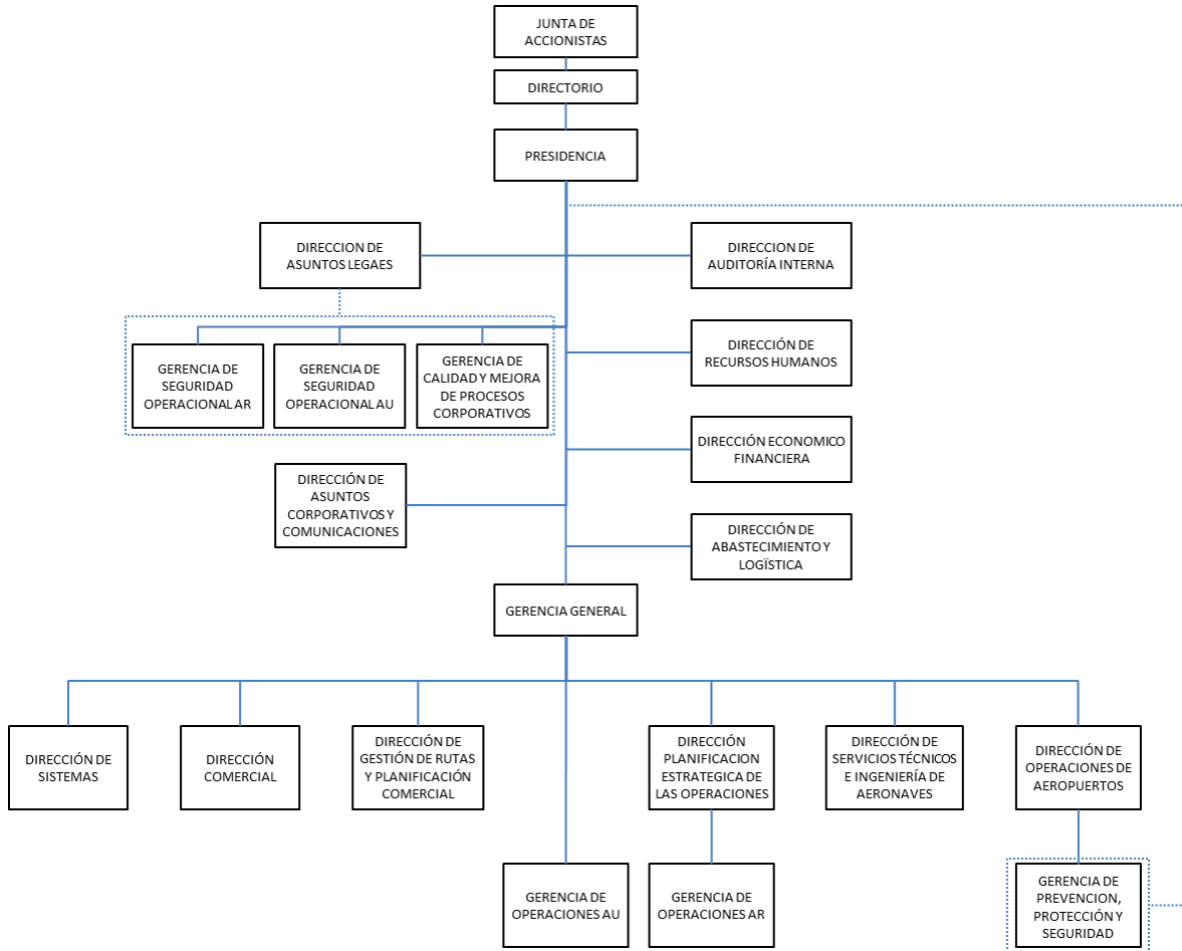
AEROLINEAS ARGENTINAS

- Estado Nacional 99.96%
- Programa de Propiedad Participada 0.04%

AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A.:

- Estado Nacional 99,30%
- Aerolíneas Argentinas S.A. 0,66%
- Programa de Propiedad Participada 0,04%

El Grupo Aerolíneas cuenta con una estructura orgánica centralizada, de la cual se indican los principales niveles directivos:



La flota³ de Aerolíneas Argentinas consta de 56 aviones; 12 de fuselaje ancho (Airbus) y 44 de fuselaje angosto (Boeing).

Sólo son de propiedad de la empresa 2 aviones de fuselaje angosto. Los 54 restantes operan en condiciones de leasing operativo (48 de ellos) y leasing financiero, los restantes 6.

Por su parte, la flota de Austral⁴ consta de 26 aviones, todos de fuselaje angosto, de los cuales 22 son propiedad de la compañía y 4 se utilizan bajo leasing operativo.

En conjunto, las 2 empresas tienen **24 aviones propios (fuselaje angosto)**, 52 bajo leasing operativo y 6 bajo leasing financiero, conformando una **flota agregada de 82 aeronaves**.

³ Fuente: Memoria a los Estados Contables al 31/12/18

⁴ Ídem

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019 – e informadas sumando Aerolíneas y Austral -, según el proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	1.624,20
Egresos Operativos + Intereses pagados	1.737,82
Resultado de la Operación	-113,62
Total de Remuneraciones	472,34

Las Remuneraciones están dentro de los Egresos operativos.

Dotación: **12.470 empleados**

País / Empresa	Aerolíneas Argentinas	Austral Líneas Aéreas	Optar	Total
Argentina	10.237	1.816	26	12.079
Bolivia	13			13
Brasil	154			154
Chile	24			24
Colombia	10			10
España	50			50
Estados Unidos	38			38
Italia	18			18
México	2			2
Paraguay	20			20
Perú	13			13
Republica Dominicana	2			2
Uruguay	47			47
Total	10.628	1.816	26	12.470

A continuación, un extracto de la nota que el 11/02/2016 publicó iProfesional⁵: “La comparación con otras aerolíneas muestra que la compañía de bandera tiene **más empleados en relación a la cantidad de pasajeros** que transporta que todo el resto de las aerolíneas de SkyTeam, la alianza que integra, y que otras empresas de la región como LATAM o Avianca, de acuerdo a los datos difundidos por las tres alianzas (SkyTeam, Star Alliance y One World) para las 27 aerolíneas seleccionadas.

Aerolíneas Argentinas tiene **1,4 empleados por cada mil pasajeros** transportados, mientras Air France, una de las que tiene la mayor proporción, es de 1,3. LATAM, por su parte, tiene 0,8, al igual que Avianca.”

⁵ El resaltado consta en el original.

Eso puede traducirse como que AA tiene un exceso de un 75% respecto de la dotación de personal de compañías regionales como LATAM y Avianca. Ya sea por pérdida de pasajeros o por exceso de empleados, las compañías citadas podrían realizar los servicios que brinda Aerolíneas Argentina con menos de 7.200 empleados en lugar de los 12.470 que hoy pesan en los bolsillos de los contribuyentes.

Las necesidades financieras proveniente de la Operación se solventarán con Aporte de Capital del Tesoro (como se observa en el cuadro siguiente) y con aumento de deuda y reducción de inversiones financieras -dentro del giro de las empresas Aerolíneas y Austral. Además, se prevé el ingreso de fondos a partir de la venta de activos de las firmas.

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	-
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	-
Incremento de Patrimonio	39,12
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	33,25
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	72,37
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	72,37

NÚMEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES – Ejercicio Económico nro. 29:

Según los EEFF al 31 de diciembre de 2018, presentados en mayo de 2019, el agregado de las dos empresas⁶ registró una pérdida de magnitud y significativo monto de Gastos en Personal. Las cifras están expresadas en Millones de dólares:

RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO	2018
Ventas Netas	2.298,58
Costo de Ventas	-2.345,75
Margen Bruto	-47,17
Gastos de Administración y Comercialización	- 584,86
Resultados Financieros y por Tenencia (netos)	39,89
Otros Ingresos Netos	- 148,94
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-741,08
Sueldos y Cargas Sociales	721,74

Por su parte, las estructuras patrimoniales al cierre de los años 2017 y 2018 del agregado de ambas compañías⁷ se pueden observar a continuación:

ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE	544,7	1.157,0
ACTIVO NO CORRIENTE	1.330,4	2.173,8
TOTAL DEL ACTIVO	1.875,1	3.330,9
PASIVO CORRIENTE	1.079,0	1.682,0
PASIVO NO CORRIENTE	1.074,2	1.713,7
TOTAL DEL PASIVO	2.153,2	3.395,7
PATRIMONIO NETO	-278,1	-64,9

Sobre estas premisas de una explotación comercial que pierde algo más de USD 740 millones por año, que gasta más de USD 700 millones anuales en Personal y que arrastra no menos de 2 años de Patrimonio Neto negativo, se hace evidente la necesidad de una solución drástica e inmediata.

⁶ Las cifras de cada una de las empresas pueden verse en el Anexo

⁷ Ídem.

PROPUESTA:

Se propone cambiar la normativa general de la aviación comercial en Argentina, avanzando hacia lo que se conoce como “**política de cielos abiertos**” de modo tal de alentar la competencia plena del servicio sobre el territorio nacional. A partir de allí se podrá proceder a la **LICITACIÓN DE TRAMOS** y/o la **PRIVATIZACIÓN DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS Y DE AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS**.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: no es tarea indelegable del Estado el servicio de transporte aéreo local e internacional, ni de personas ni de cargas. La amplia competencia garantizará el mejor servicio posible a las más bajas tarifas. La regulación de la seguridad del transporte sí será tarea indelegable del Estado.
2. Económicas: es una fuente permanente de derroche de fondos públicos y, por la desproporción entre las cifras, parece ser demandante de empleo público, con una notoria sindicalización partidaria que ha entorpecido el normal desempeño de los servicios.

Alternativas: en la propia propuesta se plantean alternativas y no se descartan instancias intermedias de consolidación de la propuesta general, de modo tal de garantizar un resultado óptimo al final del procedimiento.

Procedimiento: para proceder a la privatización se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Valuación independiente del paquete accionario.
- Razones por las cuales fracasó el proceso privatizador anterior.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Eventual ingreso de capital para el Estado por la venta de la explotación si se logra estructurar una empresa tal que tenga valor para terceros.
2. Políticos:
 - a. Concentrar recursos y foco del Estado en tareas más centrales a sus roles indelegables, ligados a la seguridad de navegación.
 - b. Cerrar una fuente de empleo de baja productividad y alta conflictividad.

Costos:

1. Económicos: indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
2. Políticos:
 - a. oposición sindical, basada en falsos nacionalismos y apelaciones sentimentales.
 - b. Críticas, al repetir la privatización, fallida en la instancia previa.

ANEXO

ESTADOS FINANCIEROS DE AEROLÍNEAS ARGENTINAS AL 31/12/18

(cifras en millones de dólares equivalentes)

RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO	2018
Ventas Netas	1.937,54
Costo de Ventas	-1.874,76
Margen Bruto	62,78
Gastos de Administración y Comercialización	- 530,01
Resultados Financieros y por Tenencia (netos)	116,91
Otros Ingresos Netos	- 143,11
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-493,43
Sueldos y Cargas Sociales	584,27

ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE	516,8	1.103,9
ACTIVO NO CORRIENTE	1.023,6	1.567,9
TOTAL DEL ACTIVO	1.540,4	2.671,8
PASIVO CORRIENTE	791,8	1.312,1
PASIVO NO CORRIENTE	769,9	1.171,0
TOTAL DEL PASIVO	1.561,6	2.483,1
PATRIMONIO NETO	-21,2	188,7

ESTADOS FINANCIEROS DE AUSTRAL-CIELOS DEL SUR AL 31/12/18

(cifras en millones de dólares equivalentes)

RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO	2018
Ventas Netas	361,04
Costo de Ventas	- 470,99
Margen Bruto	- 109,95
Gastos de Administración y Comercialización	- 54,86
Resultados Financieros y por Tenencia (netos)	- 77,02
Otros Ingresos Netos	- 5,83
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-247,65
Sueldos y Cargas Sociales	137,48

ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE	27,9	53,2
ACTIVO NO CORRIENTE	306,7	605,9
TOTAL DEL ACTIVO	334,7	659,1
PASIVO CORRIENTE	287,2	369,9
PASIVO NO CORRIENTE	304,3	542,7
TOTAL DEL PASIVO	591,6	912,6
PATRIMONIO NETO	-256,9	-253,6

FAdeA Fábrica Argentina de Aviones “Brig. San Martín” S.A.

HISTORIA:

Su antecesora se creó en 1927, durante la Administración M.T. de Alvear bajo el nombre de «*Fábrica Militar de Aviones*»; Entre 1944 y 1949 el recién creado Instituto Aerotécnico fue dirigido por el Brig. Juan Ignacio San Martín realizando durante ese periodo hasta 1955, una producción totalmente nacional destacándose en 1947 el vuelo del primer avión propulsado por un motor a reacción de Sudamérica, el Pulqui I. En 1956 durante el gobierno de la Revolución Libertadora pasa a depender orgánicamente de la Fuerza Aérea Argentina, para luego, en 1957, pasar a ser la «*Dirección Nacional de Fabricación e Investigación Aeronáutica*», DINFIA.

Durante la Administración Menem fue concesionada a Lockheed Martin Aircraft, concentrándose en las actividades de mantenimiento. Finalmente, en 2009 durante la Administración Kirchner pasó a manos del Estado; constituyéndose FAdeA.

FAdeA es una sociedad anónima de capital estatal creada cuando el Estado adquirió el paquete accionario de Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A., emplazada en el predio del «Área Logística Córdoba» (Unidad de la Fuerza Aérea Argentina), en instalaciones de la desaparecida «Fabrica Militar de Aviones».

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Fabricación:

Empresa dedicada al diseño y fabricación de aeronaves militares y civiles, especializada en sistemas de entrenamiento básico y avanzado.

Mantenimiento:

Ofrece el mantenimiento integral y modernización de aeronaves, y la reparación de motores, instrumentos, accesorios y componentes bajo el concepto one-stop shop. Entre las principales aeronaves que reciben atención se destacan: IA-63 Pampa, IA-58 Pucará, C-130 Hércules, P-3 Orion, Fokker F-28 y EMB-312 Tucano.

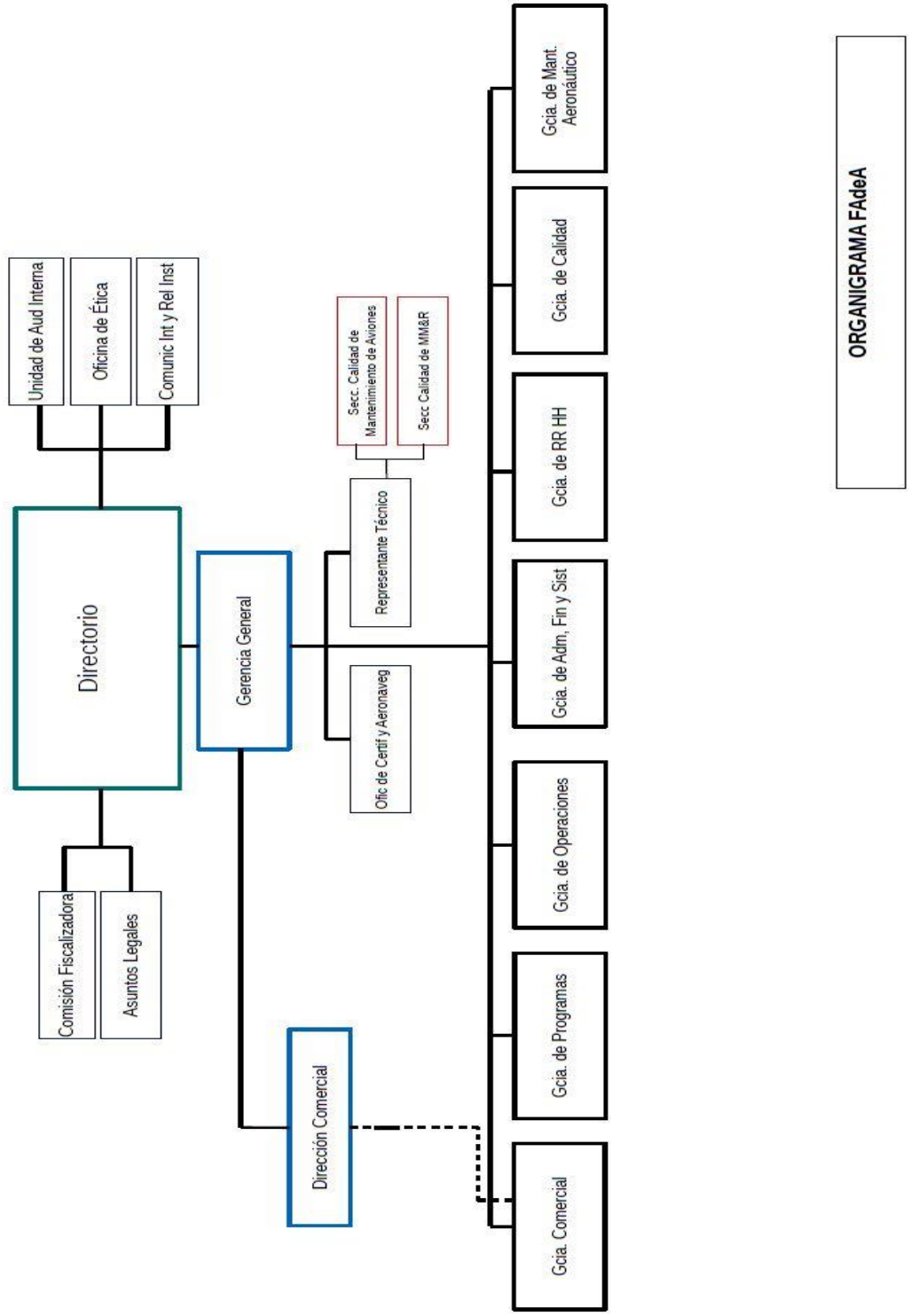
Servicios:

Mantenimiento de aeronaves y motores, con capacidad de fabricación y ensayo, tanto de piezas como de herramental, con el soporte de un departamento de ingeniería propio. Asimismo cuenta con la posibilidad de brindar asistencia in situ a las aeronaves (field service).

FADEA es controlada por el Ministerio de Defensa de la República Argentina en un 99% y 1% restante del capital y los votos pertenece a la Dirección General de Fabricaciones Militares.⁸

A continuación, se vuelca el organigrama de la empresa tal como se lo presenta en su sitio de Internet.

⁸ Fuente: Nota 4 a los EECC.



ORGANIGRAMA FADeA

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, según el proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	93,10
Egresos Operativos + Intereses pagados	95,20
Resultado de la Operación	-2,11
Total de Remuneraciones	23,42

Las Remuneraciones están dentro de los Egresos operativos.

Dotación: **829 empleados**⁹

Las necesidades financieras proveniente de la Operación se solventarán con Aporte de Capital del Tesoro (como se observa en el cuadro siguiente). Además, esos fondos también se aplicarán a Gastos de Capital e Inversiones Reales por más de USD 4 millones.

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	4,89
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	-
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	4,89
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	4,89

Estas cifras presupuestadas para 2019 contrastan con las cifras del balance auditado al 31/12/2018, como se muestra a continuación.

⁹ Fuente: "Desempeño FAdeA" en su website. Dotación a fin 2018

NÚMEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES – Ejercicio económico nro. 25:

Según los EEFF al 31 de diciembre de 2018, presentados en abril de 2019, la utilidad de la empresa se debe a Otros Ingresos, ya que el Margen Bruto es negativo. Las cifras están expresadas en Millones de dólares:

RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO	2018
Ventas Netas	53,85
Costo de Ventas	- 58,64
Margen Bruto	-4,79
Gastos de Administración y Comercialización	- 7,94
Resultados Financieros y por Tenencia (netos)	8,78
Otros Ingresos Netos	19,94
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	15,99
Sueldos y Cargas Sociales	35,09

Los auditores destacan que la **Administración de la Sociedad considera que el Aporte de Fondos del Tesoro Nacional recibido durante 2018 debe ser considerado como Otros Ingresos**. Esta falacia contable oculta una necesidad financiera mayor que la que muestra el Balance y un Resultado negativo significativo. Cabe citar que a las cifras de Sueldos y Cargas resta sumarle Honorarios de diversa categoría por un monto equivalente a otros USD 2 millones.

Por su parte, las estructuras patrimoniales al cierre de los años 2017 y 2018 se pueden observar a continuación:

ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE	72,7	132,6
ACTIVO NO CORRIENTE	23,0	44,8
TOTAL DEL ACTIVO	95,7	177,4
PASIVO CORRIENTE	56,9	114,7
PASIVO NO CORRIENTE	14,0	33,2
TOTAL DEL PASIVO	71,0	147,9
PATRIMONIO NETO	24,7	29,5

La nota a los Estados Contables nro. 1 resalta el hecho que la sociedad debió ser rescatada de una grave situación patrimonial ya que a fines de 2016 las pérdidas contables acumuladas por las malas gestiones anteriores superaban el equivalente a USD 85 millones.

La constatación de una operación deficitaria ya desde el cálculo del Margen Bruto, porque el Costo de lo producido y vendido es mayor al Ingreso por esas Ventas, indica un problema estructural de la gestión. Unido al hecho de un continuo auxilio de las finanzas públicas para cerrar el déficit financiero, FAdeA presenta una performance estructural que debe ser corregida.

PROPUESTA:

Se propone **REESTRUCTURAR la gestión empresarial para posteriormente PRIVATIZAR el paquete accionario de FAdeA.**

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: no es tarea indelegable del Estado la fabricación y mantenimiento de aeronaves, civiles o militares. Tal vez, ni siquiera sea óptimo que se fabriquen aviones en Argentina, considerando las ventajas comparativas y las escalas de producción requeridas.
2. Económicas:
 - a. Fuente permanente de erogación de fondos públicos, imprescindibles para otras tareas indelegables.
 - b. Los costos no son cubiertos por los ingresos eso pesa en todo el resto de la economía al ser sostenida por la comunidad mediante tributos.

Alternativas: identificamos dos instancias de política pública secundarias, en caso de que la Privatización no funcionare por razones políticas y/o económicas.

La primer alternativa es la CONCESIÓN, como ocurriera años atrás, tomando en cuenta, esta vez, los factores que hicieron que no perdurara en el tiempo.

Y la última, inclusive por orden de importancia y de optimización de la propuesta, es la simple RACIONALIZACIÓN de la operación, que logre, al menos un genuino Margen Bruto positivo y Utilidad contable sostenida. Así, al menos, se liberaría al contribuyente del peso de mantener esta organización.

Procedimiento: para proceder a la reestructuración y posterior privatización se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.

- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados a un proceso previo de racionalización para garantizar superávit operativo.
- Estudio del proceso de reestructuración para obtener una organización que cree valor económico de manera sustentable.
- Valuación independiente del paquete accionario.
- Razones por las cuales fracasó la concesión anterior.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Eventual ingreso de capital para el Estado por la venta de la explotación si se logra estructurar una empresa tal que tenga valor para terceros.
2. Políticos:
 - a. Concentrar recursos y foco del Estado en tareas más centrales a sus roles indelegables.
 - b. Cerrar una fuente de empleo de baja productividad que afecta al resto de la economía nacional.

Costos:

1. Económicos:
 - a. indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
 - b. Honorarios por los estudios de reestructuración y viabilidad económica.
2. Políticos:
 - a. Oposición sindical, basada en falsos nacionalismos y apelaciones sentimentales.
 - b. Críticas, al repetir la desinversión del Estado, fallida en la instancia previa.

TANDANOR Talleres Navales Dársena Norte S.A.

HISTORIA:

Fue fundado como **Talleres Navales de Marina** en 1879 durante la Administración Avellaneda para el mantenimiento de los buques de la Armada Argentina. En 1971 se constituyó como sociedad anónima con su nombre actual y participación mayoritaria de capital estatal. En 1991 fue privatizada bajo el plan de privatizaciones de la Administración Menem.

En marzo de 2007 la Administración Kirchner reestatizó Tandanor por decreto, declarando nula de nulidad absoluta la privatización realizada en la década anterior. Los empleados del astillero recibieron el 10% de las acciones.

A fines de noviembre de 2018 la Corte Suprema de Justicia declaró válido el decreto 315/2007 por el cual el Poder Ejecutivo había anulado la privatización de la empresa estatal Talleres Navales Dársena Norte (Tandanor) por considerar que el trámite licitatorio había incurrido en actos administrativos anticonstitucionales. A través aquel decreto se había revocado la venta del 90 por ciento del paquete accionario de Tandanor en 1991 por USD 59.760.000, en favor de la empresa Inversora Dársena Norte S.A. (Indarsa) por considerar que "tanto el proceso licitatorio como el contrato adolecen de vicios gravísimos". Se argumentó la alteración en favor de Indarsa del precio y de las condiciones de pago previstas al llevarse a cabo la licitación.

El llamado a licitación de Tandanor en septiembre de 1990 tasó entonces a la empresa en USD 168 millones.¹⁰

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Es un astillero y taller de reparaciones navales de propiedad estatal y de los trabajadores de la empresa. Es uno de los mayores astilleros navales de Sudamérica, especializado en reparación y conversión de embarcaciones.

Ocupa un predio de 21 hectáreas frente al Canal Sur del Puerto de Buenos Aires. Dispone de 1400 metros de muelles propios, talleres, gradas de construcción y reparación, grúas móviles y flotantes, y un elevador Synchronlift con 15 000 toneladas de capacidad de elevación que le permiten operar con buques de hasta 55 000 t de peso.

¹⁰ iProfesional del 22/11/18 "Por decisión de la Corte Suprema: Tandanor vuelve al Estado, a 17 años de su privatización"

Los accionistas de la sociedad anónima son: el Estado Nacional, a través del Ministerio de Defensa, con el 90% de la propiedad; y el conjunto de empleados, con el 10% restante, como remanente del Programa de Propiedad Participada (PPP) de la privatización anterior.

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	17,85
Egresos Operativos + Intereses pagados	19,95
Resultado de la Operación	-2,10
Total de Remuneraciones	9,81

Las Remuneraciones están dentro de los Egresos operativos.

Dotación de Personal: **400 personas** ¹¹

El déficit operativo es financiado por los contribuyentes, como surge del siguiente cuadro, también proveniente del Presupuesto 2019.

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	1,96
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	-
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	1,96
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	1,96

NÚMEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES:

No existe acceso simple a los Estados Contables de la sociedad anónima estatal. De la investigación llevada a cabo sólo pudo conseguirse un Dictamen de la Auditoría General de la Nación, sobre los EECC al 31/12/2016 que refleja cuestiones operativas y cualitativas pero carece de cuadros con cifras que puedan alimentar este apartado, esencial para determinar la situación real del ente.

A diferencia de otras dependencias del Estado, el segmento de Transparencia brilla por su ausencia en el website de la empresa y su contenido Institucional no trae información financiera alguna.

¹¹ Fuente: Anexo II – Cuadro C del Presupuesto 2018 de la empresa.

PROPUESTA:

Se propone la **PRIVATIZACIÓN DE TANDANOR S.A.**

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: no es tarea indelegable del Estado la construcción y reparación de buques y naves en general, sean éstas de uso militar y/o civil.
2. Económicas: es una fuente de derroche e incorrecta aplicación de fondos públicos. El carácter de único prestador del servicio para las necesidades estatales, sin someterse a la competencia, hace dudar de la productividad y real creación de valor económico de su gestión.

Alternativas: no se perciben alternativas a la Privatización.

Procedimiento: para proceder a la liquidación se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Estados Financieros completos de los últimos ejercicios y perspectivas reales del actual.
- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados a algún proceso de racionalización para hacer factible su venta.
- Valuación independiente del paquete accionario.
- Razones por las cuales fracasó el proceso privatizador anterior.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Crear un operador para los servicios mencionados que genere valor económico sustentable por su gestión.
 - b. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - c. Eventual ingreso de capital para el Estado por la venta de la explotación si se logra estructurar una empresa tal que tenga valor para terceros.
2. Políticos:
 - a. Concentrar recursos y foco del Estado en tareas más centrales a sus roles indelegables.
 - b. Cerrar una fuente de empleo de baja productividad que pesa en toda la sociedad.

Costos:

1. Económicos:
 - a. indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
 - b. Honorarios por servicios relacionados con estudios de factibilidad de la privatización y valuación del paquete accionario.

2. Políticos:
 - a. Eventual conflicto institucional con la Corte Suprema de Justicia que validó la estatización.
 - b. críticas al repetir la privatización, fallida en la instancia previa.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

HISTORIA:

En junio de 2013, se crea Belgrano Cargas y Logística SA (BCYLSA) con el fin de nuclear en una misma empresa las **tres líneas de transporte de cargas más importantes del país: la Línea Belgrano, la Línea San Martín y la Línea Urquiza**. En 2016, y con el propósito de darle una impronta federal, la empresa comienza a llamarse Trenes Argentinos Carga.

La línea Belgrano debe su nombre al Ferrocarril General Manuel Belgrano formalmente inaugurado en el año 1876. A lo largo de sus primeras cinco décadas de funcionamiento, la red que lo constituía se convirtió en una de las principales del País y del continente, gracias a su gran influencia en el NOA y en los países limítrofes, brindando en su tiempo las únicas conexiones ferroviarias de carga con Chile y Bolivia.

La línea San Martín, en lo que hace a su condición carguera, comenzó a desarrollarse en la primera mitad del siglo XX como Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, de capitales británicos. En 1948, cuando se concretó la nacionalización ferroviaria, fue rebautizado con el nombre del prócer nacional como Ferrocarril General San Martín.

En cuanto a la línea Urquiza, su origen era múltiple. En ella confluyeron distintos ramales mesopotámicos que habían adoptado la trocha de 1,435 metros, llamada "universal" por ser la que predominaba en la región y en los países limítrofes. Esta línea también fue rebautizada con la nacionalización, en 1948, como Ferrocarril Nacional General Urquiza.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

BCYLSA (Trenes Argentinos Cargas) opera desde agosto de 2013 las principales líneas ferroviarias cargueras de Argentina. La red atraviesa 17 provincias: Salta, Jujuy, Chaco, Santiago del Estero, Formosa, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, San Juan, San Luis, Córdoba, La Rioja, Tucumán, Santa Fe, Catamarca, Mendoza, Buenos Aires y llega hasta la terminal de Retiro, en la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Este tendido está integrado por la línea Belgrano, que alcanza el norte de la República, la línea San Martín, que cubre la zona Central y Cuyo, y la línea Urquiza, que se extiende por la Mesopotamia Argentina. Cuenta con una flota de **71 locomotoras y 5.176 vagones** en funcionamiento.

La composición del paquete accionario de BCYLSA es la siguientes:

- 40% de ADIF o Trenes Argentinos Infraestructura
- 35% de OFSE o Trenes Argentinos Operaciones
- 25% de AGP o Administración General de Puertos

El organigrama de la empresa, tal como se lo describe en la nota 2.7 a los Estados Contables al 31/12/18, se compone de:

- 4 Direcciones (General, de Legales, de Recursos Humanos y de Administración y Finanzas)
- 1 Unidad de Auditoría Interna
- 6 Gerencias:
 - Unidad de Negocios de Trocha Angosta y Media
 - Unidad de Negocios de Trocha Ancha
 - Unidad de Negocios Industrial
 - de Servicios
 - Comercial
 - de Seguridad Operacional

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, según el proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	84,90
Egresos Operativos + Intereses pagados	95,66
Resultado de la Operación	-10,76
Total de Remuneraciones	42,30

Las Remuneraciones están dentro de los Egresos operativos.

Dotación: **3.941 empleados**¹² de los cuales 2.857 figuran en Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios S.A. y 1.057 en Belgrano Cargas y Logística S.A.

Como se observa en el cuadro siguiente, el aporte de los contribuyentes va mucho más allá de las necesidades financieras provenientes de la Operación.

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	31,78
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	40,76
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	72,54
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	72,54

¹² Fuente: Nota a los Estados Contables al 31/12/18.

Las finanzas públicas, con casi USD 73 millones, sostendrán, según lo previsto por el Presupuesto:

- Un **déficit operativo de casi USD 11 millones**, con gran protagonismo de los Gastos en Personal por cerca de USD 40 millones.
- Una inversión en **bienes de capital por USD 57 millones**.
- Aumento de **inversión financiera por USD 5 millones**.

Los Estados Financieros para el ejercicio concluido a fin del año pasado, se muestran aún más dramáticos.

NÚMEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES – Ejercicio económico nro. 6:

Según los EEFF al 31 de diciembre de 2018, presentados en abril de 2019, la pérdida de la empresa supera los USD 90 millones, más de la mitad (USD 54 millones) proveniente del Margen Bruto estructuralmente negativo:

RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO	2018
Ventas Netas	103,70
Costo de Ventas	- 157,99
Margen Bruto	- 54,28
Gastos de Administración y Comercialización	- 28,35
Resultados Financieros y por Tenencia (netos)	- 6,22
Otros Ingresos Netos	- 4,93
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-93,78
Sueldos y Cargas Sociales	64,93

Por su parte, las estructuras patrimoniales al cierre de los años 2017 y 2018 se pueden observar a continuación:

ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE	90,1	143,1
ACTIVO NO CORRIENTE	647,4	1.083,1
TOTAL DEL ACTIVO	737,5	1.226,2
PASIVO CORRIENTE	32,2	46,3
PASIVO NO CORRIENTE	619,9	1.017,8
TOTAL DEL PASIVO	652,1	1.064,1
PATRIMONIO NETO	85,4	162,1

La abrupta disminución del Patrimonio durante 2018 (de USD 162,1 a 85,4 millones) está ocasionada primordialmente por la pérdida operativa mencionada más arriba.

La constatación de una operación deficitaria ya desde el cálculo del Margen Bruto, porque el Costo de los servicios prestados es mayor al Ingreso por esas Ventas, indica un problema estructural de la gestión. Unido al hecho de un continuo auxilio de las finanzas públicas para cerrar el déficit financiero, constituyen una muestra que Belgrano Cargas y Logística S.A. presenta una performance estructural que debe ser corregida.

PROPUESTA:

Se propone **PRIVATIZAR el paquete accionario de BCYLSA.**

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: no es tarea indelegable del Estado el transporte de cargas ferroviarias a lo largo y ancho del país y su interconexión por tierra con los países limítrofes.
2. Económicas:
 - a. Destino permanente de aplicación de fondos públicos, imprescindibles para otras tareas indelegables. Los costos no son cubiertos por los ingresos eso significa que la improductividad pesa en todo el resto de la economía al ser sostenida por la comunidad mediante tributos, subsidios u otras formas.

Alternativas: no se perciben alternativas a la Privatización.

Procedimiento: para proceder a la privatización se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados a un proceso previo de racionalización.
- Estudio de factibilidad respecto del funcionamiento de Belgrano Cargas y Logística como una organización que cree valor económico de manera sustentable.
- Valuación independiente del paquete accionario.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Eventual ingreso de capital para el Estado por la venta de la explotación si se logra plasmar un proyecto tal que tenga valor para terceros.
 - c. Optimizar la utilización del esencial medio de transporte de cargas que constituye el ferrocarril en cualquier lugar del mundo.
2. Políticos:
 - a. Concentrar recursos y foco del Estado en tareas más centrales a sus roles indelegables.
 - b. Cerrar una fuente de empleo de baja productividad que afecta al resto de la economía nacional.

Costos:

1. Económicos:
 - a. indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
 - b. Honorarios por los estudios de factibilidad, viabilidad económica y valuación.
2. Políticos:
 - a. Oposición sindical, basada en la historia sindical de poderosos gremios ferroviarios frente al Estado accionista.
 - b. Críticas, al eliminar el mito del ferrocarril estatal.
 - c. Intereses de políticos provinciales impactados por el cambio en el status quo, a partir de uno o varios operadores privados.

CORREO OFICIAL de la REPÚBLICA ARGENTINA S.A.

HISTORIA:

La Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL) fue una empresa pública argentina creada en 1972 que prestaba servicio postal, telegráfico y monetario.

Durante el gobierno militar (1976/1983), se habilitó la actividad de empresas privadas en el servicio de correos y encomiendas, pero el denominado Servicio Postal Universal¹³ continuó estando exclusivamente en manos de la empresa estatal.

En 1992, durante la Administración Menem, ENCOTEL fue convertida en la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos S.A. (ENCOTESA), constituyéndose en Sociedad Anónima como paso previo a una privatización.

En marzo de 1997, mediante el Decreto 265/1997 ENCOTESA fue liquidada y la prestación de servicios postales fue concesionada a la empresa SOCMA que se hizo cargo en septiembre de ese año. La empresa pasó a llamarse Correo Argentino S.A.

El contrato de concesión se firmó por un término de 30 años.

En diciembre de 1999, alegando incumplimiento oficial de condiciones pactadas, la empresa deja de pagar el canon.

Cuando SOCMA se hizo cargo de los servicios, la dotación de personal del Correo era 20.400 empleados. En menos de cuatro años de gestión se redujo hasta 12.800 personas.

En septiembre de 2001, la empresa Correo Argentino pidió su concurso preventivo de acreedores.

En noviembre 2003, la Administración Kirchner decreta la rescisión del contrato de concesión de servicios postales de la empresa Correo Argentino.

Mediante Decreto 1075/2003, se re-estatiza la empresa, pasándose a llamar Correo Oficial de la República Argentina S.A. (CORASA) y manteniéndose la denominación comercial de Correo Argentino. Aunque el decreto de estatización preveía un nuevo llamado a licitación,

¹³ Servicio Postal Universal (SPU) es el conjunto de servicios postales básicos mínimos de calidad disponibles a todos los habitantes de un territorio nacional en todo momento, en cualquier lugar y a un valor asequible. El SPU está contenido en la resolución C 103/1999 aprobada por la XXII Congreso de la Unión Postal Universal en 1999. Esta resolución define el SPU como la garantía de prestación de ... *un servicio postal universal que permita a los clientes enviar y recibir mercaderías y mensajes desde y hacia cualquier parte del mundo ...*

para volver a privatizarse, eso no se llevó a cabo y Estado decidió mantener el control total del Capital Social de la empresa.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

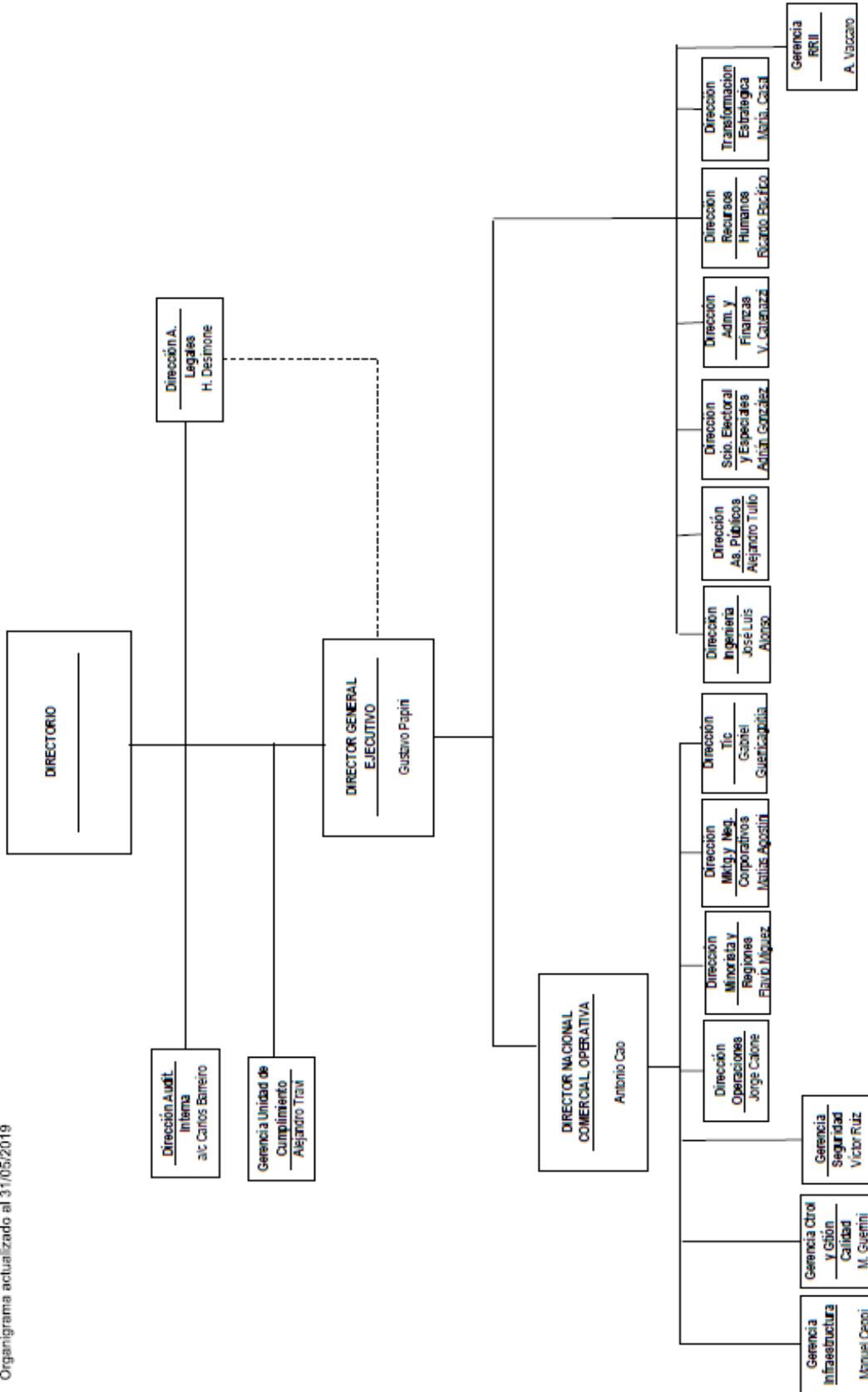
Actividad principal de la Sociedad:¹⁴ Prestación del Servicio Público Postal, Telegráfico, Nacional e Internacional de la República Argentina, para la admisión, recolección, transporte, transmisión y entrega de mensajes, información, fondos y bienes dentro de la República Argentina, y desde y hacia el exterior del país. Tendrá también por objeto la prestación del servicio electoral, actividades comerciales, financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, actividades inmobiliarias, de logística, servicios de comunicaciones, y comunicaciones electrónicas, y servicios de operativos monetarios.

El Capital de la Sociedad pertenece al Estado Nacional en su totalidad y se encuentra totalmente emitido, suscripto e integrado al 31 de diciembre de 2018, componiéndose de la siguiente manera: Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros: 99%; Ministerio de Hacienda: 1%.

A continuación, el organigrama actualizado a mayo 2019.

¹⁴ Según Estados Financieros al 31/12/18

Organigrama actualizado al 31/05/2019



NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	549,94
Egresos Operativos + Intereses pagados	567,68
Resultado de la Operación	-17,74
Total de Remuneraciones	329,10

Las Remuneraciones están dentro de los Egresos operativos.

Dotación de Personal: **15.551 personas**¹⁵

¹⁵ Cifra proveniente de la Memoria correspondiente a los Estados Financieros al 31/12/18, emitido con fecha de mayo de 2019.

Los Egresos Operativos son parcialmente financiados por los contribuyentes, como surge del siguiente cuadro, también proveniente del Presupuesto 2019. El resto del financiamiento es aumento de **deuda no financiera, neto de aumento de inversión financiera**:

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	-
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	12,46
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	12,46
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	12,46

NÚMEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES:

Según los EEFF al 31 de diciembre de 2018, el Ente registra una pérdida de magnitud y significativo monto de Gastos en Personal. Las cifras están expresadas en Millones de dólares:

RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO	2018
Ventas Netas	659,08
Costo de Ventas	- 593,17
Margen Bruto	65,90
Gastos de Administración y Comercialización	- 193,76
Resultados Financieros y por Tenencia (netos)	43,21
Otros Ingresos Netos	2,13
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-82,51
Sueldos y Cargas Sociales	- 543,67

Por su parte, las estructuras patrimoniales al cierre de los años 2017 y 2018 se pueden observar a continuación:

ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE	169,3	551,9
ACTIVO NO CORRIENTE	324,7	468,6
TOTAL DEL ACTIVO	494,0	1.020,5
PASIVO CORRIENTE	158,1	539,6
PASIVO NO CORRIENTE	50,8	159,1
TOTAL DEL PASIVO	208,9	698,7
PATRIMONIO NETO	285,1	321,8

Sobre estas premisas de un ente que pierde algo más de USD 80 millones por año, que gasta más de USD 500 millones anuales en Personal y que tiene un Activo cercano a los USD 500 millones y un Patrimonio contable de algo más de la mitad de sus Activos, procederá el estudio de sus perspectivas.

Para dimensionar su potencial valuación actual como organización creadora/destructora de valor económico, sin pasar por un proceso de racionalización, cabe mencionar que su Margen EBITDA¹⁶ (para el último ejercicio 2018) es negativo y equivalente a 16% de las ventas. Ese indicador es negativo desde 2014, por lo menos, y equivale a más de USD 100 millones anuales. A todas luces, una explotación inviable económicamente si no se racionaliza su funcionamiento. Las actuales autoridades se han fijado como objetivo transformar la empresa desde una de correos hacia otra de transporte y logística de encomiendas y unidades de valor.

PROPUESTA:

Se propone cumplir con el objetivo de transformación para así proceder a la **RACIONALIZACIÓN Y POSTERIOR PRIVATIZACIÓN DEL CORREO**.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: no es tarea indelegable del Estado el servicio de correo, ni de correspondencia ni de encomiendas y paquetes. Llegar hasta cada habitante que así lo requiera será obligación del nuevo propietario o propietarios.

¹⁶ Información proveniente de la Memoria 2018 elaborada y publicada por el ente.

2. Económicas: es una fuente permanente de derroche de fondos públicos y, por la desproporción entre las cifras, parece ser demandante de empleo público de bajísima o nula productividad.

Alternativas: no se perciben alternativas a la racionalización y posterior venta/concesión, por las razones expuestas.

Procedimiento: para proceder a la liquidación se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios y se prestarán luego de transformada.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados por la transformación inicial previa a la privatización.
- Valuación independiente del paquete accionario.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Eventual ingreso de capital para el Estado por la venta de la explotación si se logra estructurar una empresa tal que tenga valor para terceros.
2. Políticos: Concentrar recursos y foco del Estado en tareas más centrales a sus roles indelegables.

Costos:

1. Económicos: indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
2. Políticos: críticas al repetir la privatización, fallida en la instancia previa.

TRENES ARGENTINOS – FERROCARRILES

NOTA ACLARATORIA:

El análisis siguiente se hizo sobre 3 de los 5 Entes que se pueden identificar en las cuentas públicas referidos a la explotación del negocio ferroviario. Se vuelca el estudio y la propuesta para los casos de:

1. Operadora Ferroviaria S.E.
2. Administradora de Estructura Ferroviaria S.E.
3. Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios/Desarrollo Capital Humano Ferroviario S.A.C. Participación Estatal Mayoritaria.

Quedan fuera, por lo tanto, Belgrano Cargas y Logística S.A. la cual tendrá un tratamiento separado y Ferrocarriles Argentinos S.E. que tiene escasa actividad y peso económico.

HISTORIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

1. Operadora Ferroviaria S.E.:

Es una sociedad del Estado argentino creada en 2008 encargada de la prestación de los servicios de transporte ferroviario que le sean asignados, tanto de cargas como de pasajeros, en todas sus formas, incluyendo el mantenimiento del material rodante. Integra Trenes Argentinos (los 5 entes nombrados en la Nota Aclaratoria) junto a otras empresas estatales del sector ferroviario.

Luego del proceso de privatizaciones que se llevó a cabo durante la Administración Menem los bienes ferroviarios argentinos que no habían sido concesionados pasaron a ser administrados por la empresa histórica **Ferrocarriles Argentinos S.E.** que comenzó un proceso de liquidación.

Posteriormente, desde 1996 y hasta junio de 2000, esos bienes fueron administrados por el **ENABIEF** (Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios), creado por Decreto. A mediados del año 2000, el ENABIEF se fusionó con la Dirección Nacional de Bienes del Estado.

A partir de ese fecha y ese contexto comenzó a funcionar el **ONABE** (Organismo Nacional de Administración de Bienes) con la tarea de administrar y resguardar en forma óptima los bienes que no tienen afectación directa a las actividades propias del Estado.

La ley 26.352 de 2008 reorganiza la actividad ferroviaria en la Argentina creando dos sociedades del Estado:

- Administración de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y
- Operadora Ferroviaria SE.

Desde mediados de 2013, Operadora Ferroviaria S.E. administra 5 de las 7 líneas tradicionales de ferrocarriles suburbanos del Gran Buenos Aires, las líneas Belgrano Sur, Mitre, San Martín,

Sarmiento, Roca. Todas habían sido operadas por empresas concesionarias desde la privatización de Ferrocarriles Argentinos pero los contratos fueron rescindidos entre 2005 y 2012 por diversos incumplimientos.

DOTACIÓN: 2007¹⁷ personas

2. Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (ADIF):

Es una Sociedad del Estado argentino cuyo objeto es el reordenamiento de la actividad ferroviaria del país. A partir de diciembre de 2008 la ADIF se hizo cargo de los bienes ferroviarios que le fueron transferidos por el ONABE.

Desde diciembre de 2016 es miembro de la Unión Internacional de Ferrocarriles.

DOTACIÓN: 698¹⁸ personas

3. Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria:

Es la sucesora de la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios y fue creada con el objeto de diseñar, organizar, promover y realizar actividades de asistencia técnica, asesoría, capacitación, complementación, entrenamiento, especialización, formación y recalificación y gestión de recursos humanos, fortalecimiento organizacional y resguardo documental en materia ferroviaria.

Es una empresa pública argentina especializada en la gestión de personal. Como Administradora de RRHH Ferroviarios fue creada en 2013 como continuidad de Ferrocarril General Belgrano S.A., que había sido escindida de Ferrocarriles Argentinos en 1993 para la privatización de servicios de cargas pero **con los años terminó abocada al pago de sueldos.**

DOTACIÓN: 22.600¹⁹ personas

¹⁷ Fuente: Nota a los EECC del 31/12/17

¹⁸ Fuente: Video Reporte Sostenibilidad 2017 en su website

¹⁹ Fuente: NOSIS Trade

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019

Se procedió a agregar los montos individuales de cada uno de los 3 entes analizados, de modo tal de tener un total del impacto presupuestario y económico del conjunto TRENES ARGENTINOS, aunque sin incluir Belgrano Cargas y Logística.

Los datos individuales de cada ente se detallan en Anexo

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	83,24
Egresos Operativos + Intereses pagados	902,19
Resultado de la Operación	-818,95
Total de Remuneraciones	755,22

Las Remuneraciones están dentro de los Egresos operativos.

Dotación de Personal: **25.305 personas**²⁰

Los contribuyentes, como surge del siguiente cuadro, financian todos los sueldos por USD 755 millones más Inversiones (Gastos de Capital) por otros USD 378 millones, haciendo un aporte total de más de USD 1.130 millones anuales.

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	817,04
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	316,90
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	1.133,94
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	1.133,94

²⁰ Suma de las 3 dotaciones detalladas más arriba.

PROPUESTA:

Se propone la **PRIVATIZACIÓN, aplicando REALISMO TARIFARIO y SUBSIDIO a la DEMANDA mediante la tarjeta SUBE o procedimientos similares**

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: no es tarea indelegable del Estado el transporte ferroviario y, cuando convenga subsidiarlo, es más racional hacerlo desde el lado de la demanda (el pasajero, de manera discriminatoria para que no sea generalizado) que financiar la oferta (brindando servicio gratis, con los costos a cargo del contribuyente general).
2. Económicas: es una fuente permanente de derroche de fondos públicos. La administración privada, con los rigores y exigencias de la competencia, garantiza eficiente asignación de recursos. Con tarifas/precios que se aproximen a la realidad de los costos de la prestación de los servicios, se obtendrá rentabilidad y fondos para su mantenimiento y mejora.

Alternativas: no se perciben alternativas a la propuesta descripta.

Procedimiento: para proceder a la privatización de los servicios se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados por procesos de racionalización inicial.
- Estimación independiente del valor económico de las distintas partes de Trenes Argentinos para eventuales interesados.
- Cálculos sobre la magnitud del subsidio a los pasajeros una vez determinado el esquema de tarifas realistas
- Razones por las cuales fracasó el proceso privatizador anterior.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Eventual ingreso de capital para el Estado por la venta de la explotación si se logran estructurar unidades tales que tengan valor para terceros.
2. Políticos:
 - a. Concentrar recursos y foco del Estado en tareas más centrales a sus roles indelegables
 - b. Renovar las expectativas de contar con servicios de transporte semejantes a los mejores del mundo.

Costos:

1. Económicos:
 - a. indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
 - b. subsidio a los pasajeros con fondos públicos.
2. Políticos:
 - a. críticas al repetir la privatización, fallida en la instancia previa.
 - b. presunta oposición de la dirigencia sindical
 - c. resistencia de los dirigentes políticos estatistas.

ANEXO

1. NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019 DE “OPERADORA FERROVIARIA S.E.”:

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	69,31
Egresos Operativos + Intereses pagados	765,33
Resultado de la Operación	-696,02
Total de Remuneraciones	625,90

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	696,02
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	97,09
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	793,11
Avaes del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	793,11

2. NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019 DE “ADIF S.E.”:

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	13,93
Egresos Operativos + Intereses pagados	24,39
Resultado de la Operación	-10,46
Total de Remuneraciones	18,82

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	8,56
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	219,81
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	228,36
Avaes del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	228,36

3. NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019 DE “DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.P.E.M.”:

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	-
Egresos Operativos + Intereses pagados	112,47
Resultado de la Operación	-112,47
Total de Remuneraciones	110,51

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	112,47
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	-
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	112,47
Avaes del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	112,47

RACIONALIZACIONES ANALIZADAS

- Comisión Nacional de Energía Atómica
- PAMI – Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
- INTA – Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- INTI – Instituto Nacional de Tecnología Industrial
- Administración de Parques Nacionales
- CONICET

Comisión Nacional de Energía Atómica CNEA

HISTORIA:

La Comisión Nacional de Energía Atómica fue creada durante la Administración Perón en mayo 1950 con el objetivo de estudiar y desarrollar aplicaciones vinculadas con la utilización pacífica de la energía nuclear.

Desde sus comienzos la CNEA puso énfasis en la formación profesional en las ciencias y tecnologías asociadas, la creación de laboratorios y en todas las actividades relacionadas con la radioquímica, la metalurgia nuclear y la minería del uranio.

La CNEA llevó adelante la construcción y operación de reactores de investigación y sus combustibles, la producción de radioisótopos y el empleo de las radiaciones ionizantes para diagnóstico y tratamiento médico.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Es el organismo gubernamental del Estado argentino a cargo de la investigación y el desarrollo de la energía nuclear.

El organismo fue creado con la misión de desarrollar y controlar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos en el país.

El Decreto reglamentario n.º 1.390/98 dota a CNEA de plena capacidad para actuar pública y privadamente en los órdenes científico, técnico, industrial, comercial, administrativo y financiero.

Además, es responsable de la aplicación de la Ley Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.

CNEA gestiona 7 reactores de investigación²¹ y producción de radioisótopos: RA-0 (ubicado en la Universidad Nacional de Córdoba), RA-1 (en el Centro Atómico Constituyentes), RA-3 (en el Centro Atómico Ezeiza), RA-4 (en la Universidad Nacional de Rosario), RA-6 (en el Centro Atómico Bariloche), RA-8 (en el Centro Tecnológico Pilcaniyeu) y RA-10 (en construcción).

Cuenta con una Sede Central, 3 Centros Atómicos (Bariloche, Constituyentes y Ezeiza), el Complejo Tecnológico Pilcaniyeu y el Complejo Minero Fabril San Rafael. Dispone, además, de 4 Delegaciones Regionales: Centro, Cuyo, Noroeste y Patagonia.

CNEA tiene acuerdos con universidades argentinas mediante los cuales se crearon 3 institutos de nivel universitario localizados en los centros atómicos de CNEA:

Instituto Balseiro: (Centro Atómico Bariloche), depende de la Universidad Nacional de Cuyo.

²¹ En los reactores de investigación se usa la radiación para producir isótopos que luego son utilizados para la medicina nuclear, el agro y la industria; y, utilizando los neutrones provenientes de la fisión, se investigan propiedades de los materiales.

Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sábató: (Centro Atómico Constituyentes), creado junto a la Universidad Nacional de San Martín.

Instituto de Tecnología Dr. Dan Beninson: (Centro Atómico Ezeiza), con la Universidad Nacional de San Martín.

La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) es un organismo autárquico dependiente de la Secretaría de Energía de la Nación. Sus facultades y funciones están establecidas principalmente en la Ley Nacional de la Actividad Nuclear (Ley N° 24.804).

Antes de la creación de Nucleoeléctrica Argentina SA, la CONEA era responsable de la construcción y operación de las centrales nucleares. Actualmente es solo accionista.

Según la información provista por el Presupuesto Nacional, para la Entidad 105 (como se la denomina a la CNEA en la contabilidad pública) la actividad de la Comisión se distribuye en 7 programas presupuestarios, con distinta utilización de recursos presupuestarios y humanos, como se ve en el cuadro siguiente (en millones de dólares equivalentes y ordenados por dotación):

IDENTIF.	TITULO DEL PROGRAMA	USD	Pers.
Programa 01	<i>Actividades Centrales</i>	\$44,74	671
Programa 23	<i>Investigación y Aplicaciones no Nucleares</i>	\$9,88	516
Programa 24	<i>Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible Nuclear</i>	\$16,75	508
Programa 20	<i>Desarrollo de Suministros para la Energía Nuclear</i>	\$51,10	472
Programa 22	<i>Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Ambiental</i>	\$17,68	367
Programa 21	<i>Aplicaciones de la Tecnología Nuclear</i>	\$20,78	265
Programa 25	<i>Coordinación del Plan Nacional de Medicina</i>	\$0,64	0
	TOTALES	\$161,56	2799

Es destacable el aumento de la planta de personal en los últimos 17 años: 55%. Según consta en la Memoria Anual de 2002: "Durante el año 2002 la dotación de personal permanente de CNEA fue de 1.811 personas". Esto indica que, a lo largo de las 3 Administraciones Kirchner y la actual Administración Macri, la dotación aumentó en 988 personas.

A continuación, el organigrama tal como lo presenta el website de la Comisión:

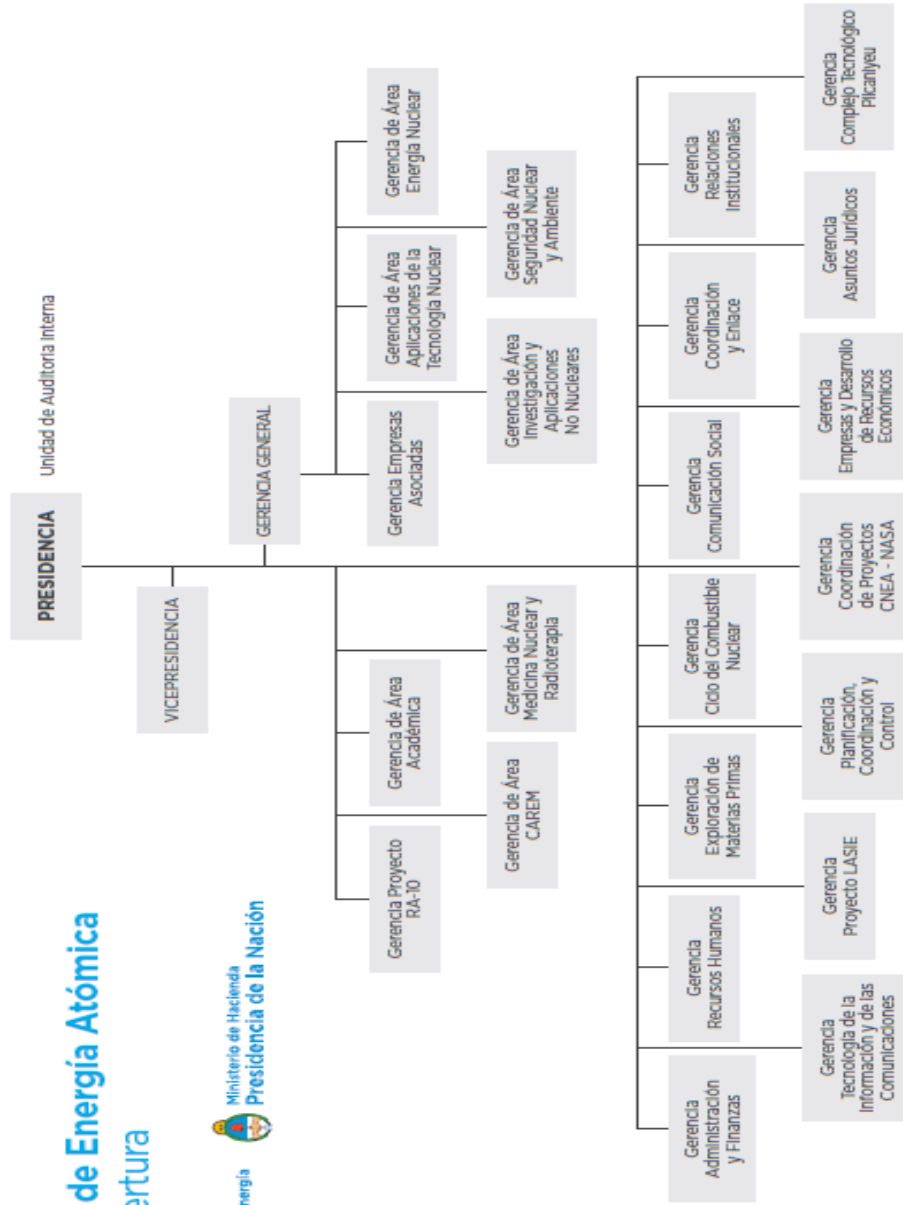
Organigrama de la Comisión Nacional de Energía Atómica Primer Nivel de Apertura



Secretaría de Energía



Ministerio de Hacienda
Presidencia de la Nación



NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	2,87
Egresos Operativos + Intereses pagados	116,27
Resultado de la Operación	-113,40
Total de Remuneraciones	79,29

Las Remuneraciones forman parte de los Egresos Operativos

Dotación de Personal: **2.799 personas**

El déficit operativo es TOTALMENTE cubierto con fondos del contribuyente, provenientes de Transferencias directas del Tesoro el cual, además, aporta a la totalidad de la Inversión en Activos (USD 45 millones) por la virtual inexistencia de Ingresos operativos. A continuación, el detalle:

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	112,16
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	45,30
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	1,24
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	158,70
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	158,70

En un esfuerzo por transparentar la gestión y el tamaño patrimonial de la Comisión, sus directivos publicaron un documento denominado "Memoria y Balance 2016".

Si bien los conceptos contables relacionados con Ingresos y Egresos (Estado de Resultados, en la terminología comercial) se relacionan estrictamente con la contabilidad pública (en el formato que mostramos en los cuadros referidos al Presupuesto 2019) también presenta este documento un Estado Patrimonial de los ejercicios finalizados en diciembre de 2015 y 2016.

Por lo tanto, no examinamos los Ingresos y Egresos ya que están mejor representados por los previstos en el Presupuesto 2019, sino que usamos la “Memoria y Balance 2016” para ver el cuadro patrimonial a fin de ese año y la evolución respecto del de 2015.

Las cifras están convertidas a dólares, tomando el tipo de cambio de fin de cada año, y se vuelcan en millones USD.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVO CORRIENTE	153,3	252,2
ACTIVO NO CORRIENTE	1.037,4	1.127,8
TOTAL DEL ACTIVO	1.190,7	1.380,0
PASIVO CORRIENTE	84,9	216,7
PASIVO NO CORRIENTE	28,0	24,2
TOTAL DEL PASIVO	112,9	240,9
PATRIMONIO NETO	1.077,7	1.139,1

En primer lugar, resalta el tamaño del ente bajo consideración: más de USD 1.000 millones en activos y en patrimonio. El Activo No Corriente, porción esencial del Patrimonio está constituido primordialmente por los Bienes de Uso, las Participaciones en 6 empresas del sector como accionista (entre ellas, Nucleoeléctrica Argentina SA, administradora de las 3 centrales nucleares) y los Préstamos de Largo Plazo relacionados con proyectos de medicina nuclear y otros.

La caída patrimonial durante 2016 (algo más de USD 60 millones) se explica exclusivamente por una disminución de los activos (tanto los Corrientes como los No Corrientes) por casi USD 190 millones, repartidos de manera similar entre unos y otros.

Vale tomar en cuenta que, según el Presupuesto 2019 mencionado más arriba, la cuenta de Remuneraciones tendría una carga anual cercana a los USD 80 millones y el resultado operativo se espera deficitario por más de USD 110 millones. Si se relaciona esto con el incremento de la dotación en la última década y media, se deduce sobre qué premisas trabajar en el ahorro de fondos del contribuyente.

PROPUESTA:

Se propone la **RACIONALIZACIÓN DE LA CNEA**.

Para ello, se propone estudiar las actividades y la dotación de recursos afectados según los Programas Presupuestarios mencionados. En especial, destacan las gestiones de los Institutos que, al estar relacionados operativamente con distintas universidades, podrían pasar a ser unidades formativas totalmente dependientes de estas casas de altos estudios.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: la expansión del plantel de la Comisión debe ser cuidadosamente estudiado por el impactante crecimiento de los últimos años y por la escasez de fondos públicos a aplicar en tareas de mayor carácter indelegable.
2. Económicas: es una entidad que no produce resultados económicos propios, como surge de sus propios presupuestos e informes de gestión. Sus gastos operativos y de inversión son soportados exclusivamente por el contribuyente, sin registrar ingresos operativos considerables.

Alternativas: no se identifica una alternativa que no pase por la Racionalización de funciones y de tamaño, en recursos humanos y materiales.

Procedimiento: para proceder a la racionalización de funciones y programas se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Estudio de los diferentes programas con mayor detalle para determinar su relación costo/beneficio, tomando en cuenta su evolución histórica, sus productos y su potencial traspaso a áreas Universitarias y/o del Sector Privado.
- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados por la Racionalización.
- Valuación de los recursos humanos y materiales destinados a los Institutos que pueden ser transferido a las Universidades hoy asociadas.
- Convenios internacionales eventualmente afectados por la racionalización.
- Interés en stakeholders (Universidades, empresas, ONG – locales e internacionales) en recibir las áreas no esenciales desde nuestra perspectivas y/o financiar las otras áreas.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Enfocar a la CNEA hacia aquellas áreas en las cuales, la producción de servicios estatales relacionados con la actividad nuclear, sean indelegables y estratégicas.
2. Políticos:
 - a. Delimitar la actividad estatal a sus fines específicos.

- b. Mejorar el criterio de utilización de los fondos provistos por la ciudadanía, enriqueciendo la actividad democrática.

Costos:

1. Económicos: indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público. Eventuales indemnizaciones por acuerdos con contrapartes internacionales.
2. Políticos:
 - a. críticas sobre los procesos de racionalización desde sectores que no perciben la anarquía estructural de las finanzas públicas.
 - b. Resistencia de partidos y organizaciones políticas y sindicales que ven en la actividad nuclear un baluarte de sus posiciones de fuerza, a partir de falsos nacionalismos y cuestiones ambientales.

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – INSSJP -PAMI

HISTORIA:

En mayo de 1971, a través del Decreto-ley 19.032 de la Administración Lanusse, se crea el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, en un intento por dar respuesta a un problema que afectaba a la denominada tercera edad: **la falta de atención médica y social por parte de sus obras sociales de origen**. En rigor, existía una fuerte presión de las obras sociales por desprenderse de un segmento deficitario de su actividad.

Cabe citar que 15 meses antes, la Administración Onganía, mediante el Decreto-Ley 18.610 reglamentó las Obras Sociales, con especial prevalencia de las de origen sindical. Siendo la “tercera edad” la etapa de mayor gasto medicinal relativo en la estructura etaria, es notorio que poco más de un año después de la creación de las Obras Sociales Sindicales se las haya liberado de la cobertura médica de esa porción de sus afiliados.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

PAMI (acrónimo: Programa de Atención Médica Integral) – como se conoce popularmente al Instituto - es una obra social de jubilados y pensionados, de personas mayores de 70 años sin jubilación y de ex combatientes de Malvinas que opera en Argentina bajo el control estatal federal. Desde su fundación en 1971 PAMI lanzó una masiva campaña de afiliación y de proyección de su estructura de alcance nacional. En 1976 empezó a contar en cada provincia con una agencia o sucursal para que los jubilados pudieran acudir a ella. Es el mayor pagador de prestaciones al Hospital Público, dado que casi el 70% de los pagos se corresponde con servicios a los afiliados del PAMI. Muchos de los afiliados al PAMI están afiliados a obras sociales provinciales y reciben atención médica a través de su obra social en los hospitales públicos provinciales y no del PAMI directamente. Fue fundado con la idea de ser un ente autónomo pero todos los presidentes del directorio o directores o interventores fueron designados por los Presidentes de la Nación en cada oportunidad.

Es la obra social más grande de Latinoamérica. Asiste a 5 millones personas. Su Programa de Asistencia Médica Integral incluye prestaciones médicas y sociales. Cuenta con más de 600 Agencias de Atención y 38 Unidades de Gestión Local (UGL) en toda Argentina. Tiene más de 8 mil Médicos de Cabecera y 17 mil prestadores; así como más de 14 mil farmacias adheridas.

Es un Ente Descentralizado que opera dentro de la Secretaría de Promoción de la Salud, Prevención y Control de Riesgos del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación.

A continuación, el organigrama tal como lo presenta el website del Ente:

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD.

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	9,81
Egresos Operativos + Intereses pagados	4.822,03
Resultado de la Operación	-4.812,22
Total de Remuneraciones	479,90

Las Remuneraciones forman parte de los Egresos Operativos.

Dotación de Personal: **13.997 personas**, de las cuales 13.187 son dotación activa y los 810 restantes son contratados.

La operatoria del PAMI está dividido en 3 grandes rubros: Actividades, Salud y Promoción y Asistencia Social. “Salud” es el rubro más importante en términos presupuestarios, ya que se le asigna más del 80% de la partida. “Actividades” resalta por ser tareas más administrativas y le corresponde algo más del 11% y el restante 8% va para “Promoción y Asistencia Social”. Aquí, el detalle, con cifras expresadas en millones de dólares:

TOTAL PRESUPUESTO PAMI 2019	4.882
ACTIVIDADES	576
Coordinación y Administración Central	445
Coordinación y Administración de UGL	21
Desarrollo Prestadores Sanitarios	2
Efectores Sanitarios Propios	102
Servicio de la Deuda	7
SALUD	3.931
Desarrollo Prestadores Sanitarios	0
Efectores Sanitarios Propios	37
Modelos Retributivos	1.883
Otras Prestaciones Médicas	45
Convenios Médicos	374
Prestaciones Médicas Obras Sociales	20
Insumos Médicos	235
Prestaciones Farmacéuticas	1.234
Servicios de Discapacidad	96
Prestaciones a Recuperar	2
Servicio de Salud Mental	1
Prestaciones Médicas a Ex Combatientes de Malvinas	6
PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	375
Probienestar	65
Subsidios Económicos	36
Subsidios Centro de Jubilados	6
Recreación y Turismo	4
PRONADOM	50
Programa Nacional de Prevención Comunitaria	15
Atención en Comunidad	14
Sepelios	0
Geriatría	183
Residencias Geriátricas Propias	1

Como se observa en el cuadro siguiente, es la Retención de Ingresos Públicos, provenientes de la Contribución Obligatoria a la Seguridad Social (en rigor un impuesto) que pagan todos los jubilados, utilicen o no el PAMI, lo que financia buen parte del gigantesco Gasto del sistema que casi alcanza los USD 4.900 millones anuales. Pero esa Retención es menor al Gasto ya que, en la contabilidad presupuestaria, sólo podemos identificar USD 3.500 millones por ese concepto además de algunas otras transferencias del Estado. En el balance completo de ingresos y egresos presupuestados destaca entonces una Transferencia Corriente denominada "Otros" por casi USD 1.400 millones que no se logra identificar. Debemos presumir que también se trata de fondos del contribuyente, provistos por alguna otra dependencia del Estado.

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	15,38
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	1,08
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	3.522,83
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	3.539,29
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	3.539,29

PROPUESTA:

Se propone la **RACIONALIZACIÓN DEL PAMI mediante cutoff del conjunto de sus asistidos y la revisión de la dotación actual.**

El proceso propuesto es frenar inmediatamente la incorporación de nuevo afiliados, no admitiendo así que, aquellos que en su vida activa de joven y adulto han aportado a una obra social, al llegar a la vejez cambien de cobertura.

De esta forma, se logrará una mayor equidad en la administración de las retenciones y contribuciones de los trabajadores activos y jubilados ya que pasará a funcionar como un seguro de salud que cubra los eventos durante toda la vida del afiliado.

Además, y como obvia consecuencia de la disminución progresiva de los afiliados al PAMI, la dotación de personal irá reduciéndose en paralelo hasta la extinción de ambos grupos al cabo de un lapso que debe estimarse en base a la edad de los actuales afiliados.

Asimismo, se propone estudiar la eficiencia y eficacia de la dotación actual, en aras de poder utilizar de manera más racional los fondos de los contribuyentes aplicables a tareas indelegables.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: no resulta equitativo ni racional que las obras sociales queden excluidas de la atención de aquellos que, en su vida activa, más aportaron al “seguro de salud” administrado por ellas, por el mero hecho de jubilarse.
2. Económicas: su carácter cuasi monopolístico, sirviendo un conjunto de varios millones de personas, hace dudar de su productividad y eficiencia. La automaticidad de la afiliación y del pago compulsivo consecuente, resta incentivo para cuidar los costos y la calidad del servicio. A ello contribuye el financiamiento directo de los contribuyentes, sean o no asistidos por el PAMI, mediante las Transferencias del Tesoro y de la Administración Nacional.

Alternativas: no se identifica una alternativa que no pase por la Racionalización propuesta.

Procedimiento: para proceder a la racionalización mediante el cutoff descrito y a la readecuación de dotaciones a las funciones y programas se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Inventario preciso de los afiliados a la víspera del cutoff.
- Determinación precisa de fecha de cutoff y de proceso de continuidad del nuevo jubilado en su obra social de origen.
- Estudio de los diferentes programas con mayor detalle para determinar su relación costo/beneficio, tomando en cuenta su evolución histórica, sus productos y su potencial readecuación en el nuevo contexto de PAMI residual.
- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados por la Racionalización.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Disminución progresiva de los Gastos en Personal como consecuencia de la progresiva extinción del conjunto de afiliados preexistentes.
 - c. Menor o nulo aporte del Tesoro y de la Administración Nacional.
2. Políticos:
 - a. Resolver una inequidad manifiesta con los afiliados de obras sociales, que hasta hoy deben pasar obligatoriamente al PAMI, y con los prestadores de seguros médicos que no reciben el beneficio de “liberarse” de los asegurados más “gastadores”.
 - b. Asignar más adecuadamente los fondos provistos por la ciudadanía.

Costos:

1. Económicos: indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
2. Políticos:
 - a. críticas sobre los procesos de racionalización desde sectores que no perciben la anarquía estructural de las finanzas públicas.
 - b. Resistencia de partidos y organizaciones políticas y sindicales que ven al PAMI como una conquista social.
 - c. Oposición de los sindicatos que administran obras sociales a recibir la porción etaria de afiliados que demandará, proporcionalmente, mayor inversión y gasto corriente en salud.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria INTA

HISTORIA:

El primer antecedente de una institución de este tipo en la Argentina se puede encontrar en 1932, cuando el Gobernador de Santa Fe crea en su provincia el "Instituto Experimental de Investigación Agrícola y Ganadera". Pero recién en 1956, casi un cuarto de siglo después, a poco tiempo de iniciada la denominada Revolución Libertadora, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina, organismo de la ONU) recomienda a Argentina crear una entidad de estas características con alcance nacional.

El Decreto Ley 21.680/56 crea el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con la misión de "impulsar y vigorizar el desarrollo de la investigación y la extensión agropecuarias, acelerando con los beneficios de estas funciones fundamentales la tecnificación y mejoramiento de la empresa agraria y la vida rural".²²

En la década de 1980 se efectuó un profundo rediseño de la organización, con **énfasis en la descentralización, la participación y la integración**. La descentralización se concretó principalmente en la **constitución de los 15 Consejos de Centros Regionales y 3 Consejos de Centros de Investigación**, a los cuales se les confirió la responsabilidad de determinar prioridades y distribuir los fondos en cada una de sus jurisdicciones. Estos Consejos se conformaron **con representantes de distintas asociaciones de productores, de los gobiernos provinciales, de la comunidad científica y de las universidades**. De esta forma se introdujeron intereses sectoriales y posiciones ideológicas relacionadas con la producción agropecuaria. A principios de septiembre de 2002, durante la Administración Duhalde, la Ley 25.641 restituyó al INTA las atribuciones conferidas por la Ley de creación del organismo. Y lo dotó de un ingreso diario equivalente al **5 por mil del valor CIF de las importaciones argentinas**, a ser acreditado directamente en la cuenta del Instituto en el Banco Nación.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

La Misión institucional se orienta a contribuir al desarrollo sostenible de un Sector Agropecuario, Agroalimentario y Agroindustrial competitivo, inclusivo y equitativo y cuidadoso del ambiente a través de la investigación, la extensión, el desarrollo de tecnologías, el aporte a la formulación de políticas públicas y la articulación y cooperación nacional e internacional.²³

El Instituto ha definido 9 objetivos estratégicos con proyección para el trienio 2019-2021²⁴:

1. Contribuir al crecimiento sostenible de la productividad sistémica regional
2. Desarrollo de tecnologías para los sistemas agrícolas
3. Desarrollo de tecnologías para el aprovechamiento de biomasa y la transformación en bioenergía

²² Fuente: extractos de la descripción de la Entidad 606 (el INTA) dentro del Presupuesto Nacional 2019

²³ Ídem.

²⁴ Ídem.

4. Desarrollo de tecnologías para los sistemas ganaderos
5. Producción sostenible y la salud ambiental
6. Fortalecer las capacidades regionales para contribuir al desarrollo rural
7. Fortalecimiento de las capacidades para la gestión institucional
8. Fortalecimiento de la infraestructura institucional
9. Fortalecer la inserción internacional del INTA

La institución tiene presencia en las cinco ecorregiones de la Argentina (Noroeste, Noreste, Cuyo, Pampeana y Patagonia), a través de una estructura que comprende: una sede central, 15 centros regionales, 6 centros de investigación con 22 institutos dependientes, 53 estaciones experimentales, y más de 350 unidades de extensión.

Es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo con autarquía operativa y financiera. Su financiamiento proviene, fundamentalmente, de la asignación del 0,45% del valor CIF de las importaciones y de la aplicación del 31,30% del producido de la tasa estadística.²⁵

Siguiendo las directivas del Presupuesto Nacional, el accionar del Instituto se desarrolla en 4 Programas Presupuestarios y éstos, a su vez, se subdividen en varias Actividades o Proyectos.

En total, pueden identificarse 15 renglones de acciones del INTA.

El cuadro que se vuelca a continuación muestra los nombres de los Programas, Actividades y Proyectos y la magnitud de la partida presupuestaria 2019, asignada a cada uno. Las cifras se expresan en millones de dólares.

²⁵ Fuente: extractos de la descripción de la Entidad 606 (el INTA) dentro del Presupuesto Nacional 2019

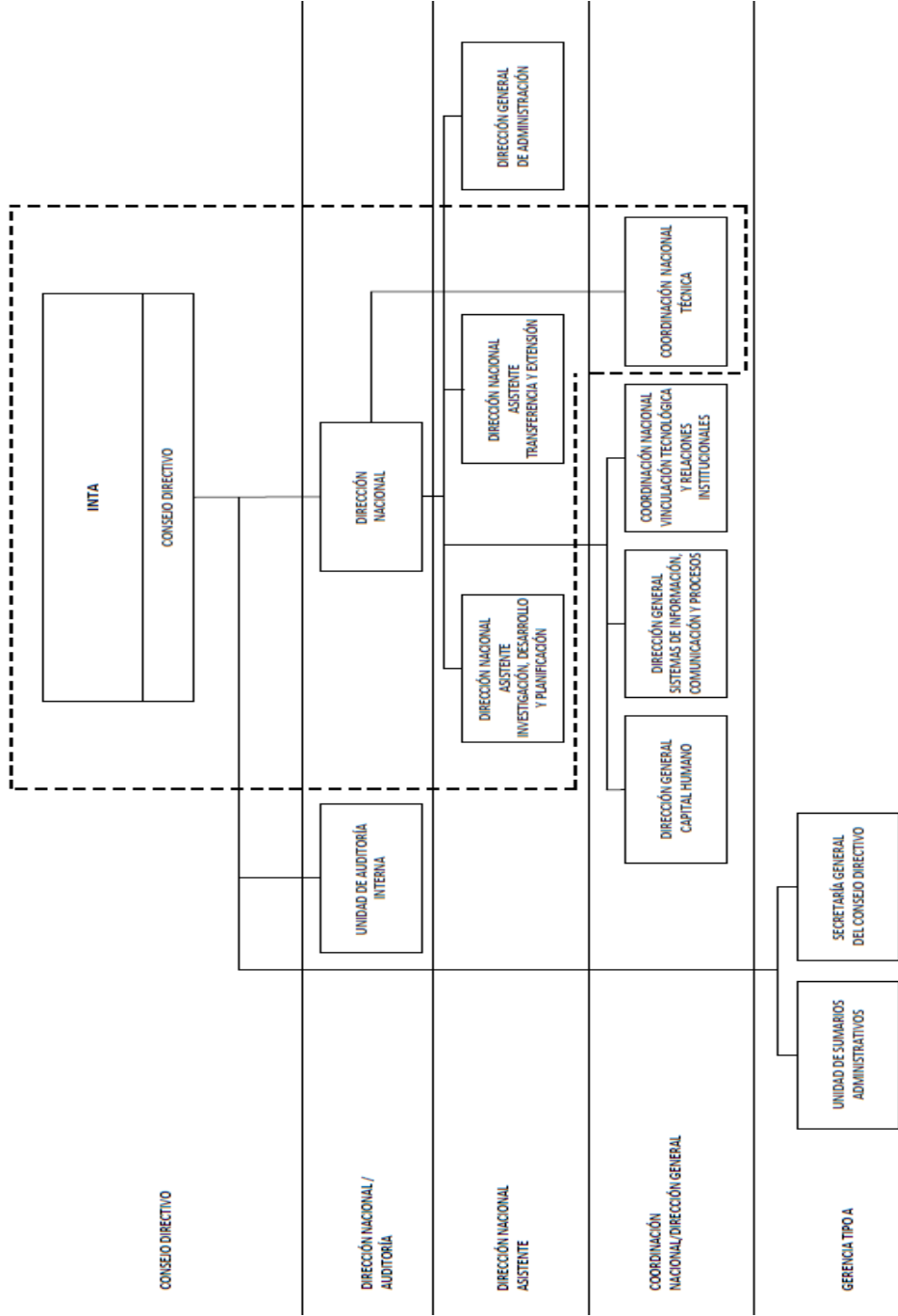
TOTAL DE PRESUPUESTO INTA	183,77
PROG 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	11,38
Conducción y Administración	10,48
Fortalecimiento Sist. Innovación Agropecuaria	0,00
Construcciones y ampliaciones (Castelar y otros)	0,90
PROG 16 - INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL	31,07
En Ciencias Agropecuarias y Veterinarias	12,83
En Recursos Naturales	6,31
En Agroindustrias	7,48
En Estudios Políticos, Económicos y Sociales	1,45
En Agricultura Familiar	3,00
PROG 17 - INVESTIGACIÓN APLICADA	135,98
Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural	38,35
Innovación y Transferencia de Tecnología	97,46
idem Cerro Azul	0,09
Construcción Depósito de Agroquímicos MZA	0,07
PROG 19 - FORTALECIMIENTO ESTRATEGICO	5,34
Gestión estratégica de Información y Comunic.	4,05
idem del Relacionamento Institucional	0,27
Servicios Estratégicos de Agrometeorología	1,01

Destaca dentro de las actividades, las referidas al Programa 17 de Investigación Aplicada ya que insumen casi $\frac{3}{4}$ partes del gasto presupuestado de la Entidad. Y dentro de ese Programa priman los recursos aplicados a Innovación y Transferencia de Tecnología con más de la mitad del presupuesto de INTA: 53%.

En otro sentido, llaman la atención el Programa 19 titulado Fortalecimiento Estratégico que insumirá USD 5 millones de los contribuyentes; así como los casi USD 1,5 millones destinados a Estudios Políticos, Económicos y Sociales, bastante alejados del fundamento de creación del Instituto.

A continuación, la primera página del organigrama²⁶ tal como lo presenta el website del Ente:

²⁶ El Organigrama completo consta de 5 páginas, debido a los numerosos centros regionales.



NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	0,01
Egresos Operativos + Intereses pagados	181,79
Resultado de la Operación	-181,79
Total de Remuneraciones	167,94

Las Remuneraciones forman parte de los Egresos Operativos.

Dotación de Personal: **6.920 personas**²⁷ a agosto 2019

Al total de Egresos Operativos de USD 181,79 deberían sumársele USD 1,97 millones por adquisición de Maquinaria y Equipo, Construcciones y Activos Intangibles (Bienes de Uso o Inversión de Capital) para arribar a los USD 183,77 detallados en el apartado anterior que describe Actividades, Proyectos y Programas del INTA.

El financiamiento de tamaño déficit operativo, ya que no se presupuestan ingresos operativos de un Instituto que debería tenerlos dado el supuesto valor económico que generan las investigaciones, es totalmente sustentado con fondos de los contribuyentes. El cuadro siguiente muestra esas fuentes de financiamiento:

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	3,70
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	-
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	325,16
Venta de Bienes Públicos	0,00
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	328,86
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	328,86

El exceso de Retención de Ingresos Públicos (en su mayor parte, tributos sobre Comercio Exterior que traban la libertad de comercio) por encima de las necesidades operativas de algo más de USD 180 millones, el **INTA proyecta aplicarlo a aumentar sus inversiones financieras.**

²⁷ Fuente: website del INTA, listado completo de empleados compuesto por 162 páginas con nombres y detalles. Cálculo estimativo.

Esto significa que cerca de USD 150 millones anuales de extracción de recursos al contribuyente se utilizan para engrosar Inversiones Financieras del ente. A todas luces, un inapropiado uso de los fondos privados.

Merece un párrafo aparte lo descrito en la última **auditoría interna** publicada por el INTA en su website. Tiene fecha de mayo 2019 y audita la Cuenta de Inversión (ejecución presupuestaria) del año 2018. En el apartado destinado a observaciones y salvedades se lee:

“Se detalla a continuación la observación que, a criterio de esta Unidad, tendría efecto más relevante en la información contenida en la Cuenta de Inversión, a saber: Estados Contables • El control interno tanto local (en las unidades del interior) como en la Gerencia de Contabilidad y Gestión Administrativa, de los anticipos y rendiciones, presenta debilidades, ya que existen saldos pendientes de rendición de antigua data (año 2014 y anteriores), sin que se hayan tomado las acciones necesarias para su regularización.”

PROPUESTA:

Se propone la **RACIONALIZACIÓN DEL INTA mediante la transferencia de parte de sus actividades a los Grupos CREA.**

El proceso propuesto implica una reconfiguración de la actividad del Instituto, dándole mayor preponderancia a los grupos organizados por los productores en cada región y a las empresas productoras de agroquímicos, insumos, laboratorios y Centros de Estudio e Investigación, tanto de la órbita estatal como privada, que podrán hacer una selección más eficiente de los temas sobre los cuales aplicar recursos humanos y materiales, ambos escasos en esta coyuntura de Argentina.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: la actividad agropecuaria tiene una dinámica tal que no requiere la tutela de la burocracia estatal de la magnitud que actualmente ejerce este Instituto.
2. Económicas:
 - a. no resulta racional que la actividad económica sostenga con impuestos al Comercio Exterior una entidad que debería poder financiarse con los resultados de sus investigaciones aplicadas.
 - b. Es inadmisibles que se detraigan recursos del contribuyente para que el INTA aumente sus activos financieros, al menos como Presupuesto; y que los legisladores lo aprueben.
 - c. El progresivo crecimiento de la actividad del Instituto a lo largo de las décadas ha desplazado otras formas de servir al productor o, peor aún, ha sido fuente de “empleo político” bien remunerado.

Alternativas: no se identifica una alternativa que no pase por la Racionalización propuesta.

Procedimiento: para proceder a la racionalización mediante el proceso descrito y a la readecuación de dotaciones a las funciones y programas se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Relevamiento de la disponibilidad para sustituir tareas hoy llevadas a cabo por el INTA.
- Relevamiento de la capacidad de los centros de altos estudios para abastecer investigación básica hoy realizada por el INTA.
- Estudio de los diferentes programas con mayor detalle para determinar su relación costo/beneficio, tomando en cuenta su evolución histórica, sus productos y su potencial readecuación en el nuevo contexto de funcionamiento del Instituto.
- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados por la Racionalización.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Disminución o eliminación de los impuestos al Comercio Exterior que hoy distorsionan la economía argentina para financiar al INTA.
 - c. Menor o nulo aporte del Tesoro y de la Administración Nacional.
 - d. Racionalizar el proceso de aplicación de fondos y su origen para mantener la actividad del nuevo INTA, evitando desvíos como los detectados por la Auditoría Interna o los previstos en el Presupuesto, alimentando activos financieros.
2. Políticos:
 - a. Devolver a los productores la potestad y la responsabilidad de la investigación aplicada e innovación hasta hoy concentrada en el INTA. Democratizar de tal modo la iniciativa e inteligencia individual orientada a la creación de valor sustentable.
 - b. Asignar más adecuadamente los fondos provistos por la ciudadanía.
 - c. Abrir a la competencia de centros de altos estudios la actividad de investigación de base en agrocencias.

Costos:

1. Económicos:
 - a. indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
 - b. Eventuales resarcimientos a contrapartes locales y/o internacionales afectadas por la probable discontinuidad de programas
2. Políticos:
 - a. Sindicatos de empleados estatales, en particular ATE, se opondrán a cualquier modificación del status quo, tal como vienen expresándolo desde el comienzo de la Administración Macri.

- b. Críticas sobre los procesos de racionalización desde sectores que no perciben la anarquía estructural de las finanzas públicas.
- c. Resistencia de partidos y organizaciones políticas que presentan al INTA como defensor de la “familia rural” y del minifundista.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial INTI

HISTORIA:

Su antecedente es la creación en junio de 1944, dentro del Ministerio de Agricultura, del Instituto Nacional de Tecnología. Pero en noviembre de ese mismo año la institución pasa a depender de la Secretaría de Industria y Comercio, denominándose Instituto Tecnológico. Años más tarde, en diciembre de 1957, en el marco del surgimiento de un conjunto de instituciones estatales destinadas a poner en movimiento, de manera planificada, la inversión pública, la ciencia y la tecnología, se crea el INTI por iniciativa del Ing. Salvador María del Carril. Desde 1972 se convierte en el referente nacional en el ámbito de las mediciones, habiéndose constituido como Instituto Nacional de Metrología. Por esa causa le corresponde realizar, reproducir y mantener los patrones nacionales de medida y difundir su exactitud.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

El INTI posee seis áreas temáticas en su sede central en Buenos Aires, cada una con dos o más Centros INTI y cada uno de ellos con uno o más campos de acción y servicios. Cuenta con 52 centros de investigación y desarrollo distribuidos en el territorio argentino, brindando asistencia en todas las áreas de la industria. Tiene asimismo centros sectoriales y regionales en 24 provincias argentinas. Las grandes áreas temáticas en las que se divide el INTI son:

- Agroalimentos
- Calidad, diseño, extensión y desarrollo
- Construcción, materiales y procesos
- Electrónica y metrología
- Química
- Recursos naturales y medio ambiente

Se trata de un ente autárquico que funciona bajo la órbita del Ministerio de Producción y Trabajo.

El cuadro que se vuelca a continuación muestra los nombres de los Programas, Subprogramas y Actividades del INTI y la magnitud de la partida presupuestaria 2019, asignada a cada uno. Las cifras se expresan en millones de dólares.

PRESUPUESTO ACTIVIDADES INTI	54
PROGR. 01 - ACTIVIDADES CENTRALES	13
Dirección Planeamiento y Control	13
PROGR. 16 - METROLOGÍA, DESARR, INNOV	41
<i>SUBPR.02 - Fomento Competitividad Industrial</i>	<i>29</i>
Desarrollo y Asistencia Industria Alimentaria	7
Acciones Desarrollo y Protección RR Naturales	6
Desarrollo y Asistencia Industria	13
Medición y Calibración Actividades Reguladas	3
<i>SUBPR.03 - Extensionismo Industrial Federal</i>	<i>12</i>

El Programa 16, corazón operativo del Instituto, denominado METROLOGÍA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN PROCESOS INDUSTRIALES, aplica menos de 8% de su partida a lo que da su primer nombre: Medición y Calibración. Por su parte, “Acciones para el Desarrollo y Protección de los Recursos Naturales y Medio Ambiente” (con el doble de presupuesto que Metrología propiamente dicho) no parece ser una actividad específica de un instituto de tecnología industrial. También llama la atención la separación entre Industria e Industria Alimentaria. Y que la “Dirección, Planeamiento y Control” del Instituto se lleve el mismo presupuesto que el “Desarrollo y Asistencia a la Industria”, verdadero leit motiv de la entidad.

En el sitio de Internet del INTI falta información relevante sobre Transparencia Activa, como suelen tener los otros entes estudiados, y tampoco presente su organigrama ni dotación de personal.

Estos son las funciones generales descriptas en el website:

- ✓ Presidencia
- ✓ Direcciones:
 - Administrativa
 - Operativa
 - de Planeamiento y Comercialización
- ✓ Unidad de Control de Gestión
- ✓ Gerencias Operativas de:
 - Desarrollo Tecnológico e Innovación
 - Relaciones Institucionales y Comunicación
 - Metrología y Calidad
 - Servicios Industriales
 - Asistencia Regional
 - Administración y Finanzas
 - Asuntos Legales
 - Recursos Humanos

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	-
Egresos Operativos + Intereses pagados	53,99
Resultado de la Operación	-53,99
Total de Remuneraciones	18,02

Las Remuneraciones forman parte de los Egresos Operativos.

Dotación de Personal: **2810 personas**

El financiamiento del déficit operativo, ya que no se presupuestan ingresos operativos de un Instituto que debería tenerlos dado el supuesto valor económico que generan las investigaciones y una Dirección de Comercialización operativa, es totalmente sustentado con fondos de los contribuyentes. El cuadro siguiente muestra esas fuentes de financiamiento:

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	24,43
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	0,18
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	33,30
Venta de Bienes Públicos	0,00
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	57,91
Avaes del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	57,91

El exceso de Recursos Públicos (en buena parte, retención de tributos que encarecen la actividad económica) por encima de las necesidades operativas de casi USD 4 millones, el **INTI proyecta aplicarlo a aumentar sus inversiones financieras.**

Esto significa que algo más de USD 3.500.000 anuales de extracción de recursos al contribuyente se utilizan para ahorros operativos del INTI, lo que demuestra un uso inapropiado uso de los fondos privados.

PROPUESTA:

Se propone la **RACIONALIZACIÓN DEL INTI mediante la revisión de la productividad de su dotación actual.**

El proceso propuesto implica una reconfiguración de la actividad del Instituto, dándole mayor preponderancia a aquellas tareas en las que la presencia del Estado sea indelegable, insustituible o preferible, desde el punto de vista del uso de los recursos de los contribuyentes.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: la actividad relacionada con el desarrollo de la industria tiene una dinámica tal que no requiere la tutela de la burocracia estatal de la magnitud que actualmente ejerce este Instituto, excepto en aquellas cuestiones relacionadas con metrología y normas de calidad.
2. Económicas:
 - a. no resulta racional que la actividad económica sostenga con retención o aumento de impuestos una entidad que debería poder financiarse con los resultados de su propia gestión.
 - b. Es inadmisibles que se detraigan recursos del contribuyente para que el INTI aumente sus activos financieros, al menos como Presupuesto; y que los legisladores lo aprueben.
 - c. El progresivo crecimiento de la actividad del Instituto a lo largo de las décadas ha desplazado otras formas de servir a la industria o, peor aún, ha sido fuente de “empleo político” bien remunerado.

Alternativas: no se identifica una alternativa que no pase por la Racionalización propuesta.

Procedimiento: para proceder a la racionalización mediante el proceso descrito y a la readecuación de dotaciones a las funciones y programas se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Estudio de los programas, subprogramas y actividades con mayor detalle para determinar su relación costo/beneficio, tomando en cuenta su evolución histórica, sus productos y su potencial readecuación en el nuevo contexto de funcionamiento del Instituto.
- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados por la Racionalización.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Disminución o eliminación de los impuestos que hoy distorsionan la economía argentina para financiar al INTI.
 - c. Menor o nulo aporte del Tesoro y de la Administración Nacional.
 - d. Racionalizar el proceso de aplicación de fondos y su origen para mantener la actividad del nuevo INTI, evitando desvíos como los previstos en el Presupuesto, alimentando activos financieros.

2. Políticos:
 - a. Devolver a los protagonistas de la industria la potestad y la responsabilidad de la investigación aplicada e innovación, sin tutela estatal.
 - b. Asignar más adecuadamente los fondos provistos por los contribuyentes.

Costos:

1. Económicos:
 - a. Indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
 - b. Eventuales resarcimientos a contrapartes locales y/o internacionales afectadas por la probable discontinuidad de programas
2. Políticos:
 - a. Sindicatos de empleados estatales, en particular ATE, se opondrán a cualquier modificación del status quo, tal como han expresado cuando resaltaron la gestión de la Administración Kirchner por haber duplicado la dotación del Instituto (a su nivel actual) luego de haberla “diezmado” la Administración Menem.
 - b. Críticas sobre los procesos de racionalización desde sectores que no perciben la anarquía estructural de las finanzas públicas.
 - c. Resistencia de partidos y organizaciones políticas que presentan al INTI como defensor de las Pymes.

Administración de Parques Nacionales APN

HISTORIA:

La actual Administración de Parques Nacionales encuentra un claro antecedente en el trabajo desarrollado en 1902 por Don Carlos Thays, quien por encargo del Gobierno realizó un pormenorizado estudio del, hasta ese momento poco conocida, área de las cataratas del Iguazú. Como corolario de sus investigaciones, Thays proyectó un Parque Nacional de 25.000 hectáreas cuyo establecimiento demoraría aún varios años.

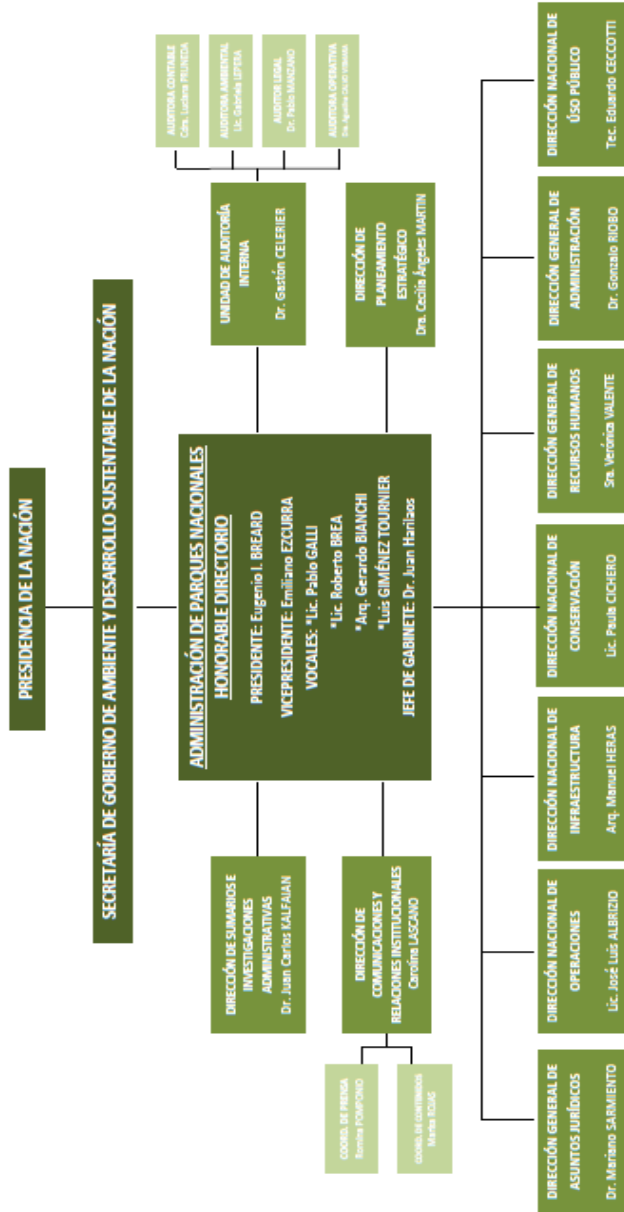
APN fue creada por ley n.º 12 103 de septiembre de 1934 con el nombre de *Dirección de Parques Nacionales*. Para su dirección se eligió un directorio compuesto por un presidente designado con acuerdo del Senado y ocho directores nombrados por el Poder Ejecutivo. Juntamente con ella se creó el segundo parque nacional del país, el parque nacional Iguazú. El primero, el parque nacional del Sur, llamado luego Nahuel Huapi, había precedido a la APN por 12 años y había sido creado en el terreno anexo a las 7500 hectáreas donadas a la Nación en 1903 por Francisco Pascasio Moreno. El interés científico resultó secundario en la elección de los primeros emplazamientos de parques naturales, fundados en 1937 en paisajes de singular belleza: el Lanín, lago Puelo, Los Alerces, Perito Moreno y Los Glaciares. El desarrollo de las ciencias naturales en el país motivó la creación de nuevos parques pensados como muestras representativas de la biodiversidad nacional: Laguna Blanca en 1940, El Rey en 1948, Río Pilcomayo en 1951, y Chaco en 1954, además del monumento natural Bosques Petrificados ese mismo año. La tarea continuó en los años '60 con la creación de los parques nacionales Tierra del Fuego (1960) y El Palmar (1966). En 1968 se creó la reserva natural Formosa. La década siguiente presenció la creación de los parques nacionales Los Arrayanes (1971), Baritú (1974), y Lihué Calel (1977). En los años 80s se crean el parque nacional Calilegua en 1980 y el monumento natural Laguna de los Pozuelos en 1981; en los 90s, los parques nacionales Sierra de las Quijadas y Predelta en 1991, Campo de los Alisos en 1995, Los Cardones y Quebrada del Condorito en 1996, Talampaya en 1997, San Guillermo en 1999, Mburucuyá y Copo en 2000. A estos se suman las *reservas naturales estrictas* — áreas de importancia por la excepcionalidad de sus ecosistemas, creadas en terrenos fiscales, Otamendi, San Antonio, Colonia Benítez y El Leoncito.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

La Administración de Parques Nacionales es el organismo rector en conservación de recursos naturales y culturales in situ en el país. Lo hace a través de la administración del sistema de Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. Este sistema está constituido por más de 40 unidades de conservación, distribuidas a través del país, con una superficie de más de 4.000.000 de hectáreas. A esto se le agrega las especies vivas y que son monumentos naturales (ballena franca, taruca, huemul y yaguareté).²⁸

A continuación, el organigrama de la Administración de Parques Nacionales según su website:

²⁸ Fuente: Presupuesto Nacional – Entidad 107



FUNDACIÓN LIBERTAD Y PROGRESO

A partir del Decreto 802/2018, que modificó la Ley de Ministerios y su conformación organizativa, Parques Nacionales actúa bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

El cuadro que se vuelca a continuación muestra los nombres de los Programas de la APN, la magnitud de la partida presupuestaria 2019 y la dotación de personal, asignada a cada uno. Las cifras se expresan en millones de dólares²⁹.

PRESUPUESTO TOTAL ADMINISTRACIÓN PARQUES NACIONALES			Empleados
		55,20	1.634
PROGRAMA 01	Actividades Centrales	20,27	117
PROGRAMA 17	Áreas Naturales Protegidas: Conservac. y Admin.	24,13	1.387
PROGRAMA 18	Atención a Pasividades de Guardaparques	4,69	
PROGRAMA 19	Formación y Capacitación	1,31	109
PROGRAMA 21	Conservación de la Biodiversidad	0,80	
PROGRAMA 23	Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos	0,19	
PROGRAMA 24	Áreas Naturales Protegidas: Infraestructura	3,81	21

El Programa 17 es la parte central de la actividad de Parques Nacionales ya que se trata de la “Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas”. Junto con el Programa 24 de “Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas” absorben poco más de la mitad de lo presupuestado (50,6%) con casi USD 28 millones. La burocracia administrativa, reflejada en el Programa 01, por su parte, absorbe USD 20 millones. La comparación entre ambas cifras da un indicio de los problemas de sobredimensionamiento burocrático de APN.

Otro indicio del crecimiento de esta Administración surge al ver que existen 46 Áreas Naturales detalladas en el Programa 17 antedicho. A continuación la descripción de la aplicación de esos USD 24,13 millones en el Presupuesto 2019, volcando las cifras en millones de dólares:

²⁹ Fuente: Presupuesto Nacional – Entidad 107

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS: Conser. y Adm.	24,13
0-Servicios Generales	1,98
3 - P.N.Nahuel Huapi y P.N. Los Arrayanes	2,83
2 - Parque Nacional Lanín	2,55
5 - Parque Nacional Los Glaciares	1,76
1 - Parque Nacional Iguazú	1,55
4 - Parque Nacional Los Alerces	0,98
28-Parque Nacional Mburucuyá	0,79
8 - Parque Nacional El Palmar	0,69
7 - Parque Nacional Lago Puelo	0,69
6 - Parque Nacional de Tierra del Fuego	0,63
10-Parque Nacional Río Pilcomayo	0,59
11-Parque Nacional Calilegua	0,57
34-Parque Nacional El Rey	0,55
9 - Parque Nacional Chaco	0,49
13-Parque Nacional Talampaya	0,45
14-Parque Nacional Laguna Blanca	0,40
22-Parque Nacional Quebrada del Condorcito	0,36
19-Parque Nacional Sierra de las Quijadas	0,36
32-P.Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral	0,34
20-Parque Nacional El Leoncito	0,33
18-Parque Nacional Pre-Delta	0,33
24-Parque Nacional Los Cardones	0,33
27-Reserva Natural Formosa	0,33
17-Reserva Natural Otamendi	0,33
21-Parque Nacional San Guillermo	0,32
12-Parque Nacional Lihuel Calel	0,31
23-Parque Nacional Campo de los Alisos	0,31
15-Monumento Natural Bosques Petrificados	0,29
45-Parque Nacional El Impenetrable	0,28
38-Parque Nacional Copo	0,26
16-Parque Nacional Perito Moreno	0,26
31-Parque Nacional Monte León	0,25
44-Parque Nacional Patagonia	0,23
30-Parque Nacional Campos del Tuyu	0,22
41-Reserva Natural Nacional General Pizarro	0,22
25-Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	0,22
26-Parque Nacional Baritú	0,21
29-Reserva Natural Estricta San Antonio	0,15
49-Parque Nacional Iberá	0,09
35-Parque Nacional Islas de Santa Fe	0,09
42-Parque Interjurisdiccional Marino Makenke	0,09
39-Reserva Nacional El Nogalar de Los Toldos	0,07
46-Reserva Natural Sivestre Isla de los Estados	0,04
43-Parque Interjurisdiccional Isla Pingüino	0,04

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	18,42
Egresos Operativos + Intereses pagados	50,92
Resultado de la Operación	-32,50
Total de Remuneraciones	42,08

Las Remuneraciones forman parte de los Egresos Operativos.

Dotación de Personal: **1.634 personas**³⁰

El financiamiento del déficit operativo es totalmente sustentado con fondos de los contribuyentes. El cuadro siguiente muestra esas fuentes de financiamiento:

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	33,11
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	3,82
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	0,00
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	36,94
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	36,94

El destino del exceso de Recursos (USD 36,94 millones) por encima de las Necesidades Operativas Netas (USD 32,50 millones) de más USD 4 millones no pudo ser determinado a partir de la información provista por el Presupuesto de la Entidad 107. Tal vez sea un ahorro preventivo.

³⁰ Fuente: Presupuesto Nacional – Entidad 107

PROPUESTA:

Se propone la ***RACIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PARQUE NACIONALES mediante la revisión de la productividad de su dotación actual.***

El proceso propuesto implica una reconfiguración de la actividad de la APN debido al crecimiento geométrico de las denominadas áreas de reserva natural, que involucra también especies animales, pesando sobre un presupuesto nacional que necesita priorizar otras actividades indelegables e imprescindibles.

Las ***razones*** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: la actividad relacionada con la protección del medio ambiente puede ser infinita y, en muchos casos, la burocracia estatal no es la mejor solución a problemas que pueden ser inteligentemente abordados por la sociedad civil: empresas, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro.
2. Económicas:
 - a. Los fondos de los contribuyentes deben ser cuidadosamente aplicados a tareas que garanticen la vida, la libertad y la propiedad de los habitantes. No parece adecuado una dotación de más de 1.600 personas ocupadas a tareas de parques nacionales.
 - b. El progresivo crecimiento de la actividad de la APN a lo largo de las décadas ha desplazado otras formas de servir a la naturaleza, y no sólo pensado con fines turísticos.

Alternativas: deberá estudiarse, junto con la racionalización para garantizar óptima productividad, la delegación de funciones de Administración de las Áreas Protegidas a las provincias o regiones (2 o más provincias) donde se encuentran situados. Ello redundará en mayor federalismo y en la aplicación de buenas prácticas de subsidiariedad jurisdiccional.

Procedimiento: para proceder a la racionalización mediante el proceso descrito y a la readecuación de dotaciones a las funciones y programas se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Estudio de los programas³¹, parques y reservas con mayor detalle para determinar su relación costo/beneficio, tomando en cuenta su evolución histórica, sus productos y su potencial readecuación en el nuevo contexto de funcionamiento del Presupuesto y de la Administración.
- Provincias y regiones beneficiadas con los parques nacionales. La factibilidad de su delegación completa.
- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.

³¹ En particular el Programa 17 identificado como el de mayor presupuesto y personal asignados.

- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados por la Racionalización.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Menor o nulo aporte del Tesoro y de la Administración Nacional.
 - c. Impulso a la actividad de la sociedad civil para cumplir roles, hoy ejercidos por la burocracia estatal.
2. Políticos:
 - a. Asignar más adecuadamente los fondos provistos por la ciudadanía.
 - b. En caso de delegar en las provincias, reafirmar la responsabilidad de los estados provinciales respecto de sus recursos naturales.

Costos:

1. Económicos:
 - a. indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.
 - b. Eventuales resarcimientos a contrapartes locales y/o internacionales afectadas por la probable discontinuidad de programas.
2. Políticos:
 - a. Sindicatos de empleados estatales opuestos a cualquier modificación del status quo.
 - b. Críticas sobre los procesos de racionalización desde sectores que no perciben la anarquía estructural de las finanzas públicas.
 - c. Resistencia de partidos y organizaciones políticas que ven en la APN un escudo contra los problemas ambientales.

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET

HISTORIA:

En mayo de 1951 se creó por Decreto el Conityc, antecesor del CONICET. El objetivo del organismo era propender a la investigación y a la formación de científicos y técnicos. Este organismo fue suprimido en 1955 y luego sustituido por el Conicet, en febrero de 1958. Durante la Administración Frondizi, en 1960, se introdujeron las figuras del Investigador y el Profesional de Apoyo, para permitir que los científicos pudieran dedicarse de forma permanente y completa a la Investigación y Desarrollo.

Se firmaron convenios con gobiernos provinciales, entidades académicas y el sector privado para dar origen a centros de investigación especializados. Entre ellos cabe citar:

- Centro Experimental de la Vivienda Económica en Córdoba,
- Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas en La Plata,
- Instituto Nacional de Limnología en la provincia de Santa Fe,
- Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria Química en Santa Fe,
- Planta Piloto de Ingeniería Química en Bahía Blanca y
- Centro Nacional de Radiación Cósmica, en la Ciudad de Buenos Aires.

A partir de los años 1970 el Conicet comenzó el desarrollo de Centros Regionales para proporcionar laboratorios e institutos de investigación adaptados a las necesidades prácticas y las condiciones naturales de las distintas regiones, con el objetivo de evitar la concentración de investigadores en las grandes ciudades.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Es una institución destinada a promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el país. Se compone de más de 700 establecimientos entre centros de investigación, laboratorios e institutos.

Los objetivos, según su website, son:

- Fomentar y subvencionar la investigación científica y tecnológica, y las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida, **considerando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional**³².

³² El resaltado es nuestro, no consta en el original.

- Fomentar el intercambio y la cooperación científico-tecnológica dentro del país y con el extranjero.
- Otorgar subsidios a proyectos de investigación.
- Otorgar pasantías y becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios, o para la realización de investigaciones científicas en el país y en el extranjero.
- Organizar y subvencionar institutos, laboratorios y centros de investigación, que funcionen en universidades y en instituciones oficiales o privadas, o bajo la dependencia directa del Conicet.
- Administrar las Carreras del Investigador Científico y del Personal de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo.
- Instituir premios, créditos y otras acciones de apoyo a la investigación científica.
- Brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia.

El Conicet es autárquico, bajo la jurisdicción de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

Su organización está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y ocho miembros.

A nivel central, la administración se completa con:

- Unidad de Auditoría Interna,
- Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico,
- Gerencia de Evaluación y Acreditación,
- Gerencia de Gestión Operativa y
- Asesoría Legal.

El resto del cuerpo de administración profesional se integra con cargos escalafonarios concursados.

Integran además el Conicet el conjunto de Unidades Ejecutoras compuesto por:

- Institutos de Investigación,
- Laboratorios Nacionales de Investigación y Servicios (LANAIS) y
- Centros Regionales.

Asisten al Conicet sus órganos asesores:

- Junta de Calificaciones;
- Junta Técnica y
- 6 Comisiones Asesoras por grandes áreas del conocimiento:
 1. ciencias exactas y naturales,
 2. ciencias sociales y humanidades,

3. ciencias biológicas y de la salud,
4. ciencias agrarias,
5. ingeniería y de materiales y
6. tecnología.

El Conicet financia actualmente más de 16.000 científicos entre investigadores, becarios y personal de apoyo, frente a los 8.000 que financiaba al comienzo de la Administración Kirchner.

Es el principal organismo dedicado a la promoción de la ciencia y la tecnología en la Argentina. Su actividad se desarrolla en cuatro grandes áreas³³:

1. ciencias exactas y naturales,
2. ciencias biológicas y de la salud,
3. ciencias agrarias, ingeniería y de materiales
4. ciencias sociales y humanidades

A nuestros fines de análisis de la actividad cuestionable del CONICET nos concentraremos en esta última área.

CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES ofrece una amplia gama de disciplinas como:

1. derecho,
2. ciencias políticas,
3. relaciones internacionales,
4. lingüística,
5. literatura,
6. filosofía,
7. psicología,
8. ciencias de la educación,
9. historia,
10. antropología,
11. arqueología,
12. geografía,

³³ Cabe destacar que desaparece Tecnología y fusionan Ciencias Agrarias con Ingeniería y de Materiales.

13. sociología,
14. demografía,
15. economía,
16. ciencias de la gestión y administración pública.

Agrupar a casi el 20% de los recursos humanos, investigadores y becarios, y en el 11% de sus Unidades Ejecutoras se investigan temas supuestamente relacionados con los principales intereses de la sociedad.³⁴

³⁴ Fuente Wikipedia. Lo resaltado es nuestro, no se destaca en el original. También es nuestra la enumeración precisa de las disciplinas.

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	0,40
Egresos Operativos + Intereses pagados	395,67
Resultado de la Operación	-395,27
Total de Remuneraciones	299,32

Para la Administración Central el Ente se cuenta con una dotación integrada por 313 personas de Planta Permanente. De ellas, 3 son Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo (Presidente y 2 Vice); 3 son Funcionarios Fuera de Nivel (Auditor, Asesor Legal y Gerente Desarrollo Científico y Tecnológico) y 307 son Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) categorías de A hasta E.

El Programa 16, de Formación de Recursos Humanos (corazón de la actividad del Conicet) emplea de Forma Permanente de casi 14 mil personas. De ellos (en números redondos):

Investigadores Asistentes: 5.400

Investigadores Adjuntos: 3.000

Investigadores Independientes: 2.200

Profesionales (3 niveles): 1.600

Técnicos (4 niveles): 900

Investigadores Superior y Principal: 800

Artesanos (2 niveles): 100

Dotación de Personal: **14.258 personas**

Los Egresos Operativos son TOTALMENTE cubiertos con fondos del contribuyente, como se observa en el cuadro que sigue:

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	395,27
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	6,40
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	401,66
Avaes del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	401,66

PROPUESTA:

Se propone la **RACIONALIZACIÓN DEL CONICET**. Para ello, eliminar las actividades relacionadas con Ciencias Sociales y Humanidades. También, estudiar en profundidad el resto de las partidas presupuestarias aplicadas a otras disciplinas, con el objetivo de reducir a la mitad las otras tres áreas.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: la expansión del plantel del Consejo no está en correlación con la producción tecnológica del país sino, más bien, con fomento de un enfoque ideológico respecto de las cuestiones relacionadas con Ciencias Sociales. Se desvirtuó el rol original de Ciencia y Tecnología orientada a Ciencias Exactas y Naturales.
2. Económicas: es un ente que no produce resultados económicos propios. Sus gastos operativos y de inversión son soportados exclusivamente por el contribuyente, sin registrar ingresos operativos por la supuesta actividad de Investigación y Desarrollo que consume USD 400 millones anuales.

Alternativas: no se identifica una alternativa que no pase por la Racionalización de funciones y de tamaño, en recursos humanos y materiales. Puede analizarse la Provincialización de algunas investigaciones, con exclusivo cargo a las finanzas de cada estado provincial interesado en su sostenimiento.

Procedimiento: para proceder a la racionalización de funciones y programas se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Proceso de evaluación de méritos llevado a cabo por instituciones independientes extranjeras de prestigio, como por ejemplo referentes franceses y suecos.
- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados por la Racionalización.
- Valuación de los recursos humanos y materiales destinados a las Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Convenios internacionales eventualmente afectados por la racionalización.
- Interés en Stakeholders (Universidades, empresas, ONG – locales e internacionales) en recibir las áreas no esenciales desde nuestra perspectivas y/o financiar las otras áreas.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. Liberar recursos humanos mediante la racionalización, que se aplicarán a tareas con mayor productividad en otras áreas, sean del sector público o del privado.
 - b. Enfocar al Conicet en aquellas áreas donde verdaderamente se juega el futuro de las ciencias exactas y naturales en Argentina, generando patente y licencias.
2. Políticos:
 - a. Concentrar recursos y foco del Estado en tareas más centrales a sus roles indelegables
 - b. Cerrar un centro de formación política-ideológica.

Costos:

1. Económicos: indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público. Eventuales indemnizaciones por acuerdos con contrapartes internacionales.
2. Políticos: críticas al repetir la racionalización, realizada en una instancia histórica previa. Resistencia de partidos y organizaciones políticas que reciben actualmente financiamiento mediante los fondos que se deberían destinar a la investigación.

CONCESIONES ANALIZADAS

- Nucleoeléctrica Argentina
- Administración General de Puertos

NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A.

HISTORIA:

Como parte del proceso de Reforma del Estado y la privatización de las actividades del sector eléctrico, la Administración Menem decidió en 1994 la reorganización de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), estableciendo que la misma se enfocaría únicamente en actividades tales como la investigación y el desarrollo, escindiéndole la responsabilidad de la generación nucleoelectrica.

Por lo tanto, la generación y comercialización de la energía eléctrica producida por Atucha I y la Central Nuclear Embalse, además de las obras de finalización y puesta en marcha de Atucha II, quedaron en manos de una nueva sociedad denominada Nucleoelectrica Argentina S. A. (NA-SA), en la que el Estado Nacional retendría el 99%, mientras que el 1% restante quedaría en manos de la empresa estatal Agua y Energía Eléctrica S.E.

Desde la formación de Nucleoelectrica Argentina S. A., la Administración Menem gestionó su traspaso **a manos privadas por medio del sistema de concesión de uso de los bienes por un plazo de 45 años. Según estaba previsto, del 99% de las acciones que poseía el Estado Nacional, un 89% pasaría a una nueva empresa llamada Genuar, mientras que el 10% restante sería entregado a los empleados por medio del Programa de Propiedad Participada (PPP)**, reteniendo el Estado una única acción. El ganador de la licitación debería hacerse cargo de la finalización de Atucha II. Sin embargo, no aparecieron inversores privados interesados en la operación, ya que se trataba de un negocio poco redituable, además que las centrales tenían un período de vida útil estimado de 30 años, por lo que Atucha I y Embalse alcanzarían su límite en los años 2004 y 2014 respectivamente. Finalmente, la Administración De la Rúa decidió mantener su operación bajo la órbita del Estado.

Central Nuclear Atucha I: conectada al Sistema Eléctrico Nacional en marzo de 1974, comenzó su producción comercial en junio de ese mismo año, convirtiéndose en la primera central nuclear de América Latina. Está ubicada sobre la margen derecha del Río Paraná de las Palmas, en la localidad de Lima, Provincia de Buenos Aires. Cuenta con una potencia eléctrica bruta de 362 megavatios eléctricos. Respecto de la extensión de vida útil de esta central, vale citar el juicio volcado en una entrevista al Presidente de NASA durante la Administración Kirchner: *“Las centrales estadounidenses originales fueron diseñadas para 25 años y hoy hay algunas que ya están licenciadas para 80 años.”*³⁵

³⁵ Reportaje a José Luis Antúnez en Página 12 del 23/2/2015.

Central Nuclear Embalse: su construcción se inició en mayo de 1974 y en enero de 1984 comenzó su operación comercial. Por lo tanto, es la segunda planta nuclear construida en Argentina. Finalizó su primer ciclo operativo en diciembre de 2015. Luego de completar el proyecto de Extensión de Vida, la central alcanzó la puesta a crítico de su reactor en enero de 2019, iniciando la segunda etapa operativa por un ciclo de 30 años. La instalación está situada en la costa sur del embalse de río Tercero en la provincia de Córdoba y tiene una potencia de 683 megavatios eléctricos.

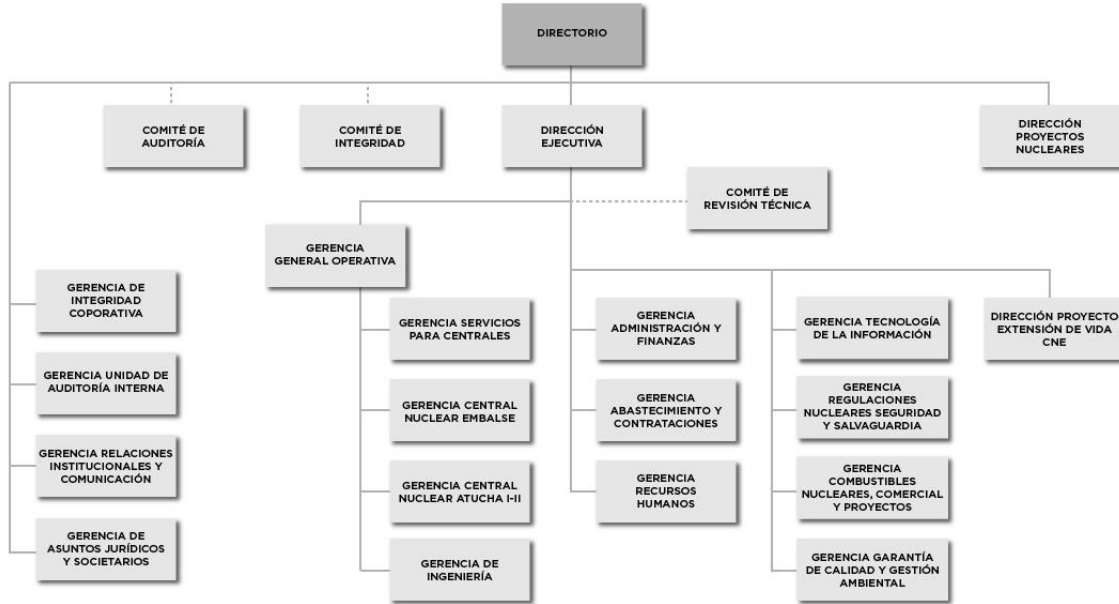
Central Nuclear Atucha II: su piedra fundamental fue colocada en 1982, pero en 1994 se paralizó hasta su reactivación en 2006. En junio de 2014 se sincronizó el generador al sistema interconectado nacional. Se ubica junto a Atucha I y se le incorporó la experiencia operativa obtenida en su predecesora. La planta cuenta con una potencia de 745 megavatios eléctricos. Su construcción se completó empleando fundamentalmente préstamos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Nucleoeléctrica Argentina es una empresa generadora de energía nucleoelectrica y operadora de las centrales nucleares argentinas. La compañía tiene a su cargo la producción de la energía generada por las centrales nucleares Atucha I, Atucha II y Embalse. Además, la empresa es responsable de la Extensión de Vida de la Central Nuclear Embalse lo que permitirá a la Planta operar por 30 años más. La potencia instalada total de sus tres plantas es de 1790 MW.

Nucleoeléctrica Argentina es una sociedad anónima cuyo capital social accionario se encuentra distribuido de la siguiente manera: Ministerio de Hacienda 79%; CNEA 20%, Emprendimientos Energéticos Binacionales 1%.

A continuación, el organigrama.



NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	618,65
Egresos Operativos + Intereses pagados	392,48
Resultado de la Operación	226,17
Total de Remuneraciones	163,62

Las Remuneraciones están dentro de los Egresos operativos.

Dotación de Personal: aproximadamente **3.000 personas** ³⁶

Según la información presupuestaria, NASA no recibe aportes del Tesoro Nacional ni de la Administración Pública. Tampoco tiene previsto solicitar Avaluos del Tesoro para su financiamiento.

³⁶ Estimación proveniente de 41 planillas con todos los nombres extraídas de su website.

Tal vez, el presupuesto haya sido sólo una expresión de deseos, como puede observarse en la evolución de la ejecución presupuestaria³⁷ volcada a continuación, también expresadas en millones de dólares equivalentes:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2019	
INGRESOS	162,89
Ingresos Corrientes	158,26
Otros Ingresos (financieros y otros)	4,62
EGRESOS	162,20
GASTOS CORRIENTES	160,96
Masa Salarial	90,63
Bienes y Servicios	40,49
Depreciaciones, cánones e impuestos	29,84
GASTOS DE CAPITAL - Inversiones	1,24
TRANSFERENCIA DEL TESORO NACIONAL	26,50

Habiendo transcurrido la mitad del ejercicio 2019, el Tesoro tuvo que aportar USD 26, 5 millones “no presupuestados” para sostener la gestión del Ente. Ello es así porque, primordialmente, los Ingresos fueron muy inferiores a la mitad de lo Presupuestado (algo más de USD 300 millones) luego de 6 meses de operaciones; mientras los Gastos, en especial las Remuneraciones fueron casi USD 10 millones superiores a la mitad de las presupuestadas (cercano a USD 82 millones).

³⁷ Fuente: Presupuesto Ejecutado al 30-06-2019 y Transferencias Ejecutadas al 30-6-19, provenientes del website del Ente.

NÚMEROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MÁS RECIENTES:

Según los EEFF al 31 de diciembre de 2016³⁸, el Ente registra una pérdida equivalente a una cuarta parte de sus Ventas y superior al monto de Gastos en Personal. Las cifras están expresadas en Millones de dólares:

RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO	2016
Ventas Netas	484,12
Costo de Ventas	- 407,79
Margen Bruto	76,33
Gastos de Administración y Comercialización	- 52,00
Resultados Financieros y por Tenencia (netos)	- 134,95
Otros Ingresos Netos	- 5,27
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-115,89
Sueldos y Cargas Sociales	172,63

Es notable el enorme peso que tiene en la gestión la carga financiera, por casi USD 135 millones, y que contribuye sustancialmente al resultado negativo del ejercicio.

Por su parte, las estructuras patrimoniales al cierre de los años 2016 y 2015 se pueden observar a continuación:

ESTRUCTURA PATRIMONIAL	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVO CORRIENTE	493,8	513,3
ACTIVO NO CORRIENTE	6.970,8	4.049,8
TOTAL DEL ACTIVO	7.464,7	4.563,1
PASIVO CORRIENTE	559,7	534,5
PASIVO NO CORRIENTE	1.091,2	1.313,1
TOTAL DEL PASIVO	1.650,8	1.847,7
PATRIMONIO NETO	5.813,8	2.715,5

El extraordinario salto patrimonial durante 2016, a pesar de la pérdida mencionada en el cuadro anterior por más de USD 100 millones, obedece a un Revalúo Técnico de las Centrales Nucleares por el equivalente a USD 3.300 millones.

³⁸ Últimos EEFF publicados, auditados en mayo de 2019.

PROPUESTA:

Se propone la **CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN de las centrales nucleares, transfiriendo a los concesionarios el personal operativo y el uso de los activos de NASA aplicados a la operación. NASA quedaría reducida a administrar y controlar las concesiones y a desarrollar la construcción de nuevas centrales nucleares.** con mantenimiento de la propiedad de las acciones de NASA en la órbita del Estado Nacional.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

Conceptuales: no es tarea indelegable del Estado el servicio de generación de energía a partir de centrales nucleares, pero la envergadura de la inversión -recientemente actualizada y que llega casi a los USD 7.000 millones, hará casi imposible su privatización entregando activos y pasivos

Económicas: la gestión actual genera pérdidas operativas y es factible que tenga sobredimensionada su estructura organizativa, al no competir con otros oferentes ni tener que responder a accionistas privados. La distorsión entre lo presupuestado y lo ejecutado durante 2019 es una muestra reciente de tales factores.

Alternativas: no se perciben alternativas a la concesión como mejor forma de aplicar políticas públicas eficaces sobre los activos nacionales hoy existentes.

Procedimiento: para proceder a estudiar las distintas formas de Concesión de la Explotación se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Estados Financieros actualizados: balances al 31/12/17; 31/12/18 y trimestrales de 2019
- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular eventual la indemnización legal correspondiente, de modo tal de dejar una explotación más eficiente para proceder a la Concesión.
- Valuación independiente del paquete accionario.
- Estudio de eventual Concesión por separado de cada una de las 3 centrales, de modo tal de lograr competencia en la gestión posterior.
- Razones por las cuales fracasó el proceso privatizador anterior.

Beneficios:

Económicos:

- a. Frenar el drenaje de fondos del contribuyente, presupuestados o fácticos.
- b. Utilizar más eficientemente los activos del Estado como son las Centrales Nucleares, mediante la gestión a riesgo y resultados de operadores especializados.
- c. Renta proveniente de los derechos de concesión.

Políticos: Concentrar recursos y foco del Estado en tareas más centrales a sus roles indelegables

Costos:

Económicos: eventuales indemnizaciones para los empleados que no sean absorbidos por los concesionarios y deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.

Políticos:

- críticas al repetir el proceso de la Concesión, fallido en la instancia previa.
- oposición al desplazamiento y sustitución del Estado como productor de una energía con fuerte impacto en la opinión pública local e internacional.
- oposición a que los concesionarios sean de operación y capitales extranjeros – como probablemente ocurra – cuando se trata de una energía folklóricamente considerada signo de soberanía.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS Puerto de Buenos Aires

HISTORIA:

En el año 1956 se dictó el decreto-ley 4263/56, que creó la Administración General de Puertos (AGP), con carácter de empresa del Estado, poniendo a su cargo la explotación y administración y mantenimiento de todos los puertos marítimos y fluviales del país, con excepción de los servicios de practica, amarre y funciones de seguridad que se atribuyeron a la Prefectura Nacional Marítima, quedando reservado a la Dirección Nacional de Aduanas, exclusivamente el ejercicio de las funciones fiscales. Los recursos de la A.G.P. resultaban de los provenientes de la explotación portuaria.

La AGPSE se transformó en Sociedad del Estado por el decreto 1456/87 y en el año 1992, por el decreto 817/92, se procedió a realizar tres acciones fundamentales:

- la desregulación,
- la descentralización y
- la privatización de las operaciones que a la fecha estaban a cargo de la AGPSE.

La descentralización administrativa con transferencia de los puertos a las respectivas provincias se desarrolló conforme a las previsiones de la Ley N.º 24.093.

También en 1992 fue sancionada la ley de Actividades Portuarias, que consagró el principio de privatización de la operación de los puertos nacionales y la transferencia de su titularidad a los gobiernos provinciales o municipales. Sin embargo, la Administración Menem vetó la transferencia del Puerto de Buenos Aires a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, siendo el único que se mantuvo en el ámbito nacional. La posesión del puerto había sido el principal desencadenante, más de un siglo atrás, de la federalización de la Ciudad de Buenos Aires.

La liquidación de la Administración General de Puertos no se hizo nunca efectiva, redefiniéndose su papel al actuar como contralor de los concesionarios privados en el Puerto de Buenos Aires y responsable no sólo por las áreas no concesionadas sino también de los servicios generales de mantenimiento, dragado y balizamiento de los canales de acceso.

Al crearse en 2013 la nueva operadora estatal ferroviaria de cargas Belgrano Cargas y Logística producto de la rescisión de varias concesiones a privados, se dispuso que la Administración General de Puertos formara parte de sus sociedades controlantes teniendo en cuenta "*la importancia que tiene el transporte de cargas y su integración con los puertos y el comercio por vías navegables*". La AGP controla el 25% del capital social de Belgrano Cargas y Logística.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:Funciones y dependencia

La Administración General de Puertos Sociedad del Estado de la República Argentina tiene a su cargo el cumplimiento de las misiones de explotación y mantenimiento de la infraestructura de las áreas no concesionadas, como así también las funciones de Autoridad de Aplicación y ente de contralor del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los concesionarios de las terminales portuarias privadas frente al Estado Nacional y las tareas de mantenimiento, dragado y balizamiento de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires y del vaso portuario.

Es un organismo administrativo supervisado por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables con dependencia funcional de la Secretaría de Gestión de Transporte del Ministerio de Transporte (Decreto 08/2016).

Esquema organizativo

En las páginas siguientes, de forma dividida para facilitar su exposición, se detalla el organigrama completo de la AGP.

Los nombres citados obedecen a sus responsables a mediados del año 2019.



**JEFATURA DE GABINETE
Y CONTROL DE GESTIÓN**
Lic. Federico VALDEZ DIEZ

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Interventor: Gonzalo O. Rodrigo MORTOLA

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA
Dr. Francisco Fabián LOVECKY
C.P.N. María Ester ALONSO

GERENCIA GENERAL
Dr. Alejandro Daniel OK

**GERENCIA COORDINADORA
DE GESTIÓN OPERATIVA**
Arq. Ramiro LÓPEZ SAUBIDET

SUBGERENTE
Dr. Carlos María
BOURDIEU

GERENCIA COMERCIAL
Lic. Sebastián Alberto GARCÍA

SUBGERENCIA COMERCIAL
CPN. Ulises GALIÀS

**SUBGERENCIA DE
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**
Dr. Hernán Agustín ORAZJOU

**SUBGERENCIA DE
ASISTENCIA TÉCNICA**
Dr. Juan Pablo BUTOWICZ

**COORDINACIÓN
CONTROL DE CONCESIONES,
PREMIOS E INGRESOS**
Lic. Marcelo José ECKELL

DIRECCIÓN DE SUMARIOS
Dr. Carlos María BOURDIEU

**UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES
(UPPE) - HIDROVÍA FEDERAL**
- Vacante -

**GERENCIA DE OPERACIONES,
SEGURIDAD Y AMBIENTE**
Ing. Silvine URREAGA

SUBGERENCIA DE OPERACIONES
Cap. Ricardo Fernando TERREYRA

**SUBGERENCIA DE SEGURIDAD
Y MEDIO AMBIENTE**
- Vacante -

**UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES
(UPPE) - ZAP**
Ing. Rodrigo CÁNESSA

**GERENCIA DE INFRAESTRUCT.
Y PLANEAMIENTO**
Arq. Ariel Romeo CHERUBINI

SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
- Vacante -

SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO
CPN. Iván GALIÀS

**GERENCIA DE COMUNICACIÓN
Y ASUNTOS INSTITUCIONALES**
Sra. Florencia Isabel
CASALUX ALSTINA

**SUBGERENCIA DE COMUNICACIÓN
Y ASUNTOS INSTITUCIONALES**
Lic. Fabiana Susana SOSA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS
Interventor: Gonzalo O. Rodrigo MORTOLA

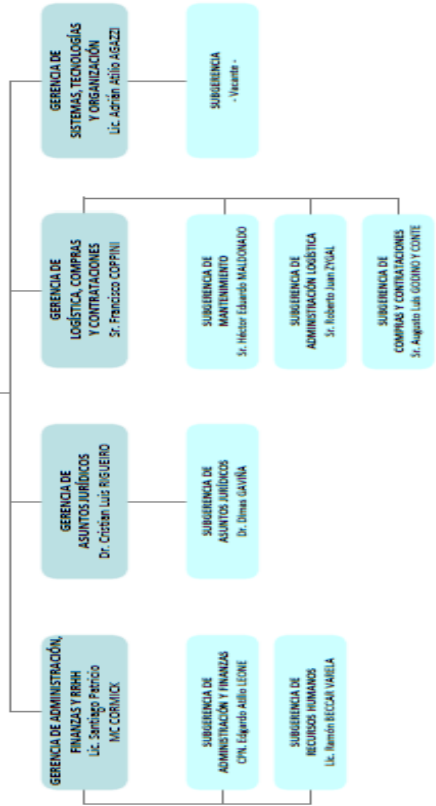
JEFE TURNO DE GABINETE
Y CONTROL DE GESTIÓN
Lic. Federico VALDEZ CRIEZ

UNIDAD AUDITORÍA INTERNA
Dr. Francisco Fabián LOVECKY
C.F.N. María Ester ALONSO

GERENCIA GENERAL
Dr. Alejandro Daniel OK

GERENCIA COORDINADORA
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y LEGAL
Dr. Matías PERI BRUSA

SUBGERENTE
Dra. María Eugenia
COLOMBO ROQUE



NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	13,93
Egresos Operativos + Intereses pagados	24,39
Resultado de la Operación	-10,46
Total de Remuneraciones	18,82

Las Remuneraciones están dentro de los Egresos operativos.

Dotación de Personal: **530 personas**

Según la información presupuestaria, el contribuyente financia cerca de la mitad de los Gastos en Personal (USD 8,56 millones de los USD 18,82 millones) y toda la Inversión Real Directa que se estima en USD 219,81 millones.

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	8,56
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	219,81
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	228,36
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	228,36

PROPUESTA:

Se propone la **CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMPLETA DEL PUERTO DE BUENOS AIRES**. Esta propuesta coincide con la adoptada por el Gobierno Nacional en 2019, que dio lugar a un llamado a licitación que a esta fecha aún no ha sido ejecutado.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

Conceptuales: no es tarea indelegable del Estado la gestión operativa y comercial de las terminales portuarias.

Las concesiones actuales han sido prorrogadas. Abarcan segmentos o terminales del puerto de Buenos Aires

Alternativas: no se perciben alternativas a la propuesta descripta.

Procedimiento: Se deberá continuar con el proceso de re-concesión unificado y se deberá profundizar sobre ciertos aspectos. Algunos de ellos son:

- Situación económica, patrimonial y financiera, actualizada y proyectada en base a un proyecto de desarrollo portuario bien definido. Tener en cuenta la reciente construcción competitiva de otros puertos (La Plata y Exolgan, entre otros)
- Valuación independiente de la concesión a ofertar.
- Inversiones complementarias en la Ciudad de Buenos Aires.

Beneficios:

Económicos:

- a. Frenar el drenaje de fondos del contribuyente.
- b. Utilizar más eficientemente los activos del Estado como lo constituyen las instalaciones portuarias más importantes de Argentina, mediante la gestión a riesgo y resultados de operadores especializados y en un régimen de competencia.
- c. Renta proveniente de los derechos de concesión.

Políticos:

- a. Concentrar recursos y foco del Estado en tareas más centrales a sus roles indelegables
- b. En caso de optar por la delegación a la Ciudad, reorientar la administración del negocio portuario a su área geográfica de influencia inmediata.

Costos:

Económicos: eventuales indemnizaciones para los empleados que deban ser trasladados a otras actividades o desafectados del empleo público.

Políticos:

- críticas al proceso de la Concesión de un área tradicionalmente reservada al poder político.
- oposición al desplazamiento y sustitución del Estado como productor de un servicio imprescindible para la conexión comercial de Argentina con el Mundo.
- oposición a que los concesionarios sean de operación y capitales extranjeros – como probablemente ocurra – cuando se trata de una de las puertas de entrada a Argentina, de bienes y personas.

TERCERIZACIÓN ANALIZADA

- Dirección Nacional de Vialidad

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La DNV tiene jurisdicción sobre la Red Nacional de Caminos. Es responsable de las obras necesarias para nuevos trazados, pavimentación, ampliación de capacidad, transformación en autovías y autopistas, puentes, señalización, etc.

En el año 2018 se licitaron obras bajo la modalidad PPP (Participación Público-Privada). Estas obras tienen por objetivo desarrollar la red de autopistas y rutas seguras del país, sobre más de 7.000 km de rutas nacionales. El esquema PPP es un modelo de gestión probado en otros países, que permite al Gobierno realizar obras de infraestructura bajo un esquema atractivo de financiación e inversión privada

Las crisis posteriores ocurridas en 2018 han puesto en un intervalo prolongado la ejecución del esquema PPP, debido a las dificultades de captación de capitales y financiamiento del Sector Privado.

Como corolario de esta situación, a fines de septiembre de 2019 el Gobierno tomó el control de las concesiones frustradas con PPP mediante una empresa estatal con participación de la DNV denominada Corredores Viales S.A. Son 3.374 km de rutas que vuelven a la administración estatal plena.³⁹

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN⁴⁰:

La Dirección Nacional de Vialidad es un organismo descentralizado del ámbito del Ministerio de Transporte. Su misión primaria, fijada por el Decreto 616/92, es la de administrar la Red Vial Nacional (RVN).

Efectúa **tareas de mantenimiento**, mejoramiento y construcción. La DNV no hace obras de mejoramiento o construcciones por administración, a excepción de reparaciones en emergencias.

Su accionar se orienta a determinar y planificar las necesidades presentes y futuras de mejoras en la Red y definir con criterio de sistema, red y corredor, Planes Plurianuales de Obras.

Con respecto a las **Obras de Mantenimiento**, la DNV tiene tres programas:

- Concesiones con Peaje: obras donde el contratista o concesionario tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de un corredor durante un período de tiempo prolongado.

³⁹ Fuente: “La estatal Corredores Viales S.A. suma más de 3.000 km a su operación”, nota de David Cayon para El Cronista Comercial del 23/9/19. Corredores Viales es una empresa que pertenece en un 51% al Ministerio de Transporte y un 49% a la DNV.

⁴⁰ Fuente: Presupuesto Nacional 2019, Entidad 603. Los resaltados son nuestros.

- Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA): obras donde el contratista tiene la obligación de mantener un adecuado nivel de servicio de una malla de la red durante un período de tiempo determinado.

- **Mantenimiento por Administración, por Contratos o por Convenios: obras de mantenimiento ejecutadas por la DNV**, ya sea con equipos y personal propios, subcontratando a una empresa especializada delegando las tareas a la Provincia respectiva.

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	3,47
Egresos Operativos + Intereses pagados	228,75
Resultado de la Operación	-225,27
Total de Remuneraciones	114,24

Los aspectos referidos al MANTENIMIENTO se encuentran discriminados en 2 Programas presupuestarios dentro del ENTE 604, tal como se identifica a la DNV.

PROGRAMA 16: Ejecución Obras Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración

Incluye todas las acciones realizadas periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas.

No incluye aquellas actividades contempladas dentro de los Contratos de Concesión, Contratos por sistemas de gestión integral, ni Contratos de tipo PPP (Participación Público-Privada), en los cuales las tareas de conservación están ya contempladas como una tarea más dentro del contrato.

La asignación presupuestaria para este Programa es de USD 385 millones.

Este Programa tiene como Meta presupuestaria mantener 24.069 kilómetros conservados durante 2019.

Los Subprogramas que integran el Programa 16 incluyen Redes de Mantenimiento en cada una de la Provincias, discriminados uno por uno, y un Subprograma genérico, que cuenta con más de la mitad del presupuesto de casi USD 400 millones citado, denominado *Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias*.

El objetivo del este subprograma (identificado como 01 dentro del Programa 16 del Ente 604) es proporcionar las herramientas, equipos e insumos requeridos para ejecutar la conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas.

Dentro del subprograma 01, el Proyecto 01, denominado **Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias** tiene el mayor presupuesto asignado: casi USD 120 millones. Y la Actividad 02, con algo menos de USD 100 millones, se ocupa de **Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos**.

En estos dos componentes del subprograma genérico 01 es donde proponemos enfocar nuestra propuesta, como veremos más adelante.

PROGRAMA 26: Ejecución Obras Mant. y Rehabilitación en Red por Sistema de Gestión Integral

Desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento mediante Mallas C.Re.Ma (Contratos de Recuperación y Mantenimiento) y Mallas G.I.M (Gestión Integral de Mantenimiento). Cada una de las mallas que integran el sistema constituye un proyecto en sí.

El contratista tiene la responsabilidad de ejecutar durante un primer período tareas de recuperación necesarias para dotar de estándares preestablecidos y, posteriormente, efectuar tareas de conservación necesarias para el mantenimiento de las condiciones iniciales.

La asignación presupuestaria para este Programa es de USD 198 millones.

La dotación total de Personal de la DNV: **1.055 personas** ⁴¹

El Resultado Operativo citado más arriba (déficit de USD 225,27 millones) es TOTALMENTE cubierto con fondos del contribuyente, como se observa en el cuadro que sigue:

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	138,77
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	986,76
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	1.125,53
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	1.125,53

Además, con el remanente de esos fondos más algo de financiamiento de proveedores, se presupuesta una Inversión Real Directa por más de USD 1.100 millones.

⁴¹ Fuente: Anexo Presupuesto, Planilla Anexa A del art. 6to. "Recursos Humanos" Organismos descentralizados

PROPUESTA:

Se propone la **TERCERIZACIÓN de las Actividades No Centrales de la DNV.**

Entre las tareas ya tercerizadas y tercerizables están las siguientes:

- Estudios y proyectos de Obras
- Supervisión de Obras
- **Mantenimiento de la red vial**

En función de lo expuesto en los apartados anteriores, se propone comenzar con la tercerización de las actividades que en conjunto acumulan un presupuesto de algo más de USD 200 millones anuales. Ambas corresponden al Subprograma 01, del Programa 16 de la DNV y se identifican como:

- Proyecto 01 – “Mantenimiento por Administración y Atención de Emergencias en Rutas Varias” por casi USD 120 millones
- Actividad 02 – “Mantenimiento y Equipos - Regiones y Distritos”, por algo menos de USD 100 millones

Respecto de los Estudios y Proyectos y de la Supervisión de Obras, la determinación de estos componentes dentro de los Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos, corresponden a una instancia posterior de investigación ya que no se encuentran claramente descrito en los detalles del Presupuesto del Ente 604 (Dirección Nacional de Vialidad).

A partir de la reciente incorporación de 3.374 km a la gestión de Corredores Viales S.A. que se describe al final de la introducción de este documento, nuestra propuesta es PRIVATIZAR esta compañía o bien volver a CONCESIONAR esas rutas.

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de estricto orden económico ya que, por un lado, se ganará en eficacia de la gestión pública en temas de Infraestructura Vial, si ésta se concentra en aquellos aspectos que no son totalmente delegables al Sector Privado. Por otra parte, bajo un régimen de competencia y de revisión de resultados permanentes, la eficiencia de las tareas tercerizadas a cargo de empresas del Sector Privado será mayor que la actual autocontrolada.

Alternativas: vemos como primera alternativa a la Tercerización, una profundización del proceso de CONCESIÓN de rutas, buscando soluciones al eventual problema de baja rentabilidad cuando el tránsito no tiene la frecuencia óptima. Por ejemplo, fijando el monto del peaje y licitando por el menor subsidio inicial en la construcción; tal como se hizo para el puente Rosario-Victoria.

Otra alternativa, tal vez complementaria con las mencionadas, es la de RACIONALIZACIÓN de la estructura de recursos afectados a esta Dirección Nacional. Por último, en tercer lugar, cabe estudiar un mayor componente de PROVINCIALIZACIÓN/DELEGACIÓN de las tareas en jurisdicciones no nacionales, de modo tal de acercar la erogación/presión tributaria con los beneficiarios directos de las obras.

Procedimiento: para proceder a la Tercerización de funciones y programas no esenciales es necesario profundizar el conocimiento de ellos:

- Cuantificación de las tareas que, efectivamente, puedan ser tercerizadas sin afectar el funcionamiento central de la Dirección.
- Identificar potenciales interesados del Sector Privado para llevar adelante esas funciones, a riesgo empresario y con las garantía de cumplimiento que requieren estos contratos.
- Diseñar los procesos de licitación pública del servicio.
- Otras áreas tercerizadas o tercerizables: Estudio y Proyecto de Obras; así como su Supervisión.
- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la eventual indemnización legal correspondiente, en el caso que fueren afectados por la Racionalización.

Beneficios:

1. Económicos, ya mencionados:
 - a. Enfocar la actividad de la Dirección en aquello no delegable, permitiendo ahorrar esfuerzos.
 - b. Mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública.
2. Políticos:
 - a. Reforzar los conceptos de subsidiariedad del rol de Estado.
 - b. Cerrar áreas de subsidio al desempleo disfrazado de empleo público.

Costos:

1. Económicos: eventuales indemnizaciones para empleados que fueren objeto de políticas de racionalización.
2. Políticos: críticas provenientes primordialmente de los sindicatos estatales afectados por la o las reformas propuestas. En el caso de Provincialización/Delegación en jurisdicciones subnacionales, se puede prever resistencia en los sectores políticos que recibirían la responsabilidad, hoy a cargo del Estado Nacional.

CIERRES ANALIZADOS

- Dirección Nacional del Registro de Propiedad Automotor
- Telam S.E.

DNRPA Dirección Nacional del Registro de Propiedad Automotor⁴²

HISTORIA:

Desde que en 1886 apareció primer automóvil, el enorme aumento del parque automotor, el crecimiento permanente de su valor económico, la posibilidad mayor de su apoderamiento ilegal, por robo o hurto, hicieron nacer una serie de necesidades relativas a una específica regulación jurídica que cubriera todos esos aspectos.

De tal modo, en una primera etapa, empezaron a sancionarse normas emitidas por las Municipalidades que, poco a poco, exigían la inscripción de los vehículos y su individualización por medio de placas metálicas, las hoy llamadas chapas-patente. Estas placas tenían un doble objetivo:

- a) cobro del derecho a circular por la vía pública y
- b) para que las autoridades policiales pudieran identificar a los infractores de las ordenanzas de tránsito.

Esas normas locales se fueron unificando a través de legislaciones provinciales que se dirigían en el mismo sentido.

En abril de 1958, el Decreto-Ley 6582 (ratificado por Ley 14.467) introduce el nuevo “Régimen Jurídico del Automotor”. Este ordenamiento modificó de manera relevante los artículos del Código Civil que se referían a la manera de adquirir el dominio de los automotores.

El nuevo Régimen sustituyó la forma de adquirir el dominio sobre los automotores. El título y el modo que establecía el Código Civil, fue sustituido por el del **título e inscripción registral constitutiva**. Así se crearon los **Registros Nacionales de la Propiedad Automotor**.

Recién comenzaron a aparecer estos registros varios años después (1966) porque la implementación de la ley fue lenta. Así fue como recién se inicia la obligatoriedad del sistema a partir de 1971.

Resumiendo: hasta el año 1958, el título de propiedad era el Contrato de Compraventa, llevado a cabo por instrumento privado o público (escritura pública, por ejemplo). Pero, por considerar que el Código Civil era demasiado sencillo e inseguro para los vehículos, se deciden establecer los registros específicos.

Con el paso del tiempo y de gobiernos nacionales de distintas extracciones y legitimidad jurídica, el Registro Nacional se transformó en la estructura de la actual Dirección Nacional del Registro Automotor dentro del organigrama del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Además de ello, en la actualidad opera una red de REGISTROS (más de 1.500) en todo el territorio nacional.

⁴² Basado en el trabajo elaborado por el I.P.I. Instituto de Pensamiento e Investigación de la Fundación Libertad y Progreso durante 2018.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Para tomar dimensiones del aparato estatal destinado a registrar la propiedad de vehículos, basta volcar aquí el organigrama de la Dirección Nacional mencionada:



Los más de 1.500 registros mencionados arriba funcionan financieramente mediante un particular sistema de ENTES COOPERADORES creados hace más de 3 décadas.

La ley 23.283, sancionada en septiembre de 1985 durante la Administración Alfonsín estableció que la Secretaría de Justicia de la Nación **podría** celebrar, mediante contratación directa, convenios con entidades públicas o privadas –que se llamarán “ente cooperador”- cuyo objeto sea su cooperación técnica y financiera con la Dirección de los Registros Nacionales del Automotor y de los Créditos Prendarios. La cooperación técnica y financiera, será sin cargo para el Estado nacional y se hará efectiva mediante las prestaciones que la norma establece.

El ente cooperador queda autorizado a suministrar servicios y elementos a las entidades y en las condiciones que se establezcan. Las contribuciones que perciba en concepto de contraprestación por los servicios y elementos que suministre, **integrarán el fondo de cooperación técnica y financiera** que se integrará, también, con los intereses de las mencionadas. El ente cooperador designará las personas que constituirán el consejo de administración del fondo de cooperación técnica y financiera.

Las sumas que integren el fondo -deducida la retención convenida para el ente cooperador (no puede exceder del 10% de los ingresos anuales netos), cubiertos los costos, y una vez atendidos los gastos e inversiones que demande la cooperación-, serán depositadas o invertidas en el banco o bancos oficiales que determine el convenio.

Llegado a este punto es conveniente revisar en qué derivó este sistema, repasando los procedimientos para realizar la regularización y transferencia de dominio de automotores, autopartes y prendas.

El sistema vigente establecido por la normativa de la DNRPA es sumamente burocrático y complica innecesariamente el proceso para regularizar el dominio de un automotor, adquisición, transferencia o cambio de un chasis o motor.

Como muestra de la burocracia que se ha implementado con la organización del registro nacional es que existen **43 aranceles** que corresponden a distintos trámites establecidos. Esto es un indicador claro y concreto de la imaginación puesta al servicio de recaudar imponiendo excesivos pasos o trámites a los particulares para regularizar el dominio de un bien mueble como es un automotor.

Para apoyar esta norma de 43 aranceles se han creado **39 formularios tipo I y 115 formularios tipo II**, para realizar los distintos trámites de regularización del dominio del bien mueble, automotor, moto-vehículos y maquinarias.

Las cifras de aranceles y formularios ya nos permiten describir una organización hiper-burocratizada que debe ser reformada en su conjunto para servir mejor a la sociedad, más en estos tiempos del gobierno digital.

Además, la complejidad artificial de los procedimientos conlleva al incentivo de la aparición de gestores que, lucrando con la inexperiencia y falta de conocimientos de los ciudadanos, se transforman en facilitadores de lo que debería ser fácil. Esto es germen de corrupción institucionalizada.

Los fondos que generan la venta de los formularios son administrados por los entes cooperadores que luego los aplican según los convenios. En el apartado siguiente se detallan los asombrosos números correspondientes al ejercicio 2017.

Todo esto es una muestra del despropósito de un registro nacional que grava a los ciudadanos y cuyos fondos están hoy en plazos fijos en bancos nacionales y provinciales por centenas de millones de dólares.

Los datos con los cuales se ha realizado el presente informe surgen de los documentos solicitados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, amparados en el cumplimiento al libre acceso a la información pública (Ley 27.275 de la Administración Macri).

NÚMEROS DE LA OPERATORIA DESCRIPTA:

PRESUPUESTO DE LA DNRPA:

Su presupuesto de Gastos para 2017 fue de \$ 617,3 millones, lo que equivale a USD 37 millones. De ellos, el 85% fueron para Gastos en Personal (USD 32 millones).

La dotación de personal fue de **906 empleados**, de los cuales 595 por están dentro del convenio marco con ACARA, el mayor Ente Cooperador.

Por su parte, los ingresos directos o propios de la Dirección por servicios prestados fueron de sólo \$ 337 mil.

REGISTROS SECCIONALES Y ENTES COOPERADORES

La cantidad precisa de Registros seccionales al 31/12/17 era de **1.506**.

Tienen una Dotación de Personal de **8.251 empleados**

La facturación de los registros **por aranceles de trámites registrales durante 2017 fue de más de \$ 18.045 mil millones; equivalente a USD 1.120 millones.**

De ese monto, el importe retenido por los titulares de registros en carácter de retribución por los servicios fue de casi **\$ 8.000 millones, equivalente a un poco menos de USD 500 millones.**

INGENIERÍA FINANCIERA PARA DISIMULAR GASTO PÚBLICO

Esa gigantesca masa de dinero, abonada por aquellos que adquieren vehículos o los transfieren, se canaliza mediante un procedimiento de diversos Fondos Fiduciarios, siguiendo aproximadamente estos pasos (con cifras del ejercicio 2017):

1. El receptor principal es el Fondo **ACARA – Ley 23283 y 23412 Ente Cooperador MJyDH.**

Tuvo ingresos por \$ 7.400 M (unos USD 450 millones), de los cuáles \$ 6.600 M (o USD 400 millones) son por Venta de elementos, que incluye chapas patente y formularios y \$ 500 M por intereses.

Sus egresos fueron por \$ 4.800 M (algo más de USD 290 millones) y tuvieron estos destinos: más del 50% para el MJyDH⁴³; 25% para Costos (incluido honorarios ACARA) y lo restante para Transferir al Fondo de distribución.

El Fondo ACARA tiene un Patrimonio de **\$ 4.300 M (unos USD 250 millones), aplicado en inversiones a Plazo Fijo.**

2. El Fondo de distribución receptor se denomina **Fondo de Cooperación Técnica y Financiera.** Tiene Patrimonio de \$ 140 millones a diciembre de 2017, equivalente a algo más de USD 8

⁴³ Casi todo para Gastos de Personal del Ministerio.

millones. Pero lo relevante son sus **Ingresos por \$ 1.600 M o USD 100 millones**. Con eso se pagan Egresos Operativos por \$ 210 MM o USD 13 millones y el Resultado Operativo de \$ 1.400 M (USD 85 millones) se distribuye:

- a) Fondo Cooperación Técnica y Financiera Ministerio de Justicia USD 44 millones
- b) Fondo Cooperación Técnica y Financiera con la DNRPA USD 36 millones
- c) Cámara del Comercio Automotor y ACARA; los USD 5 millones remanentes.

3. **Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Ministerio de Justicia.** Tiene un Patrimonio de \$ 68 M a diciembre de 2017, equivalente a USD 4 millones. Los Ingresos son los USD 44 millones provenientes del Fondo descrito en el punto 2. Los Gastos fueron de \$ 670 M (o USD 42 M). Entre los Gastos, la mitad corresponde a **Incentivos para la Unidad Ministro (\$ 346 MM o USD 21 M)**. Una cuarta parte van a sueldos y cargas sociales, la otra cuarta parte a gastos de la Procuración del Tesoro.
4. **Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – DNRPA.** Tiene un Patrimonio de \$ 1.269 M a dic 2017, equivalente a USD 75 M y aplicado en inversiones a Plazo Fijo y en cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Los Ingresos son los USD 36 millones provenientes del Fondo descrito en el punto 2, más Intereses de Inversiones por USD 10 millones. Los Egresos fueron inferiores a USD 10 millones y generados por Gastos en Personal; por lo cual el Superávit del Ejercicio fue similar a lo transferido desde el Fondo descrito en 2.

PROPUESTA:

Se propone la **LIQUIDACIÓN Y CIERRE de los REGISTROS específicas y RACIONALIZACIÓN de la DNRPA.**

Se elimina el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, delegando el rol en las Concesionarias, quienes deberán INFORMAR todas las transacciones a los Registros Provinciales, y estos estar conectados para brindar la información al público que lo requiera.

Esto involucra tanto los vehículos nuevos (0 kilómetro) como los usados. La función de la Concesionaria será verificar la personería de los participantes, la legitimidad del vehículo objeto de la transacción, así como dar fe de la efectiva contraprestación a cargo del comprador.

Esta propuesta implicar la eliminación de los 1500 registros privados otorgados en concesión. Cada uno de estos registros deberá transferir toda su documentación al Registro Provincial respectivo.

El traspaso podrá ser gradual, esperando que los mandatarios actuales digitalicen toda la información histórica y luego la traspasen al RNA, al que todos los Registros Provinciales tendrían acceso.

El cierre de los registros implicará el despido de empleados y tendrá un costo y perjuicio para los Mandatarios. Los Fondos de Cooperación tienen Previsiones para Despidos significativas y el Estado podrá asistirlo o cubrirles el daño con los fondos depositados a plazo fijo en cabeza de los Entes Cooperadores.

ACARA perdería el negocio de administración y su honorario respectivo, pero como sus afiliados, las concesionarias, tomarán un servicio a su cargo con los ingresos correspondientes, compensarán a su Cámara con una cuota mayor si fuera requerida.

El precio de los servicios brindados por las Concesionarias se pactará libremente entre las partes. Se fijará la cantidad de Formularios que resulten estrictamente necesarios.

Las **razones** que respaldan esta propuesta radican en simplificar las operaciones que realizan las personas. El sistema de transmisión de dominio de los automotores en Argentina es notoriamente complejo, caro y lento. Es así porque se ha constituido en una fuente de ingresos para la política y sus cómplices.

Cortar por lo sano con este atropello a los bolsillos y el tiempo de los ciudadanos requiere voluntad política y amplia difusión para resistir a los intereses creados.

Desde el punto de vista técnico no existen argumentos que justifiquen una centena de formularios y otros países ya lo tienen resuelto.

Procedimiento:

CAMPAÑA PÚBLICA DE CONCIENTIZACIÓN: nuestra propuesta modifica los trámites referidos a la propiedad y transferencia de todo tipo de vehículos automotores (automóviles, camiones y buses, entre otros). Por lo tanto, sugerimos una amplia campaña de educación referida al nuevo entorno normativo.

Para proceder a la Racionalización de la Dirección se deberá profundizar sobre aspectos hoy desconocidos públicamente. Algunos de ellos son:

- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente.

Beneficios y Costos:

El pago a buena parte de la plantilla del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos mediante “conceptos no remunerativos” es una verdadera burla al ejercicio republicano del rol del Poder Legislativo.

El argumento esgrimido por las autoridades de ese departamento del Poder Ejecutivo es de una fragilidad inconcebible: “no nos alcanzan las partidas para todo lo que tenemos que hacer”.

Es decir, acá estamos frente a una “caja” significativa y anquilosada que será difícil remover, si no se apela a la decisión política y al esclarecimiento de la voluntad popular.

Trabajar sobre esos dos frentes (voluntad y publicidad) es condición necesaria para llevar adelante esta reforma. Condición suficiente será limpiar el entramado regulatorio preexistente que sólo sirve para hacer crecer vegetativamente la burocracia que se autoalimenta.

CAMBIOS NORMATIVOS NECESARIOS

Las propuestas sugeridas requieren modificaciones de leyes y resoluciones de alcance nacional.

REGULACIONES NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Por nuestro régimen federal, toda transferencia a las provincias y jurisdicciones menores requerirá “acuerdos marco” para evitar que la burocracia, hoy concentrada a nivel nacional, se multiplique por 24.

IMPEDIMENTO POLÍTICO

Según informe público de la Auditoría General de la Nación del año 2012, un porcentaje elevado de los gastos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, así como un número elevado de funcionarios de ese ministerio son financiados mediante el mecanismo de los Entes Cooperadores. Estos organismos recaudan principalmente de los Registros de Propiedad autorizados y conforman

fondos fiduciarios administrados por, entre otros, ACARA. Los intentos de modificar este régimen chocarán con esa fuente extrapresupuestaria de gasto público, inadmisibles en un esquema republicano de gobierno, pero estatuido desde el comienzo de esta última etapa de gobiernos democráticos en Argentina.

TELAM S.E.

HISTORIA:

Se crea el 14 de abril de 1945, como empresa mixta de capitales privados y estatales.

Se convierte en sociedad anónima durante la Administración Frondizi.

A finales de los 1960s se estatizó y se le otorgó el monopolio de la administración de la publicidad oficial.

El desarrollo y crecimiento de agencias de noticias nacionales privadas como Noticias Argentinas (NA) y Diarios y Noticias (DyN) jaquea el intento monopólico de información a partir de la década de 1980.

La Administración Menem, en 1995, decreta la liquidación del ente, lo cual queda sin ejecución. Otro intento frustrado de cierre fue durante la Administración De la Rúa, en el año 2000.

En 2014, durante la Administración de Fernández de Kirchner, se inaugura una nueva redacción y se remodela su edificio histórico.

En paralelo, existe otra Télam que no tiene actividad, pero que aún le genera gastos al Estado. Se trata de la vieja empresa Télam Sociedad Anónima Informativa y Publicitaria (Télam SAlyP), antecesora de la actual, que fue disuelta y declarada en liquidación en 2001 junto a la antigua ATC, cuando se creó el Sistema Nacional de Medios Públicos que absorbió la operación de la agencia y el canal de televisión estatal.

FUNCIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Es una empresa informativa y publicitaria que tiene por objeto la administración, operación y desarrollo de servicios periodísticos y de publicidad regulada por el Estado.

El servicio periodístico es brindado a abonados, que incluye a los medios nacionales e instituciones privadas y de Gobierno.

Cuenta con un despliegue territorial de 28 corresponsalías en todo el país.

A fines de 2016, trabajaban en Télam 940 empleados de manera permanente, de los cuales 68 ocupaban cargos directivos. A mediados de 2018, el ente contaba con 878 empleados con un promedio salarial de \$ 56.800, cubiertos en un 96% por aportes del Tesoro.

La productividad era de 0,7 medida por la producción de acuerdo con la cantidad de empleados. Eso significaba la mitad que la agencia española EFE, con una productividad de 1,6 y tres veces inferior a Notimex, con una productividad de 2,56.

En la agencia hay tres gremios, un total de 58 empleados con fueros gremiales y 33 delegados de los trabajadores.

Respecto de los números de empleados, los representantes gremiales puntualizan que servicios internacionales como la española Agencia EFE cuenta con 4.000 y la inglesa BBC tiene 11.000, frente a los menos de 1.000 empleados de Télam

NÚMEROS DEL PRESUPUESTO 2019:

Cifras obtenidas a partir del Presupuesto 2019, proyecto original, expresadas en millones de dólares al tipo de cambio utilizado en el cálculo presupuestario equivalente a AR\$ 40,90 por USD

Ingreso Operativos y Renta Propiedad	5,09
Egresos Operativos + Intereses pagados	22,40
Resultado de la Operación	-17,31
Total de Remuneraciones	14,36

Las Remuneraciones están dentro de los Egresos operativos.

Dotación de Personal: **540 personas** ⁴⁴

⁴⁴ Cifra estimada a partir de declaraciones periodísticas de su Presidente, después de un proceso de reducción de nómina de más de 300 personas, a mediados de 2018.

Los Egresos Operativos, por lo tanto, son ampliamente financiados por los contribuyentes, como surge del siguiente cuadro, también proveniente del Presupuesto 2019:

Transferencias Ctes. Tesoro Nacional	17,51
Ingresos de Capital Transf. Administ. Nacional	0,40
Incremento de Patrimonio	-
Retención de Ingresos Públicos	-
Venta de Bienes Públicos	-
TOTAL DE RECURSOS PÚBLICOS	17,90
Avales del Tesoro otorgados	-
TOTAL CARGA FINANZAS PÚBLICAS	17,90

PROPUESTA:

Se propone la **LIQUIDACIÓN Y CIERRE de TELAM S.E.**

Las **razones** que respaldan esta propuesta son de dos clases:

1. Conceptuales: no es tarea indelegable del Estado la publicidad y el periodismo. Inclusive, como se pudo apreciar en repetidas experiencias históricas, tales funciones terminan deformando tendenciosamente la tarea informativa.
2. Económicas: por más que sus defensores sostienen que el ente tiene abonados y clientes, sus servicios no son demandados en magnitud tal que permita cubrir sus costos. No se trata de un problema de diseño ya que el esfuerzo de redimensionamiento encuentra resistencias y termina sin cubrirse el déficit operativo primario.

Alternativas: a diferencia de otros casos, no se perciben alternativas viables a las de su liquidación. Ni la privatización, ni la concesión, ni la tercerización de parte de sus servicios.

Procedimiento: para proceder a la liquidación se deberá profundizar sobre algunos aspectos hoy desconocidos públicamente. Algunos de ellos son:

- Número preciso de empleados y condiciones bajo las cuales prestan servicios.
- Antigüedad y remuneración actual de cada uno para calcular la indemnización legal correspondiente.
- Inventario de situación patrimonial del ente: activos físicos, activos intangibles, deudas y otros pasivos.
- Razones por las cuales fueron infructuosos los intentos de su liquidación en diversas oportunidades en el pasado.

Beneficios:

1. Económicos:
 - a. ahorro prepuestario de casi USD 18 millones anuales por el financiamiento público del ente.
 - b. Liberación de recursos, hoy afectados a una explotación ineficiente, por USD 22,4 millones, como surge de sus Egresos Operativos

- c. Cobro por la ventas de los activos, netos de la cancelación de pasivos, lo cual puede conformar un fondo para las indemnizaciones del personal con derecho a ello.
2. Políticos:
 - a. Enfocar el rol Estado en tareas indelegables
 - b. Eliminar un foco de publicidad partidaria pagada con fondos de todos los contribuyentes.

Costos:

1. Económicos: indemnizaciones para aquellos empleados que corresponda, aunque amortiguadas por el procedimiento de achicamiento del empleo público a lo largo de 24 meses propiciado por LyP, en un contexto de aumento de la demanda de trabajo de parte de sector privado.
2. Políticos: resistencia partidaria y sindical ante el desmantelamiento de una de las vacas sagradas del Estatismo. El estudio de la realidad detallada del ente y de las mejores experiencias internacionales para llevar a cabo estos procesos, exigirá recursos y tiempo.

HACIÉNDOLO POSIBLE

CAMBIAR LA HISTORIA

A lo largo de la historia reciente de Argentina se han estudiado, propuesto y aplicado numerosas iniciativas para llevar racionalidad al tamaño y las funciones del Estado, comenzando por el Sector Público Nacional y permeando, más o menos, hacia los niveles subnacionales de provincias y municipios.

Una y otra vez, los intentos, inclusive exitosos en las primeras etapas, terminan frustrándose.

Estas frustraciones provocan un doble efecto negativo:

- La reversión suele empeorar la situación preexistente, como lo demuestra palmariamente lo ocurrido con la experiencia de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJPs) que concluyó en una fabulosa confiscación de fondos privados a manos del Estado y con un régimen de reparto más desfinanciado que el que se intentó resolver oportunamente.
- El desgaste de la opinión pública, en su carácter de electorado primordialmente, frente a propuestas reformistas de distinto calibre, por la amarga sensación de un dejà vu.

Todo ello no hace más que fortalecer los intereses creados alrededor de la ineficiencia y el Estado omnipresente y omnipotente. La dificultad para romper ese entramado de negocios, muchas veces al borde de la legalidad, perpetúa el despilfarro de fondos del exhausto contribuyente argentino.

Por eso es que desde nuestro punto de vista, “hacer lo posible” no es suficiente. Inclusive, es contraproducente por la rémora que provoca.

De allí la necesidad de estudiar las condiciones para “hacerlo posible”, viable, factible. Es decir, que las propuestas más arriba elaboradas se lleven a cabo eficazmente y su reversión sea poco menos que imposible.

El estudio de algunos casos prácticos exitosos de reducción y racionalización de las funciones del Estado en otras partes del Mundo servirá de guía para que esta vez sea diferente el resultado final.

SÍNTESIS DE ALGUNAS EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS⁴⁵

Analizamos los modelos exitosos de 4 países al afrontar las necesarias reformas estructurales de sus finanzas públicas y del rol del Estado dentro de una sociedad libre. Estudiamos los casos de Estonia, Nueva Zelanda, Australia y Chile.

De ellos pudimos extraer valiosos aspectos a traducir para que nuestras propuestas sean eficazmente concretadas.

A continuación, una reseña de ellos:

1. ADVERTENCIAS

La tarea de máximo responsable del Ejecutivo no es ser popular sino construir una coalición de trabajo, tener un programa claro y valor para ejecutarlo.

La resistencia política a las reformas pequeñas y grandes es la misma: actuar en grande.

Las protecciones y regulaciones existentes favorecen a los sectores políticamente organizados y no a los más necesitados.

Se necesitan problemas serios, tal vez una crisis, para que el sistema político tome medidas correctivas.

La reforma integral es deseable pero rara vez se logra.

Las victorias de la reforma estatal nunca son permanentes. El precio de la disciplina fiscal es la vigilancia eterna.

Las fuerzas para un aumento del gasto público se han organizado bien en nuestros sistemas democráticos, mientras que las fuerzas para una fiscalidad racional están más dispersas.

La desaceleración del gasto público es difícil porque los que sostienen altos gastos en salud, educación, bienestar social están sobrerrepresentados en los partidos políticos.

La política es el arte de lo posible. La reducción del tamaño del Estado suele ser desordenada debido a los poderosos grupos de interés arraigados.

Las malas políticas sociales sólo benefician a los sindicalizados y a los grupos de interés de la clase media.

Los efectos de las malas (y las buenas) políticas se extienden más allá de lo que se podría pensar. Hay una fuerte inercia, en ambos casos.

⁴⁵ Basado en nuestro documento interno "Lecturas recomendadas sobre Reforma Estatal" Fundación Libertad y Progreso (septiembre 2019)

2. RECOMENDACIONES

Actuar rápidamente, si se quiere reformar el país desde sus raíces.

La medicina amarga es más fácil de tomar en una sola dosis.

Las reformas esenciales deben llevarse a cabo en un tiempo relativamente corto, por ello las leyes que se buscan aprobar deben ser lo más simples posible.

Es esencial ser decidido en el momento de adoptar las reformas y seguir con ellas a pesar del dolor eventual de corto plazo que pudieran causar.

La mayor parte de las reformas deben ser previamente presentadas y discutidas en eventos organizados por think tanks, de forma tal de familiarizar al público con los detalles.

La oposición no coopera, sino que lucha activamente contra recortes presupuestarios, inclusive mediante manifestaciones callejeras. El Gobierno debe asegurarse que todos sus legisladores voten, sin perder demasiado tiempo en debates.

La gente está poco acostumbrada a pensar por sí misma, cuando viene habituada a un esquema paternalista. Es necesario energizarla, movilizarla, obligarla a tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Se necesitan acuerdos de gobernabilidad institucional. Pero eso no garantiza la reforma fiscal. La condición suficiente es que haya voluntad política de actuar.

Resaltar, en las comunicaciones, que existe una relación dinámica entre las finanzas públicas sanas en el largo plazo y el bienestar intergeneracional.

Cuando se logra una mentalidad política responsable, ello actúa como garante de la responsabilidad fiscal.

Los cambios deben ser lo suficientemente amplios y profundos para ser sustentables en el tiempo.

Es esencial un gran equipo de profesionales y técnicos altamente calificados para lograr un cambio fundamental porque deben ser bien cubiertos todos los campos.

3. POLÍTICAS CONCRETAS

Formar un consenso legítimo a favor del cambio. Esto implica una ruptura clara con el pasado y sus representantes.

Creación de una coalición gubernamental con mayoría firme y estable en el Parlamento.

Explicitar que los primeros años de la transformación serán difíciles, de manera tal que los legisladores que deben apoyar estén informados.

Facilitar el espíritu emprendedor y la creación de empresas para transformar un país de empleados sindicalizados, subempleados y desempleados en un país de emprendedores.

Valorar la actividad empresarial. Los países que valoran, admiran y estimulan a sus empresarios, se desarrollan.

Premiar la eficiencia en los empleados públicos, buscando replicar la presión que rige en el sector privado para aumentar la productividad.

Estar entrenados en Gestión de Crisis, debido a la eventual ocurrencia de tal situación, lo cual puede descarrilar un buen programa de transformación

Limitar la demagogia del Poder Legislativo, dotando al Ejecutivo de exclusividad para proponer al Parlamento cuestiones relacionadas con el gasto público.

Las buenas políticas económicas son políticas de todos y forman parte del país. Lo ideal es que las buenas políticas formen parte de la cultura del país.